

# Especialización acción sin daño y construcción de paz

## El enfoque ético de la acción sin daño

# Módulo 1

Con el apoyo de



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

**Oficina de Cooperación Suiza en Colombia**

por encargo de

gtz



Ministerio Federal de  
Cooperación Económica  
y Desarrollo

## Módulo 1<sup>\*1</sup>

### El enfoque ético de la acción sin daño<sup>\*2</sup>

**Elaborado por Ana Luz Rodríguez Puentes <sup>\*3</sup>**

#### **Docente-Tutora Módulo 1**

**\*** **1.** *La versión que estamos presentando ha recibido la retroalimentación y los aportes los asesores del programa Cercapaz de la gtz; David Becker, consultor internacional de COSUDE; Francisco Rey, consultor internacional del IECAH (Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria); y Martha Nubia Bello, docente y directora del Convenio UN-COSUDE-GTZ. A ellos un especial agradecimiento por su dedicación en la lectura y valiosos aportes.*

**\*** **2.** *Este documento es una versión adaptada y ajustada de un primer documento elaborado para orientar el primer tema del Diplomado sobre Acción sin Daño y Reflexiones sobre Prácticas de Paz, dirigido por la Universidad Nacional de Colombia. Este documento, elaborado entre 2007 y 2008, está en proceso de publicación.*

**\*** **3.** *Licenciada en Ciencias del Trabajo y posgrado en Países en Desarrollo en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Especialización en Derechos Humanos en la ESAP.*

## Contenido

### UNIDAD 1

- ▶ Antecedentes
- ▶ .Presentación
- ▶ Objetivos

### UNIDAD 2. ¿QUÉ ES EL DAÑO?

1. Daño subjetivo o daño a la persona.
2. El daño desde las acciones humanitarias o de desarrollo.
  - ▶ ¿De qué tipo de daños estamos hablando?
  - ▶ ¿Cuáles son las posibles causas de daños?
3. Errores y daños.
4. Principios o pautas de acción para prevenir y reducir errores y daños.

### UNIDAD 3. ¿QUÉ ES ACCIÓN SIN DAÑO?

1. Los aportes de la ética médica.
2. El daño en los ámbitos humanitarios y de desarrollo. El por qué de la Acción sin Daño.

### UNIDAD 4. ACCIÓN SIN DAÑO (ASD), DEFINICIÓN Y PERSPECTIVA ÉTICA

1. Deontologismo y consecuencialismo.
2. Los mínimos éticos.
  - ▶ Dignidad Humana.

▶ Autonomía.

▶ Libertad.

**3.** Retos promovidos por los mínimos éticos.

▶ La participación de los involucrados.

▶ La comprensión del contexto y las interacciones.

**UNIDAD 5.** ¿CÓMO SE RECONOCE EL DAÑO? APLICACIONES AL CONTEXTO COLOMBIANO

**UNIDAD 6.** LOS MENSAJES ÉTICOS IMPLÍCITOS Y EXPLÍCITOS

**APLICACIÓN:** Estudio de caso

**ACTIVIDAD**

**BIBLIOGRAFÍA CITADA Y DE REFERENCIA**

**ANEXOS**

▶ Anexo 01. Herramientas básicas para la aplicación del enfoque.

▶ Anexo 02. Discusión alrededor de distintas posturas éticas y sus implicaciones en el enfoque de Acción sin Daño

## Antecedentes

Antes de iniciar este primer módulo, es necesario hacer un breve recorrido por los antecedentes históricos que dan origen a los enfoques sensibles a los conflictos y Acción sin Daño. Sin lugar a dudas, la preocupación por la valoración de los impactos ocasionados por las acciones humanitarias a lo largo de la década del noventa, se hizo evidente a raíz del grave genocidio en Ruanda, durante el primer semestre de 1994. Diez años después de estos hechos que avergüenzan a la humanidad, al evaluar la tragedia, recogemos los aportes de Francisco Rey <sup>4</sup>:

**D,** *“En una evaluación de toda la acción humanitaria por parte del gobierno danés y en la que participaron todos los organismos humanitarios, se llega a decir que en muchas ocasiones, la ayuda humanitaria fue parte del problema y no de la solución, o que la falta de coordinación y la escasa competencia profesional de muchas ONG costaron vidas humanas. Duras afirmaciones que muestran, una vez más, que el camino del infierno está plagado de buenas intenciones”.*

La evaluación de los impactos producidos por las acciones humanitarias en este y otros hechos, al igual que las intervenciones de la cooperación internacional en 14 países de Asia y África, condujeron al CDA (Collaborative for development action, inc.) <sup>5</sup>, mediante su proyecto denominado capacidades locales para la paz (local capacities for peace project), dirigido por Mary Anderson, a reconocer y aceptar la premisa que:

<sup>4</sup> Francisco Rey. “Ruanda, 10 años después del horror” (sf). <http://www.accionculturalcristiana.org/html/revista/r55/55ruan.pdf> Consultado en 20/05/2009, . Al respecto, es importante conocer diferentes evaluaciones producidas a partir de estos hechos como la siguiente: “The international response to conflict and genocide: Lessons from the Rwanda experience (Danish International Development Assistance 1996).

<sup>5</sup> (<http://www.cdainc.com>)

**D,** “Cuando la ayuda humanitaria se realiza en el contexto de un conflicto violento, se vuelve parte de ese contexto y en consecuencia, parte del conflicto... La ayuda humanitaria en el marco de un conflicto, puede reforzar, exacerbar y prolongar el conflicto; pero también, puede ayudar a reducir las tensiones y fortalecer las capacidades de las personas para retirarse del combate y buscar opciones pacíficas de resolución de problemas. Con frecuencia, un programa de ayuda humanitaria produce ambos efectos: de alguna manera, empeora el conflicto y de otra, apoya el fin del combate. Pero en ambos casos, no puede mantenerse apartada del conflicto \*6”.



Foto archivo PIUPC

### **La anterior premisa logró hacer evidentes algunas realidades:**

La primera es que al mismo tiempo que hay condiciones que dividen a la gente, hay también condiciones que las conectan, las cuales pueden encontrarse en categorías diferentes \*7; La segunda se refiere a los impactos que producen los nuevos recursos (físicos, humanos, económicos, etc.) que entran con las acciones humanitarias o de desarrollo.

Desde un análisis de las interacciones de los proyectos con estas evidencias, se deduce que según la forma (ética atenta, cuidadosa y respetuosa) como se lleven a cabo las interconexiones entre proyectos y conflictos, puede impactarse positiva o negativamente a las poblaciones con las cuales busca prestarse un servicio.

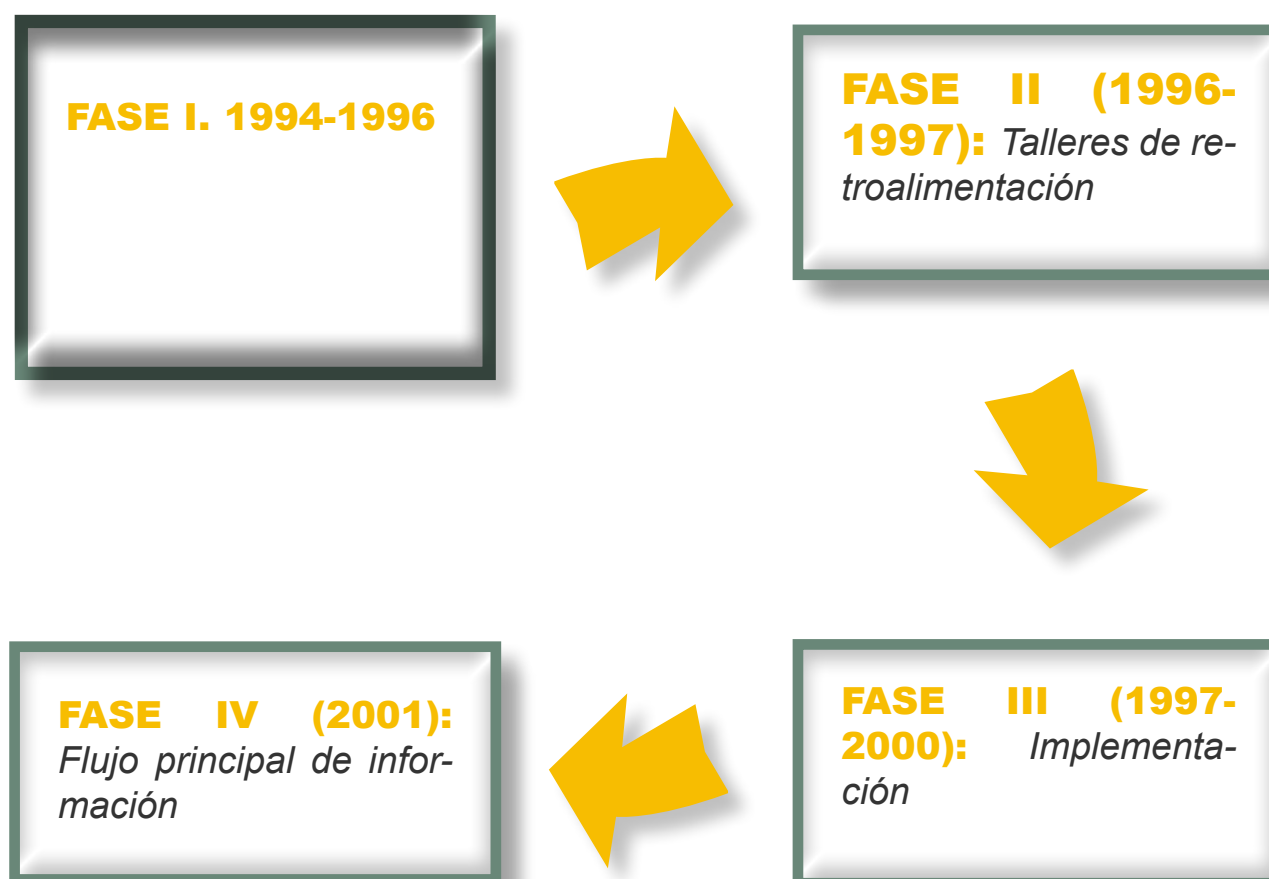
En consecuencia, la primera preocupación de las acciones humanitarias o de desarrollo es evitar las situaciones que agravan los conflictos

\* 6. Mary. Anderson. “Acción sin daño. Cómo la ayuda humanitaria puede apoyar la paz o la guerra”. Traducido al español y publicado por la Universidad Nacional de Colombia, con el apoyo de COSUDE y Cercapaz/gtz, 2009, p. 13.

\* 7. Como lo muestra la gráfica de la Herramienta en el anexo 01, y se ampliará en el módulo sobre Metodología, estos conectores y divisores, se agrupan en cinco categorías: sistemas e instituciones; actitudes y acciones; valores e intereses; experiencias comunes y símbolos y celebraciones.

y que crean nuevas fuentes de tensiones o profundizan las existentes. El enfoque Do no harm (No hacer daño) identifica algunas herramientas básicas como el análisis de los divisores y los conectores y los efectos propiciados por las transferencias de recursos. La utilización de estos instrumentos ofrece indicios para medir los impactos que producen o pueden producir las interacciones entre proyectos humanitarios/desarrollo y contextos en conflictos, a partir de lo cual, es viable encontrar nuevas formas de hacer las actividades y rediseñar los proyectos, siempre que sea **necesario** \*<sup>8</sup>.

El resumen de estos antecedentes, se recoge en la siguiente cronología:



\*<sup>8</sup>. Ver en anexo 01 la herramienta básica para este tipo de análisis de divisores y de conectores.

- ▶ **FASE I. 1994-1996:** CDA (Acción de colaboración para el desarrollo, Cambridge, Massachussets, Usa), *organización integrada por cerca de 50 organismos internacionales de ayuda humanitaria y para el desarrollo*, emprendió un proceso de investigación a partir de una pregunta básica: ¿Cómo prestar ayuda en escenarios de conflictos de manera que no se contribuya a profundizar la violencia y se aporte en la construcción de la paz?

Para el caso, aplicó una metodología inductiva a partir de análisis de 15 estudios de casos sobre experiencias locales en 14 zonas en conflicto de Asia y África. Se examinaron las interacciones entre la AH-Desarrollo y el conflicto. Diferentes tipos de conflicto, diferentes tipos de intervenciones, diferentes tipos de actores.



Foto archivo PIUPC

Como resultado de este ejercicio se obtuvo un conjunto importante de lecciones aprendidas que se resume en los siguientes puntos, desarrollados ampliamente en el libro mencionado de Mary Anderson:

- ▶ Las intervenciones externas en una situación de conflicto violento se convierten en parte de ese conflicto.
- ▶ El contexto de conflicto se caracteriza siempre por dos tipos de factores / dos realidades:
  - ▶ Divisores y fuentes de tensión.
  - ▶ Conectores y capacidades locales.
- ▶ La intervención interactúa con estos dos tipos de factores en una forma positiva o negativa.
- ▶ La transferencia de recursos a través de la asistencia constituye una forma en la cual la asistencia produce impacto sobre el conflicto.
- ▶ Los mensajes éticos implícitos son otro tipo de mecanismo mediante el cual la asistencia interactúa con el conflicto.
- ▶ Los detalles de un proyecto de asistencia son los que determinan el impacto de éste sobre el conflicto.
- ▶ La experiencia ha demostrado que siempre hay otras opciones.



- ▶ **FASE II: Talleres de retroalimentación (1996-1997).** Con base en las lecciones aprendidas, se inició un proceso de sensibilización para agentes humanitarios/desarrollo, mediante 25 talleres de retroalimentación, llevados a cabo en campo y en las instalaciones de la organización. Más de 100 organizaciones estuvieron representadas y más de 400 prestadores de asistencia realizaron evaluaciones de las lecciones del folleto.



*Como resultado de este proceso de reflexión y aplicación de los instrumentos de la estrategia, surge el libro: “Acción sin Daño: Cómo la ayuda puede apoyar la paz o la guerra”, con la versión final del sistema marco.*

► **Fase III: Implementación (1997-2000).**

Doce organizaciones que operan en zonas de conflicto, implementaron el uso del sistema marco en análisis de problemas y diseño, rediseño y planificación de programas. Libro producido: Opciones para la ayuda en el conflicto (llamado el “libro de opciones”).

**FASE I. 1994-1996:**

*CDA, organización integrada por cerca de 50 organismos internacionales de ayuda humanitaria y para el desarrollo.*



**FASE II (1996-1997):**

*Talleres de retroalimentación*



**FASE III (1997-2000):**

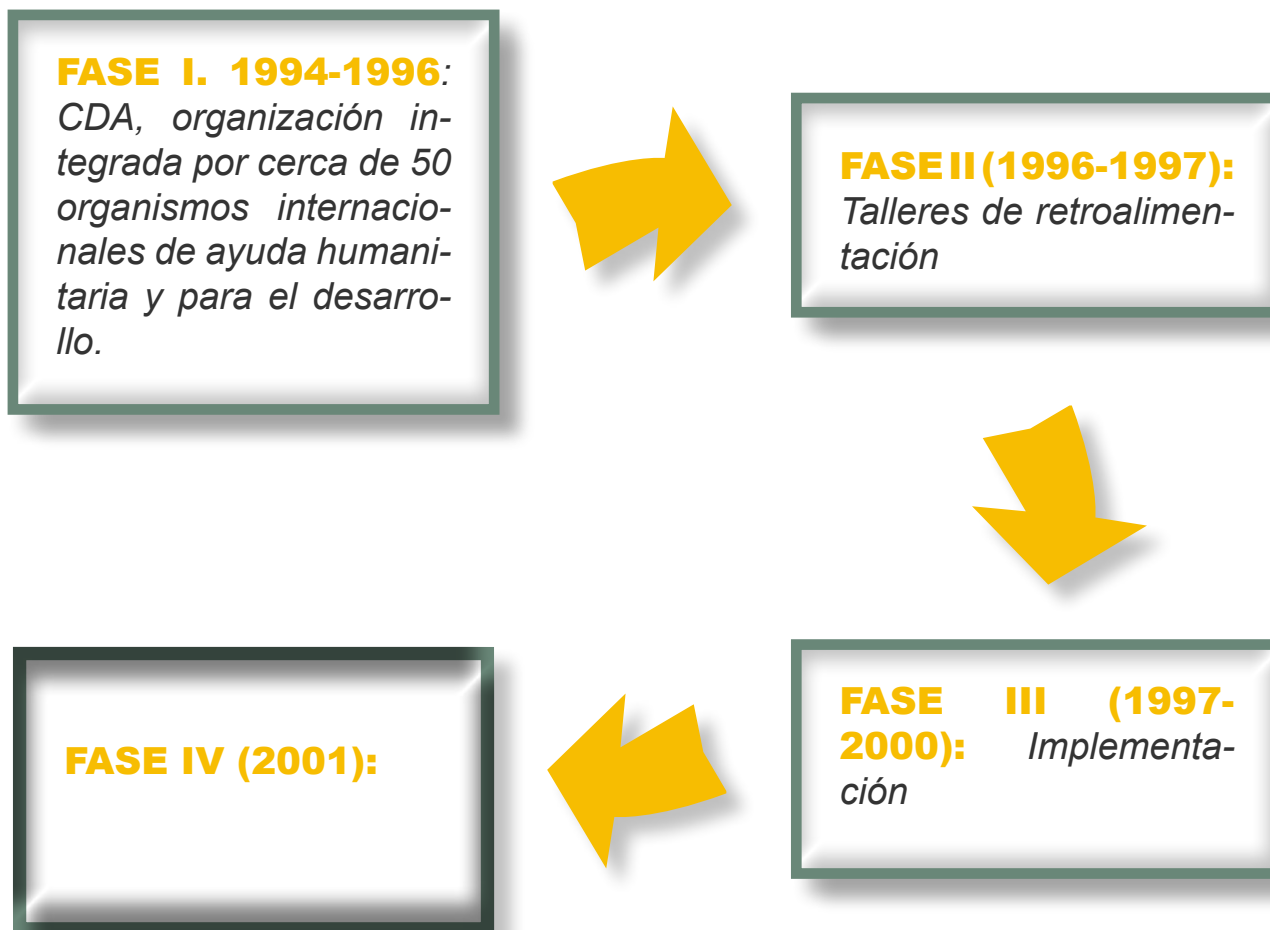
**FASE IV (2001):**

*Flujo principal de información*



► **Fase IV: Flujo principal de información (2001).**

Varias organizaciones lograron integrarse llevando a cabo un proceso de aprendizaje a través de la difusión, tanto de los principios como del acercamiento al enfoque No hacer daño, y de talleres y demás implementación del uso del sistema marco.



## **El enfoque sensible al conflicto y no hacer daño (do no harm)**

*El denominado Enfoque sensible al conflicto,<sup>9</sup> ha sido adoptado por una gran parte de las Agencias Internacionales de Cooperación y en palabras del documento señalado en la nota abajo, publicado por COSUDE, se centra la atención en la siguiente pregunta:*

\* **9.** Ver documento de COSUDE "Gestión de programas sensibles al conflicto (GPSC). Integración de la sensibilidad a los conflictos y prevención de la violencia en la Cooperación Internacional." Enero de 2006. Disponible en la web de COSUDE.



*¿El programa contribuye a la prevención de la violencia y la transformación pacífica de conflictos o al contrario, agrava la situación?*

Según los aportes de Jonathan Goodhand (2001) \*<sup>10</sup> los proyectos pueden tomar distintas alternativas sobre la forma de actuar, entre las cuales se distingue:



## **Posturas básicas**

- 1.** *Se trabaja en torno al conflicto y se esquivo el mismo como un obstáculo para el logro de los propósitos;*
- 2.** *Se decide trabajar en el conflicto, analizando su incidencia sobre el programa con el fin de minimizar los riesgos del mismo y evitar influencias negativas;*
- 3.** *Se trabaja sobre el conflicto, lo cual significa la decisión de comprometerse de manera activa y directa con su transformación.*

Las dos últimas posiciones son asumidas por quienes eligen realizar sus acciones desde una perspectiva sensible a los conflictos.



*El enfoque de no hacer daño, es el eje central de la gestión de los programas y proyectos sensibles al conflicto \*<sup>11</sup> lo cual significa mantener una actitud consciente y responsable para*



**10.** *Citado en el texto del documento referido en la nota anterior.*



**11.** *Para ampliar este tema, se sugiere ver la página <http://www.escolapau.org/img/qcp/qcp01.pdf>*

*trabajar en y sobre los conflictos, y orientar las decisiones y las acciones hacia el logro de resultados positivos dirigidos a construir condiciones para reforzar los conectores que afianzan los procesos de paz* \*<sup>12</sup>.

## **La ASD en Colombia. Del Do no harm a la Acción sin Daño**

La estrategia *Do no harm* (No hacer daño) llegó a Colombia a partir de la iniciativa de COSUDE \*<sup>13</sup> en el 2004, y se introdujo mediante talleres de inducción orientados por personal del CDA. Al detectar la importancia y la validez del tema para el país, se realizó una pequeña investigación que mostró la necesidad de aprovechar la estrategia teniendo en cuenta la adecuación a las necesidades y particularidades del país, así como la vinculación con la academia para la elaboración de contenidos y la conexión de la teoría con la práctica.

Bajo este propósito se advirtió la importancia de partir de un enfoque fundamentado en la ética, razón por la cual se elaboró este primer módulo. Igualmente, se inició la adaptación del enfoque con la traducción del título al español como “Acción sin Daño” (en adelante ASD). También se asumió la validez de la aplicación del enfoque a situaciones de todo tipo de conflictos, no sólo lo referido a los conflictos armados, y se hizo explícita la aplicación para interacciones humanitarias o de desarrollo, con el propósito de hacer contribuciones sólidas a diferentes opciones de construcción de paz.

### **Presentación**

La idea de este primer módulo es iniciar un diálogo fructífero entre quien aborda este documento porque de alguna manera los temas le han atraído, y las múltiples voces que hay detrás del mismo. La primera sugerencia es, *dejar fluir desprevencionalmente la*

\* **12.** Sobre esta perspectiva de Gestión de programas sensibles a los conflictos, se profundizará en el módulo relacionado con los aspectos metodológicos.

\* **13.** Agencia Suiza para la Cooperación y el desarrollo, Ayuda Humanitaria.

**capacidad para interrogar, discutir, argumentar y contraargumentar.** La referencia para lograr buenos resultados es el contraste constante con la práctica, la **capacidad para asociar los contenidos con la realidad** que se comprueba y se siente a diario en los espacios personales, sociales y laborales.

Este documento debe ser abordado con la razón y la capacidad de argumentación; pero en igual medida, hay que dejarse llevar por la percepción y la intuición que ayudarán a encontrar el detalle, la sutileza, más allá del alcance de los sentidos y de la misma razón; aquellos nos ofrecen pistas para responder preguntas como:



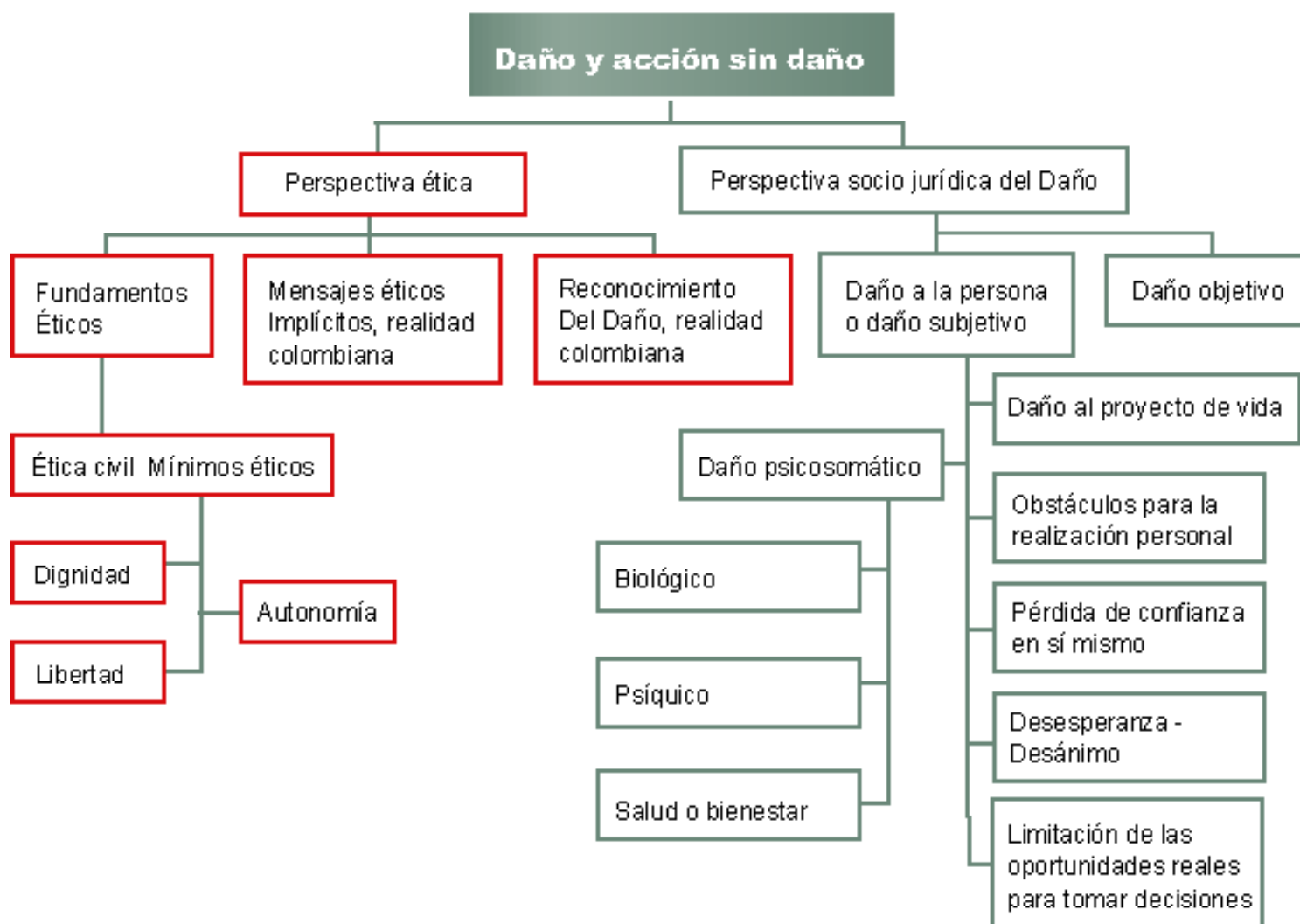
*¿Es posible pensar que hacemos daño cuando sabemos que estamos haciendo el bien?*

## Objetivos

*Al finalizar el módulo los y las participantes podrán:*

- ▶ Contar con bases **para reflexionar sobre el concepto de daño** e identificar sus diversas concepciones e implicaciones éticas para aportar a la construcción de paz, tanto desde las acciones humanitarias como desde las acciones de desarrollo social y económico.
- ▶ Identificar algunas **causas y factores del daño**, relacionados con el trabajo humanitario y las acciones de desarrollo que buscan aportar a la construcción de paz.
- ▶ Formular estrategias para **prevenir posibles daños** provocados por acciones externas, en contextos de conflictos y con presencia de poblaciones vulnerables.
- ▶ Crear las condiciones para **construir una cultura organizacional sensible** a los conflictos y a la acción sin daño, adecuada para la aplicación de prácticas coherentes con este enfoque.

A continuación el *mapa conceptual* que guía el módulo:



Los temas ubicados en el lado derecho del mapa conceptual, corresponden a la perspectiva propiamente jurídica de la cual se ocupan los espacios judiciales en los niveles nacionales e internacionales. Allí se encuentran los daños ocasionados por diversas situaciones de conflictos y bajo variadas manifestaciones de violencia. Estos temas son referencia obligada para el enfoque ASD, en tanto aportan a su desarrollo filosófico y jurídico, en aspectos tan importantes como su tipología y las diferentes formas de dimensionar los alcances de los efectos dañinos.

Los temas del lado izquierdo, corresponden al ámbito de la ética, que fundamenta la ASD. Desde este ámbito se interpelan las acciones humanitarias o de desarrollo, las cuales constituyen el objeto del presente documento.

## ¿Qué es el daño?

Como quedó planteado en la introducción, lo que aquí se inicia es un diálogo entre el lector y este documento. Partimos del supuesto pedagógico de que hay un conocimiento, unas experiencias circulando entre las dos partes. Entonces, antes de empezar la lectura del capítulo, la sugerencia es tomarse el tiempo suficiente para reflexionar sobre las propias ideas acerca del daño. Para iniciar, planteamos algunas preguntas que ayudan a despertar el interés y la capacidad interrogativa:



*¿Qué comprendo por daño?*

*¿Es frecuente preguntarse sobre posibles daños o efectos no deseados, ocasionados por nuestras acciones humanitarias o de desarrollo?*

Desde la perspectiva de este documento, interesa **indagar por los potenciales daños, perjuicios, impactos negativos o efectos no deseados, producidos por las intervenciones de agentes externos** (a través de proyectos humanitarios o de desarrollo), **en las comunidades que viven en contextos de conflicto de diversa naturaleza**,.. Como ya se dijo, una primera precisión es que este tipo de efectos dañinos se inscribe en los terrenos de la ética, desde la cual nos preguntamos por la responsabilidad y las consecuencias de nuestros actos y nos hacemos cargo de ellas.

No obstante, es necesario tener en cuenta la referencia del tema desde el enfoque del derecho a fin de alcanzar una comprensión más completa de nuestro objeto de atención. Por su importancia, varios de esos conceptos serán abordados en el módulo psicosocial de esta serie de módulos.



## Desde la perspectiva jurídica

Según el diccionario jurídico, en derecho civil <sup>\*1</sup>, la palabra “*daño*” representa el detrimento, perjuicio, menoscabo que por acción de otro se recibe en la persona o en los bienes. En términos generales, también se dice que daño es toda alteración negativa de la persona en sus derechos y garantías, como efecto de causas que pueden ser imputables a otros y, por lo tanto, susceptibles de reparación ya sea restituyendo la situación que existía antes o en términos económicos. También se reconoce que, dependiendo de la naturaleza, puede haber daños que son irreparables, aquí nos situamos en los linderos de los daños de orden moral.

**D,** *El concepto de daño constituye uno de los presupuestos de la responsabilidad jurídica y es el eje de la responsabilidad civil. Ahora bien, para que haya daño es necesario que se establezca el vínculo entre daño-efecto y daño-consecuencia; es decir, si no hay evento dañino no hay daño y si no hay evidencia de las consecuencias, tampoco se puede hacer referencia a la existencia del daño.*



Archivo PIUPC

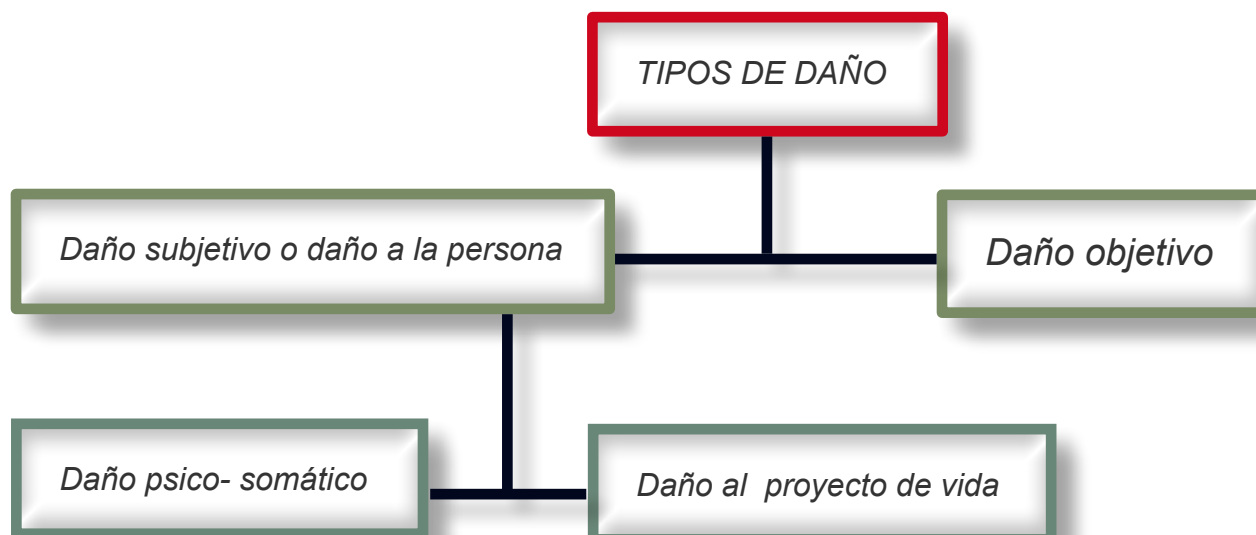
En el caso del Estado, que es responsable por acción y omisión frente a sus compromisos con los ciudadanos, la omisión, por ejemplo, de protección frente a personas o grupos indefensos, es en sí mismo el evento dañino por cuyas consecuencias debe responder. En este sentido, es bien sabido que la mayoría de las tomas armadas de poblaciones o las masacres por parte de actores armados ilegales, han sido crónicas de tragedias anunciadas, por las cuales debe responder quien tiene la obligación de garantizar la seguridad ciudadana.

El concepto de daño ha venido evolucionando de manera cada vez más integral desde las nuevas concepciones del ser humano y del derecho, que articulan la vida humana social, los valores y las normas jurídicas. Desde esta visión, lo primero es vivenciar y valorar las conductas humanas personales e intersubjetivas para luego, objetivarlas

<sup>\*1</sup> Guillermo Cabanellos de las Cuevas. *Diccionario Jurídico Elemental*. Ed. Heliasto, p. 109.

en normas jurídicas, como lo demuestra el jurista peruano Fernández Sessarego <sup>\*</sup>2. Así, el ser humano es concebido como una unidad psicosomática constituida y sustentada en su libertad, de tal manera que cualquier daño ocasionado a la persona, afecta indiscutiblemente todo su ser. El autor deduce que la comprensión del daño a la persona, debe estar precedida del profundo conocimiento de la estructura del ser humano, sin lo cual “no lograremos aprehender ni precisar cuáles sean los daños que se pueden infligir a la persona. Resulta básico saber cuál sea la estructura del ente susceptible de ser dañado para poder reparar, lo más adecuadamente posible, las diversas consecuencias que de dicho daño se derivan” <sup>\*</sup>3.

Esta manera de concebir al ser humano es compartida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al desarrollar los nuevos conceptos de daño a la persona, daño moral y daño al proyecto de vida. Retomando las corrientes de la jurisprudencia internacional, según los aportes del jurista peruano <sup>\*</sup>4, hay dos tipos de daño:



## Daño objetivo

Este daño afecta bienes materiales susceptibles de ser medibles y cuantificables, y representa los objetos mediante los cuales de manera instrumental las personas se realizan

<sup>\*</sup>2. Carlos Fernández Sessarego. “Deslinde conceptual entre daño a la persona, daño al proyecto de vida y daño moral”. Documento en PDF. Sin fecha. [www/dike.pucp.edu.pe/bibliotecadeautor\\_carlos\\_fernandez\\_cesareo/articulos/ba\\_fs\\_6](http://www/dike.pucp.edu.pe/bibliotecadeautor_carlos_fernandez_cesareo/articulos/ba_fs_6). Los conceptos relacionados con los tipos de daños que se plantean en el presente capítulo, se apoyan en los aportes de este jurista en el citado artículo.

<sup>\*</sup>3. *Ibid* pág 3

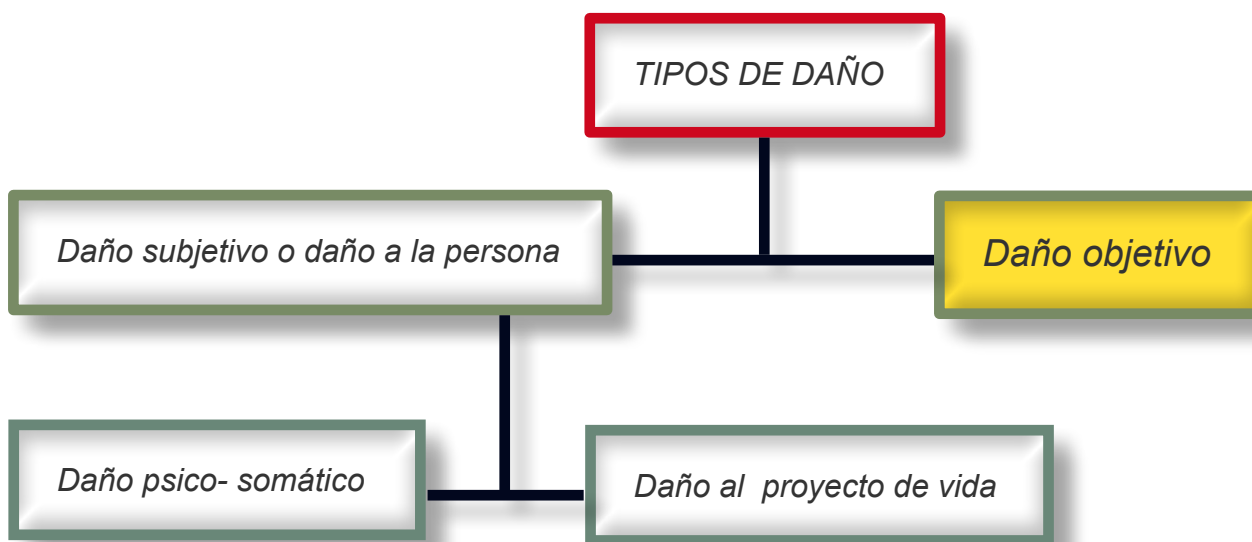
<sup>\*</sup>4. FERNANDEZ SESSAREGO, *Ibid*.



como tales. No todo daño se traduce en menoscabo de valores económicos.

El Derecho reconoce que hay daños cuyo contenido no es dinero, ni una cosa comercialmente reducible a dinero, sino el dolor, el miedo, el sufrimiento emocional, la afrenta, la aflicción física o moral y, en general, una sensación dolorosa experimentada por la persona. De esta manera se atribuye a la palabra dolor su más extenso significado.

En tales casos, nos colocamos en los umbrales de lo que tradicionalmente se ha llamado daño moral, que si bien se traduce en un resarcimiento pecuniario, no afecta valores económicos.



<http://www.flickr.com/photos/tro-kilinochchi/3134043511/in/set-72157611613216054/>

*Es indudable que los actos de violencia como es el caso del desplazamiento forzado, producen daños morales de orden psicosomático difícilmente reparables, pero que ameritan ser atendidos con todo cuidado, además de los daños económicos que casi siempre son reparados simbólicamente.*

## Daño subjetivo o daño a la persona

Según Fernández Sessarego, en el mismo texto, el nuevo concepto de “daño a la persona” es genérico, amplio e incluye cualquier daño que lesione al ser humano, ya sea en uno o varios aspectos de su unidad psicosomática o en su “proyecto de vida” o libertad. Surge a partir de la inspiración humanista-personalista, escuela existencial que nos ofrece las bases para saber que la unidad del ser humano: cuerpo, psiquis y libertad, es susceptible de ser dañada en cualquiera de estos

aspectos. Por lo tanto, esta concepción se apoya en la realidad estructural del ser humano.

## **D,** Daño psicosomático

*Está conformado por el daño biológico, el daño psíquico y el daño a la salud o al bienestar. El tradicionalmente llamado daño “moral” es un aspecto del daño psíquico, en tanto perturbación psicológica no patológica, dolor, sufrimiento, indignación, rabia, temor, entre otras manifestaciones emocionales. El daño psicosomático comprende el “daño biológico” o la lesión en sí misma, y el “daño al bienestar” que, como consecuencia de aquél, afecta la vida ordinaria de la persona. En esta categoría están comprendidos todos los daños que se le puede inferir al ser humano, excepto el que específicamente incide en su libertad.*

## **D,** Daño al proyecto de vida

*El concepto de proyecto de vida tiene un valor esencialmente existencial, que se atiene a la idea de realización personal integral.*

*De esta manera, teniendo en cuenta el marco de transitoriedad de la vida, a cada uno le es dado realizar las opciones que le parecen acertadas en el ejercicio de su plena libertad personal y para alcanzar la realización de sus ideales.*

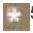
*En tal sentido, es preciso afirmar que los seres humanos le damos sentido a la vida, justamente en la búsqueda constante de realización del proyecto de la propia vida.*



*La idea del proyecto de vida parte de la fórmula llamada: “Axioma fundamental del derecho”, mediante el cual se precisa que lo que protege el derecho es la libertad a fin de que cada ser humano pueda realizar su personal “proyecto de vida” y, jurídicamente, se protege la realización del proyecto de vida porque en él está en juego el futuro mismo de cada ser humano.*

Este concepto va mucho más allá de comprender al ser humano como unidad psicosomática para concebirlo como ser en libertad, capaz de proyectar su vida personal y colectiva, según sus inclinaciones y propia vocación, y la posibilidad de trazar su proyecto de vida sin dañar ni ser dañado por los otros. En este sentido, se considera que la frustración o menoscabo al proyecto de vida es el mayor daño ocasionado a una persona. Por ejemplo, la mayor parte de las víctimas de minas antipersonales, han sufrido un daño irreparable en su proyecto de vida como consecuencia de la pérdida de alguno de sus miembros y el cambio brusco de ocupación o la pérdida total o parcial de determinada habilidad. Los desplazamientos forzados con la pérdida de lo que representa el arraigo a la tierra, las costumbres y el vecindario, son otro ejemplo de daño al proyecto de vida de comunidades, personas y familias enteras.

La mayoría de estas personas se ven obligadas a pasar de ser campesinos con una vocación que los vincula al trabajo con la tierra y cuidado de animales a ser parte de una población urbana, donde sus posibilidades de realización se ven tremendamente reducidas.


Estas argumentaciones fueron expuestas por el juez A.A. Cancado Trindade <sup>5</sup>, cuando expresaba que:



*“La brusca ruptura de esta búsqueda, por factores ajenos causados por el hombre (como la violencia, la injusticia, la discriminación), que alteran y destruyen de forma injusta y arbitraria el proyecto de vida de una persona, revístese de particular gravedad, -y el Derecho no puede quedarse indiferente a esto. La vida -al menos*

*la que conocemos- es una sola, y tiene un límite temporal, y la destrucción del proyecto de vida acarrea un daño casi siempre verdaderamente irreparable o, una u otra vez, difícilmente reparable”.*

La misma Corte define que el proyecto de vida:

**D,** *“Se asocia al concepto de realización personal que, a su vez, se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone. En rigor, las opciones son la expresión y garantía de la libertad. Difícilmente se podría decir que una persona es verdaderamente libre si carece de opciones para encaminar su existencia y llevarla a su natural culminación. Esas opciones poseen, en sí mismas, un alto valor existencial. Por lo tanto, su cancelación o menoscabo implican la reducción objetiva de la libertad y la pérdida de un valor que no puede ser ajeno a la observación de esta Corte”* <sup>6</sup>.

Como ya se dijo, la comprensión jurídica del concepto de daño en general, es de gran importancia como referencia para el abordaje que sigue sobre los impactos negativos o daños ocasionados por quienes son gestores de atención humanitaria y desarrollo social y económico con poblaciones vulnerables, que conviven en diferentes situaciones de conflictividad. No obstante, se observan algunas diferencias. Mientras el sujeto en el caso jurídico son las personas, en el caso que nos ocupa, el sujeto en general, son grupos sociales, comunidades y

 **5.** *Presidente de la Corte Interamericana, en su argumentación al voto razonado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Loayza Tamayo contra Perú.*

 **6.** *Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia sobre reparaciones del 27.11.1998. Párrafo 148*

en ocasiones, también personas. Por lo tanto, los daños también son de otro tipo: a las estructuras o redes sociales, los liderazgos, la cultura, y comunidades o grupos sociales; los cuales presentan un grado mayor de complejidad para su comprensión y valoración.

## **El daño desde las acciones humanitarias o de desarrollo**

Dentro del objetivo que se propone este documento y el curso en general, es necesario ligar los conceptos anteriores con las situaciones reales que viven las personas, las familias y las comunidades a las cuales se dirigen las acciones humanitarias y los proyectos orientados hacia el desarrollo. Ciertamente, los sujetos a quienes se dirige la atención han vivido y, con mucha frecuencia, no han sanado las heridas causadas por estos tipos de daños y es necesario empezar por reconocer y valorar estas realidades. Por eso se requiere comprender, primero los efectos destructivos que los conflictos han ocasionado y tomarlos en cuenta para el planteamiento de las acciones a realizar; y, por supuesto, estar atentos a fin de no acrecentar estos efectos nocivos y buscar su reorientación y transformación en proyectos para la vida.

## **¿De qué tipo de daños estamos hablando?**

El asunto resulta de mayor importancia si tenemos en cuenta que no sólo la guerra y los actores armados lesionan o dañan a las personas y las comunidades. También las acciones destinadas a proteger, ayudar y ofrecer bienestar a las personas, pueden producir casi siempre de manera involuntaria, efectos no deseados, impactos negativos que configuran diferentes tipos de daños. Justamente, la razón de ser de este documento es:



*Examinar cómo las propias acciones humanitarias y los proyectos de desarrollo pueden incurrir en daños profundos, particularmente en aquellos que tienen que ver con el proyecto*



*de vida y los ámbitos psíquicos y morales. Mientras muchos otros tratados examinan los daños ocasionados por las guerras y otro tipo de conflictos, aquí, el interés es abordar los posibles efectos dañinos o*

*Aunque parezca paradójico, **la experiencia muestra que** en nombre de la acción humanitaria o del desarrollo, es posible violentar formas de vida, hábitos y creencias y, en ocasiones, alterar, de manera dramática, formas de convivencia, solidaridad y transacción entre las personas. Por lo tanto, estamos hablando de:*

**1.** *Los daños causados por los conflictos mismos.*

**2.** *Los potenciales daños causados por las actividades humanitarias o de desarrollo.*



*Este segundo tipo de daño se produce a partir del hecho de que ningún proyecto que se realiza en una zona de conflicto puede existir o actuar al lado o por fuera del conflicto.*

No importa cuán neutral o básicamente humanitarias sean las intenciones y las actividades, el proyecto siempre llega a formar parte del conflicto simplemente porque existe en la misma realidad. Por lo mismo, lo que hace el proyecto no es solamente útil o inútil para solucionar un cierto problema, es además un factor de la conflictividad local, que puede empeorarla (daño), mejorarla o dejarla más o menos igual. Volveremos sobre este punto más adelante. También es importante



señalar que pese a la no intencionalidad de los actos dañinos, persiste la responsabilidad sobre los autores de los efectos negativos que se produzcan.



## **Los daños que las intervenciones pueden causar debido a que:**

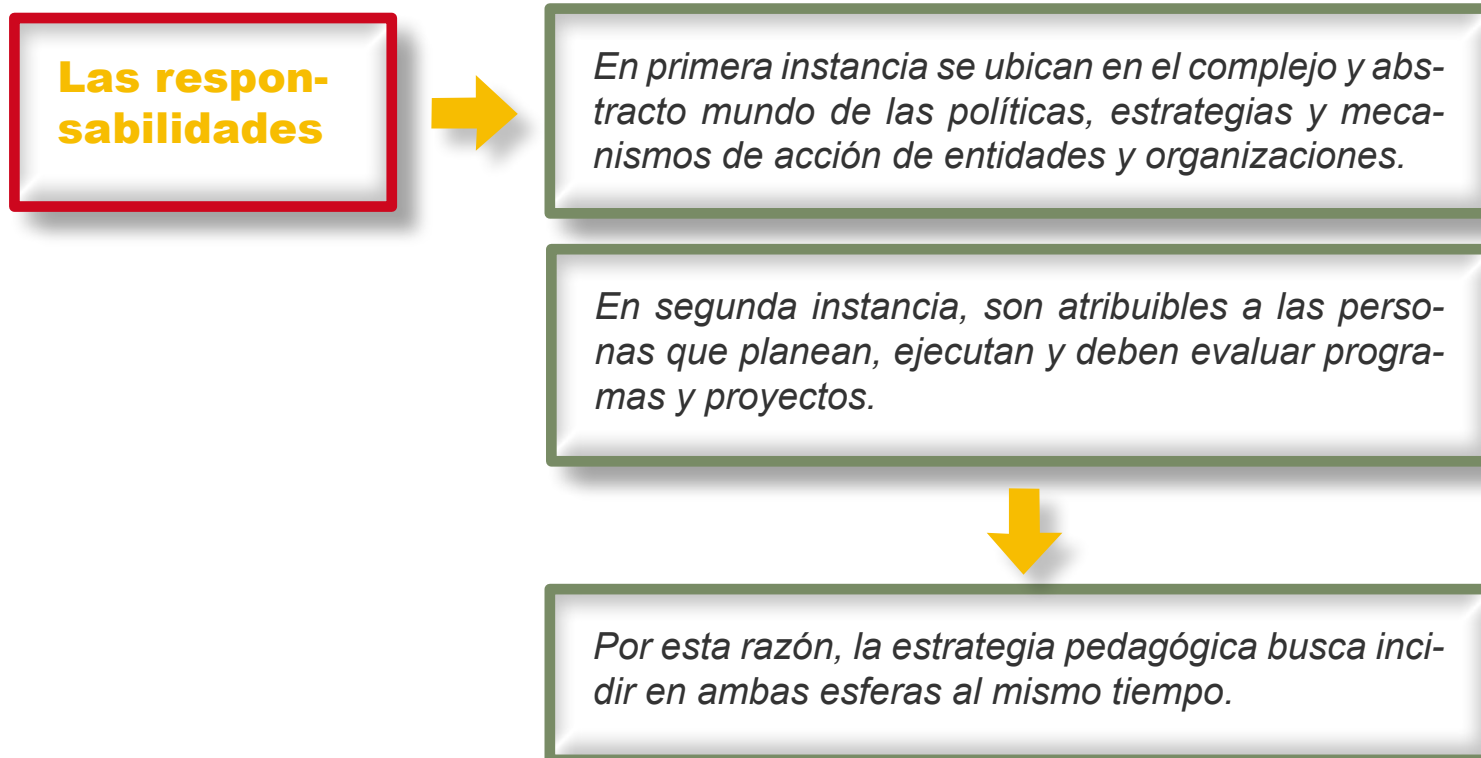
- *Se profundizan conflictos y divisiones entre las partes.*
- *Se contribuye a fortalecer a alguno de los actores del conflicto, legitimándolo o permitiendo desviación de recursos del proyecto para sus fines bélicos.*
- *Se transmiten mensajes equívocos fomentando la confusión, el caos y en ocasiones, el oportunismo.*
- *Se introducen y acentúan diferencias y desigualdades.*
- *Se fomentan dependencias nocivas.*
- *Se exigen comportamientos y actitudes (contrarias a las propias) como condición de acceso a servicios y recursos.*
- *Se introducen necesidades y demandas ajenas a los modos de vida.*
- *Se propician o coadyuvan proyectos sin el mínimo de condiciones favorables para conservar y proteger la vida dignamente.*
- *Se elaboran y aplican normas de manera desconectada de las necesidades de las comunidades y su cultura.*

A diferencia de los daños mostrados en el capítulo anterior, de orden jurídico, punibles teóricamente desde la ley y con autores claramente identificados, mediante procesos técnicos probatorios; aquí nos referimos a otro tipo de daños de orden ético, remitidos a la lógica de la auto-revisión y el control institucional, bajo el compromiso con el prin-

cipio de “beneficencia”, es decir, no hacer daño y procurar hacer siempre el bien. De tal manera que este enfoque no está inspirado en el temor de caer bajo el rigor de las leyes, sino en la responsabilidad de buscar y lograr el máximo de bienestar sostenible para los sujetos primeros y últimos de las acciones humanitarias y de desarrollo. Es entonces, un compromiso de responsabilidad.

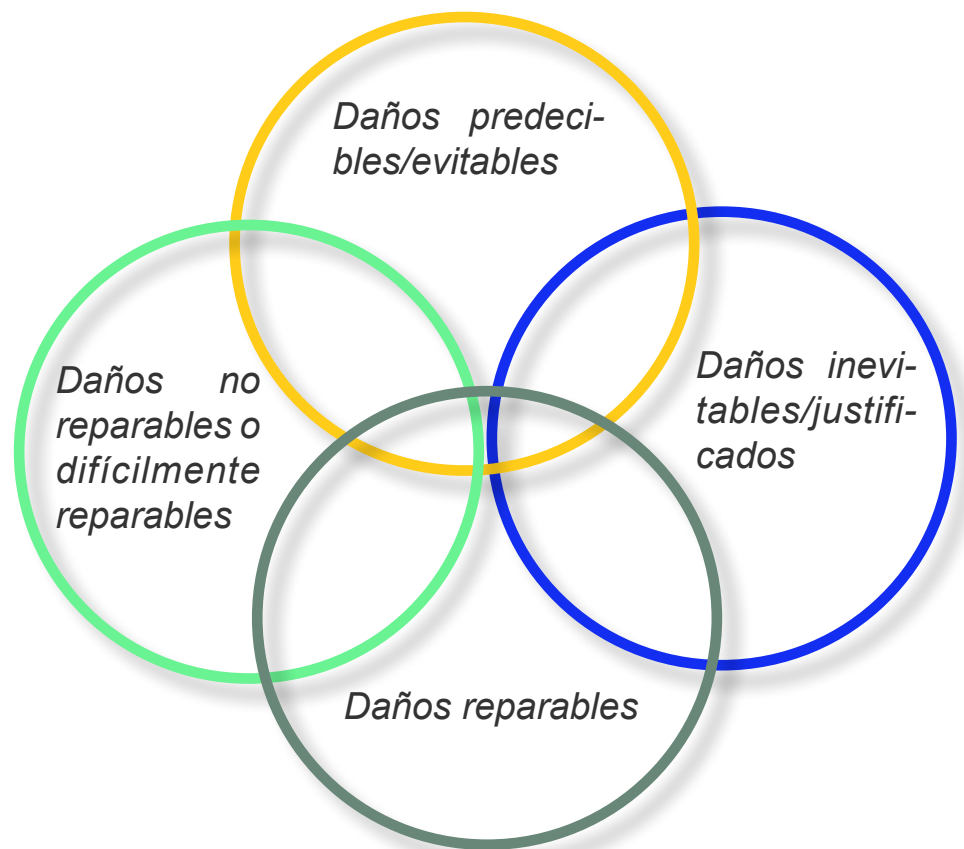
Este es un análisis complejo porque la mayor parte de los daños o efectos negativos no deseados que se ocasionan, se realizan sin la menor intención y no son tangibles ni fácilmente medibles, lo cual conduce a invisibilizarlos y reducir su importancia. Otra razón que explica la complejidad, es el hecho de que la mayor parte de las veces la asignación de la responsabilidad es difusa y se ubica en los vericuetos de los sistemas donde nadie es responsable. ***El problema de la atribución<sup>7</sup> en el estudio del impacto de los proyectos es en estos casos muy relevante. Por último, muchos efectos nocivos pueden aparecer a mediano o largo plazo y sus causantes no ser conscientes de la realidad que afectaron.***

En este estudio, desde una visión sistémica, que comprende las interacciones del todo con las partes y de éstas con la totalidad, partimos de comprender que en la comisión de daños:



<sup>7</sup> La Atribución se refiere a los impactos que de forma verificable son producidos directamente por un proyecto o acción; se diferencia de la Contribución en cuanto ésta corresponde a los impactos producidos por el proyecto o la acción, de manera indirecta, con el aporte de otros participantes.

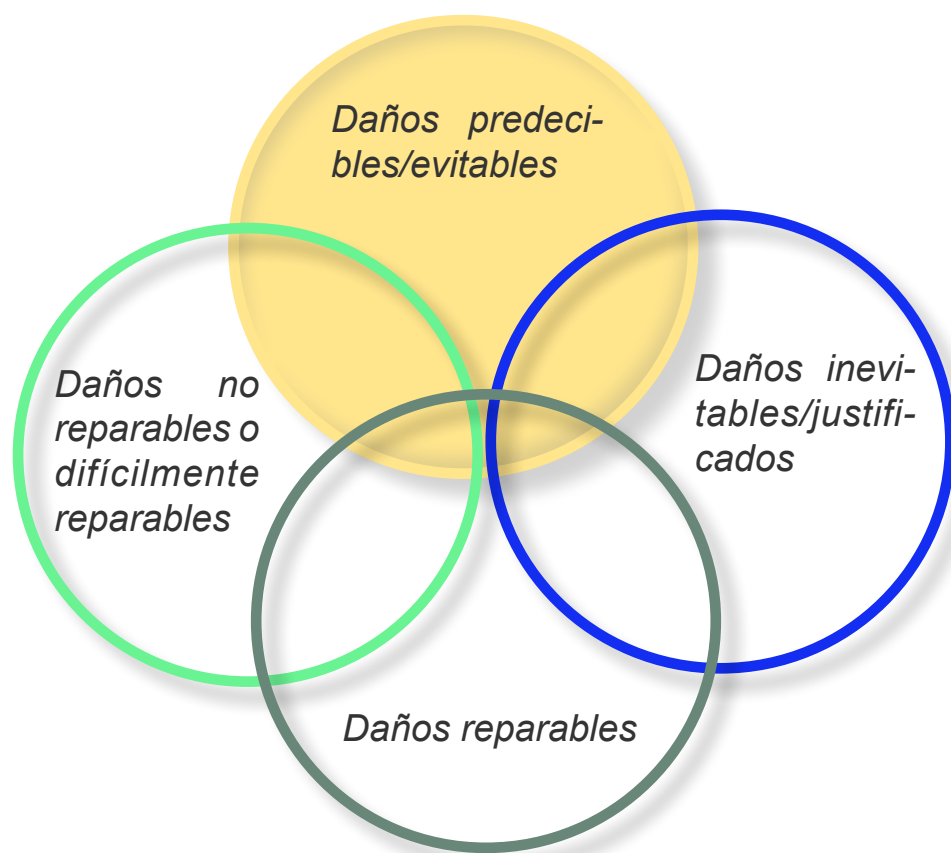
En este sentido, con la inspiración del estudio de los daños en la ética médica <sup>\*</sup><sup>8</sup>, hemos elaborado una caracterización de los principales tipos de daños posibles de ocasionar en los ámbitos que estamos analizando, humanitarios y de desarrollo:



### ► **Daños predecibles/evitables**

Nos referimos a aquellos que se ocasionan por imprevisión, precipitación, inexperiencia, ignorancia o negligencia. Observando la realidad, con facilidad nos encontramos con situaciones donde quienes ejecutan un proyecto no son aquellos que conocen mejor la región, ni cuentan con la debida aproximación a las poblaciones, sino quienes cuentan con mejores conexiones y capacidad de influencia.

<sup>\*</sup> **8.** Ver documento del Dr. Alberto Lifshitz Seminario, titulado: "Los errores médicos", en: revista *El Ejercicio Actual de la Medicina* . [http://www.medicinaysalud.unam.mx/seam2k1/libro\\_pdf.html](http://www.medicinaysalud.unam.mx/seam2k1/libro_pdf.html). Marzo 12, 2009



De igual manera, por razones económicas u otras, algunas organizaciones/instituciones colocan al servicio de la comunidad personas sin las mínimas competencias, experiencia y entrenamiento, y sin los mecanismos necesarios para la supervisión y el seguimiento. Tal situación es proclive a producir este tipo de daños.

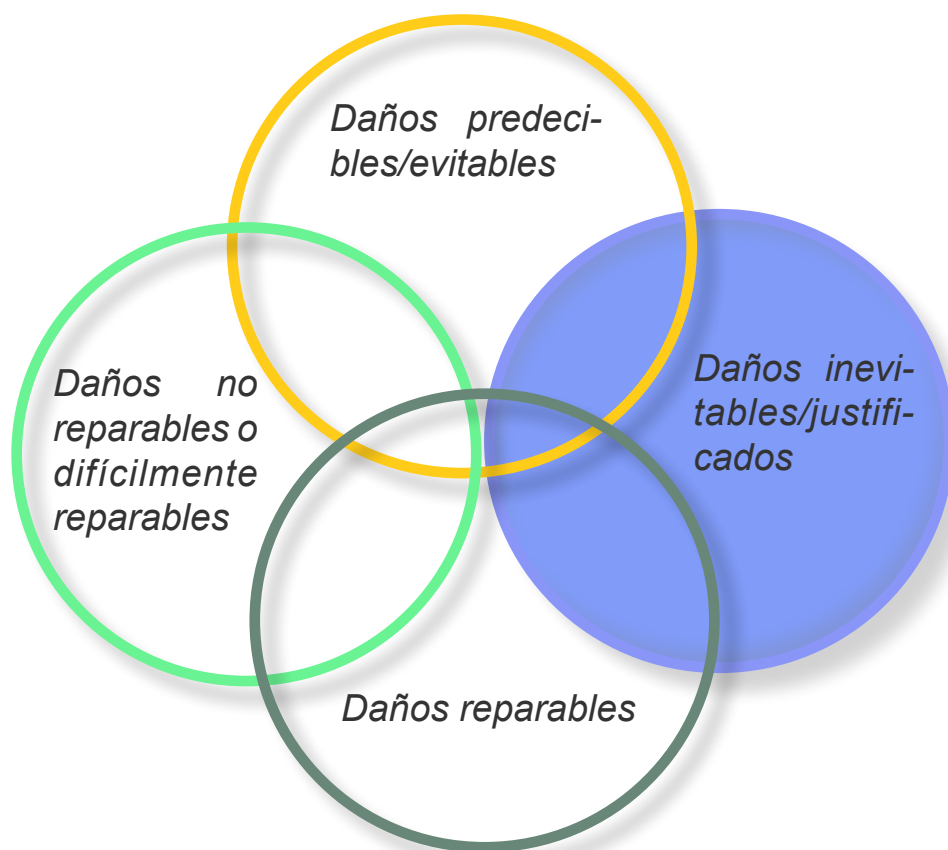


*En algún lugar del país, nos encontramos con el caso de una mujer cuyo compañero fue víctima de una mina antipersonal, y estaba presa de la angustia no solamente por el hecho adverso del accidente, sino porque la persona que la atendió en el hospital, una joven practicante, le había dicho que su esposo no podía salir sin antes pagar una enorme suma de dinero por la atención prestada. Ambas con desconocimiento total sobre los derechos de las víctimas de la guerra. Este daño de tipo moral y psíquico, es evitable y está bajo*

*la responsabilidad de la institución hospitalaria y de sus integrantes prevenirlo.*

► **Daños inevitables/justificados**

Son aquellos daños ocasionados por motivos fuera del alcance del ejecutor, como pueden ser razones de seguridad debido a que la vida misma corre peligro y obliga al equipo humanitario a retirarse e interrumpir el suministro de las ayudas o la continuidad de otros proyectos.





Otro ejemplo es el de una localidad del Magdalena Medio <sup>9</sup>, donde una organización al frente de un proyecto de mejoramiento y construcción de vivienda popular tuvo que interrumpir por un tiempo las actividades porque uno de los grupos del conflicto les impedía el paso de materiales, si no contribuían con aportes económicos o parte de los materiales para sus intereses. A pesar de un diagnóstico preliminar, la situación fue impredecible porque los actores llegaron después de iniciado el proyecto. Aquí, el dilema ético entre acceder a un chantaje apoyando intereses de la guerra y prestar un servicio a una comunidad vulnerada y confinada, se resolvió con la interrupción temporal del proyecto. Esto ocasionó malestar y desesperanza entre la población atendida. Asimismo, el haber optado claramente por el No a las armas, tampoco hizo viable recurrir a escoltas militares para proteger el paso de los materiales. Entre dos daños posibles, se optó por aquel que se consideró el mal menor, es decir, el daño moral ocasionado a la población en forma temporal.

También son inevitables y justificados, **daños que se ocasionan por prevención o respuesta a causas naturales o propias de la acción humana dentro de los conflictos**. Se encuentran aquí las situaciones ocasionadas por acciones humanitarias o de desarrollo, donde es posible producir daños como desestructuraciones culturales, fragmentaciones familiares y sociales, rupturas con la historia y desarraigos, los cuales se ven justificados por la defensa de la vida y la seguridad de las personas, y que deben prevalecer según la jerarquía de derechos, por encima de cualquier otra consideración presente.



**9.** Teniendo en cuenta que la intención es la de ilustrar las afirmaciones, con base en la realidad de aquello que es posible que suceda o que ha sucedido, y por razones de confidencialidad, no vemos relevante traer referencias concretas.



Casos como el traslado de San Cayetano \*<sup>10</sup> por evidentes fallas geológicas o los reasentamientos de personas, familias o comunidades enteras por motivos de los conflictos armados. Asunto distinto es cómo se llevan a cabo estos proyectos donde la forma y los métodos pueden contribuir a profundizar y agravar los daños ocasionados por las otras razones no controlables.

*Por ejemplo, la negligencia institucional que convierte soluciones transitorias con precarias condiciones de vida, en soluciones definitivas que producen daños colaterales debido al hacinamiento y otros efectos. Asimismo, la realización de este tipo de soluciones sin los mínimos humanitarios internacionalmente aceptados.*



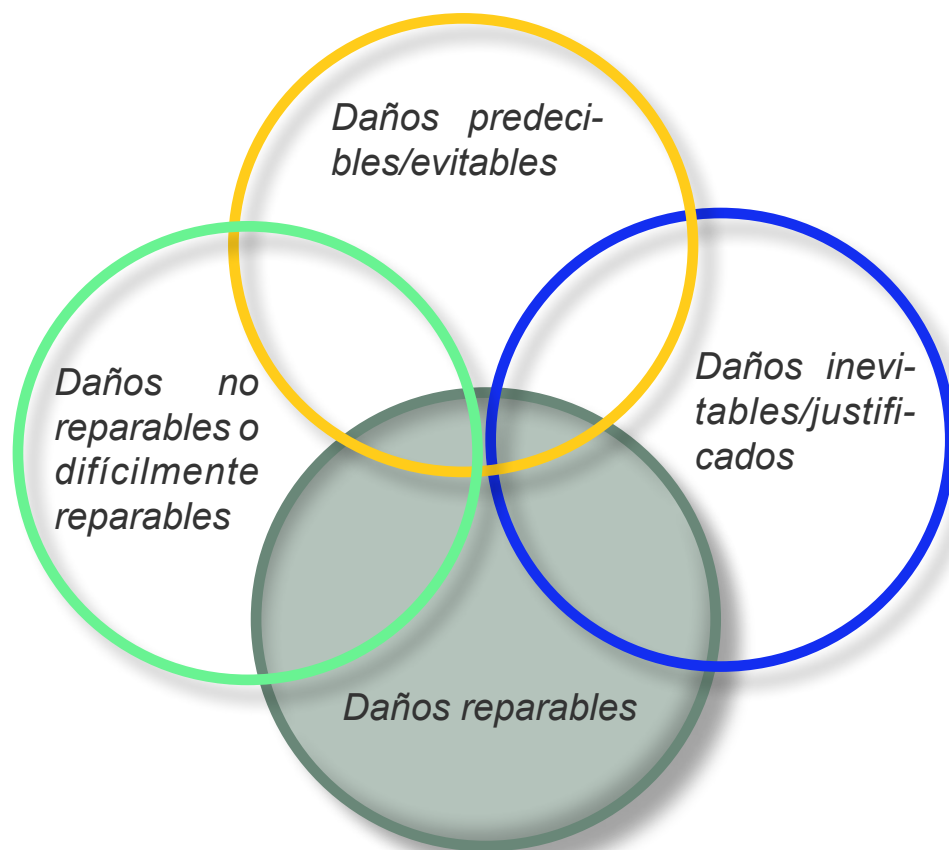
A propósito, este testimonio sobre el caso de San Cayetano: “Dos años viviendo en carpas y en albergues no es una situación fácil de sortear. Este hacinamiento ha sido duro pero nos enseñó a convivir. Hoy solamente esperamos que la promesa del gobernador de entregar la construcción del nuevo San Cayetano el próximo 25 de diciembre, se cumpla” \*<sup>11</sup>.

### ► Daños reparables

Son reparables los daños que pueden identificarse con claridad como aquellos de orden material, sobre los cuales es posible hacer una evaluación objetiva y proponer medidas de reparación.

\* **10.** Ver al respecto “La reubicación de San Cayetano”, del escritor Gustavo Wilches Chau. 2002. Gobernación de Cundinamarca.

\* **11.** María del Carmen Barahona, *El Tiempo*, 12 de mayo de 2001.



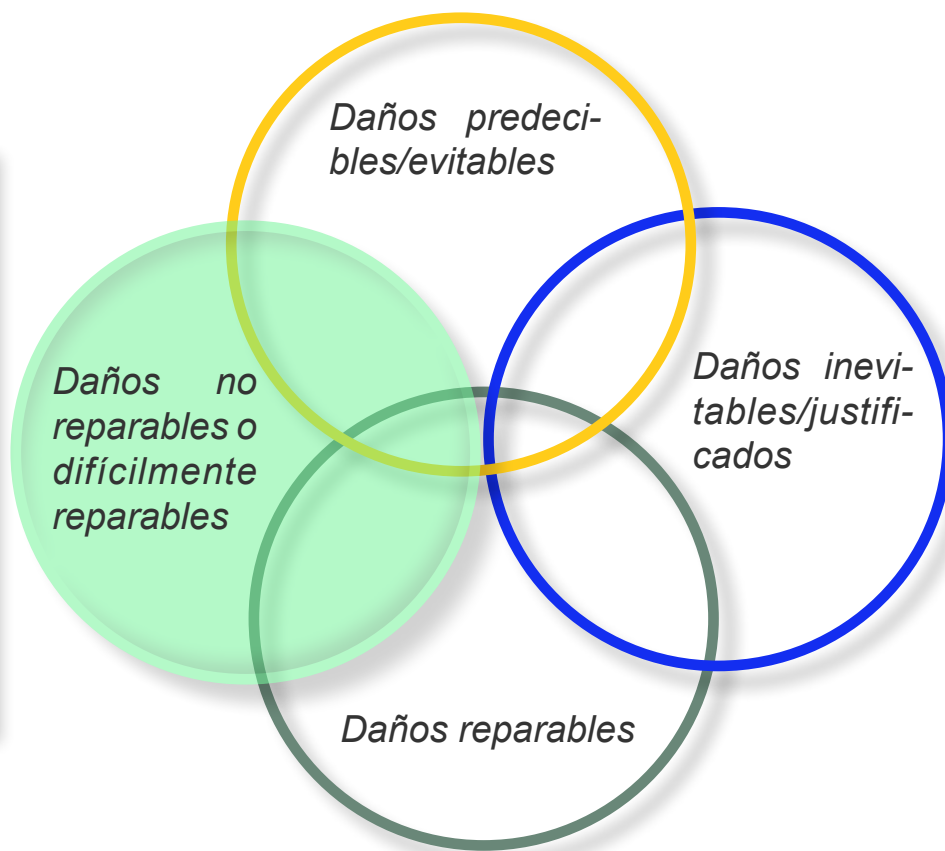
*Albergues o casas mal construidas o sin los mínimos técnicos aceptables, se pueden reparar si media la voluntad de los ejecutores. Si algunos daños no son reparables, al menos pueden ser mitigados en sus efectos, como podría ser la interrupción brusca de un proyecto por razones de fuerza mayor, siempre y cuando se socialicen las causas y se explique con claridad las razones que motivan la decisión. Ciertos proyectos que dependen de recursos externos, como son la mayoría, y que retrasan los desembolsos por variadas razones casi siempre imputables a la burocracia administrativa o la negligencia de terceros, ocasionan daños en la realización de actividades, la obtención de resultados y generan desconfianza entre la población.*



► **Daños no reparables o difícilmente reparables**

La pérdida de la vida por supuesto que es el primero de los daños no reparables, aunque es posible una elaboración de este daño, a través de un proceso de duelo. Aparte de esto, son daños no reparables o difícilmente reparables, los de índole física, moral o espiritual que afectan la autoestima de las personas, sus capacidades, o aumentan la desesperanza y truncan muchas veces los proyectos de vida.

**?** *¿Cómo reparar por ejemplo, los daños ocasionados a comunidades indígenas con proyectos que han desconocido sus valores y les han impuesto otros?*



A este nivel, como ya se dijo, cualquier reparación tiene que hacerse desde la concepción del ser humano en su totalidad y en tal sentido, las reparaciones materiales resultan casi siempre simbólicas. Es casi impensable resarcir un daño que ha representado fraccionamientos de los tejidos sociales y familiares o que ha incidido en desestructuraciones culturales.

La perspectiva de reparación en estos casos no puede ser el regreso a la situación antes del daño, más bien tiene que ver con procesos sociales de largo alcance y de construcciones y reconstrucciones de



tejidos sociales que incluyen el reconocimiento de lo irremediablemente destruido. A la vez, implica desarrollar perspectivas de futuro.

## **¿Cuáles son las posibles causas de daños?**

En la primera parte del libro: “acción sin daño” (Anderson, 1999), se explican las relaciones entre los macrosistemas y los microsistemas institucionales que entran en acción para realizar intervenciones humanitarias. En la traducción al español, encontramos esta referencia orientadora para observar las relaciones que se suceden en los diferentes niveles de la acción:



*“Aunque las políticas de las sedes centrales determinan la definición y el estilo de los programas en términos generales, el personal en terreno toma las decisiones locales, específicas, diarias y continuas acerca de cómo hacer el trabajo. Las decisiones en todos los niveles pueden incidir en los impactos de la ayuda sobre el conflicto. Aunque la cadena de decisiones se conecta en cada nivel, las personas tienen opciones y un margen para asegurar que su parte del proceso produzca menos daño y más beneficios.... Aunque no se cambie el sistema entero, una persona consciente puede adaptar parte del programa para producir un efecto más positivo”.*

De esta manera, entramos a establecer las relaciones entre los sistemas institucionales y las decisiones que deben tomar en el terreno las personas que ejecutan los programas y proyectos.



*Lo que queremos decir, es que quienes intervienen en cada uno de los niveles, deben ser especialmente cuidadosos para optimizar los beneficios y prevenir/reducir posibles daños. Con esta consideración, se tienen en cuenta los estrechos nexos entre niveles y las diferentes responsabilidades en cada uno de ellos. A continuación, se realiza esta diferenciación para facilitar el análisis.*

► **Causas atribuibles a los marcos normativos, las políticas y las estrategias institucionales**

Los sistemas institucionales internacionales y nacionales actúan como marcos de referencia sobre los cuales se mueve la dinámica de oferta y demanda de cooperación, a través de la cual se ejecutan los programas y proyectos que nos ocupan. La aplicación de estas referencias, está sujeta a las más diversas interpretaciones por parte de los tomadores de decisiones, según factores de orden político y también subjetivo. Así como hay quienes buscan la manera de colocar los sistemas al servicio de propósitos humanitarios o de desarrollo, también hay quienes se colocan en la posición de servicio a las instituciones y los sistemas que los sustentan. Y ahí las diferencias son enormes.



### **¿Qué ocasiona los daños?**

*De manera general, muchos daños se ocasionan cuando estos sistemas de oferta de cooperación y financiación son imperativos e impositivos, sin capacidad para dialogar y menos concertar con quienes detectan las necesidades y deben ejecutar los recursos.*

*En la misma escala, las instituciones/organizaciones que realizan las acciones **al comportarse frente a las poblaciones como aquellos que aportan y controlan los recursos, repiten en muchos de los casos, el mismo esquema frente a los sujetos de las acciones.** En esta cadena, los daños se ocasionan por la vía de las imposiciones que crean dependencias nocivas.*

*Por otro lado, algunos de los daños provocados por las agencias y las instituciones/organizaciones devienen en muchos de los casos, de su incapacidad para reconocer las valoraciones diversas frente a lo bueno, lo justo, lo bello. A esto se suma algunas veces, la prevalencia de los intereses y las presiones institucionales por encima de las necesidades y las demandas de las comunidades, donde se establece con antelación qué se va a hacer y cómo hacerlo, independientemente del contexto.*

No es difícil encontrar proyectos que impiden participar a algunas personas de la comunidad porque no pueden demostrar su condición de “afectados”; o proyectos que obligan o imponen cambios de roles femeninos y masculinos (por ejemplo, que las mujeres deben manejar exclusivamente los recursos); o proyectos que proveen alimentos que no son los acostumbrados.

Estas ideas se construyen con base en presupuestos, cuando no de prejuicios, que no son explícitamente expuestos, ni cuestionados en tanto se parte de pensar que **lo que consideramos como bueno, necesario y justo, es lo bueno, lo necesario y lo justo**. Se ignora que las concepciones de bienestar, justicia o daño, son relativas a la cultura en la cual se construyen, y por tanto, revisten un carácter histórico – temporal (lo que era bueno antes, puede no serlo ahora).



*Ejemplos de este relativismo no faltan. En un país, como el nuestro, hay regiones con tolerancia aceptable a la poligamia, mientras que en otras, es totalmente inaceptable tal comportamiento. En la dimensión temporal, hasta hace relativamente poco tiempo era tolerado el castigo físico a los niños, era normal escuchar que “la letra con sangre entra”, pero desde hace un par de décadas, el asunto no solamente es inaceptable, sino objeto de punición.*



Por otro lado, el carácter cultural e histórico de estas construcciones nos advierte también que aunque estas nociones son socialmente compartidas, ello no debe llevar a ignorar que, además existen valoraciones subjetivas e individuales y que, en consecuencia, lo que resulta pertinente y adecuado para los hombres, puede no serlo para las mujeres o los jóvenes y los niños o niñas, y que aún compartiendo el mismo género y edad, subyacen diferencias debido a las trayectorias y experiencias vitales distintas.

Atendiendo a estas consideraciones, desde el enfoque de ASD, tanto para directivos de agencias de cooperación como de instituciones/organizaciones, a la hora de valorar resultados e impactos, es recomendable mirar con cautela las estadísticas y las gráficas que muestran altos porcentajes de cumplimiento de metas.

<http://www.flickr.com/photos/ivanatm/2437469901/>



*Frente a un resultado de cumplimiento de más del 80%, la mirada debe agudizarse con preguntas como: ¿Qué hay detrás de cada una de estas cifras? ¿Qué tan sostenible es el resultado para cada uno de ellos? ¿Qué ha pasado con el 20% faltante? La seguridad de que detrás de cada cifra hay personas, familias y proyectos de vida, conduce a leer los números de forma diferente y despierta una sensibilidad que las cifras y las gráficas no hacen visible.*

Además, es de alta importancia revisar la objetividad de las distintas metodologías empleadas para evaluar y medir los logros; de igual manera es preciso tomar con cautela las valoraciones cualitativas que pueden resultar engañosas.

► **Causas atribuibles a los agentes humanitarios o de desarrollo**

Quienes en últimas aplican políticas y estrategias y realizan las acciones son las personas, profesionales y técnicos vinculados a las instituciones/organizaciones de varias maneras, mediante compromisos temporales de corto o mediano plazo o con vínculos más permanentes como personal de planta. Estas personas pueden tener las competencias adecuadas o no tenerlas en forma suficiente o de manera precaria. También pueden demostrar amplio, mediano o ningún compromiso con los propósitos del proyecto y las poblaciones atendidas. Todo esto se encuentra en el complicado terreno de lo subjetivo.



*Uno de los aspectos importantes a examinar, es la formación ética. Mediante esta formación se desarrollan capacidades para el buen discernimiento en la gestión del ciclo de los proyectos. Durante la etapa de ejecución ofrece claridad al momento de elegir acerca de la bondad y la corrección de las decisiones, las acciones o las omisiones que deben asumirse.*

Es un asunto de formación y de experiencia que no se improvisa. De ahí la importancia de anunciar que se trata de un proceso de constantes aprendizajes donde la retroalimentación y las interacciones entre las personas de los equipos son indispensables.

A su vez, los agentes humanitarios, de desarrollo o constructores de paz, dado su carácter y formación pueden tener muy variadas maneras de interpretar las legislaciones y los marcos normativos que son referencia obligada a la hora de actuar y decidir.



*Durante el proceso de evaluación de un proyecto humanitario ejecutado en alguna región colombiana, con recursos de cooperación internacional, se encontró la siguiente situación:*

*En el marco lógico, el proyecto comprometió acciones de emergencia para toda la población afectada por los conflictos en la región, y acciones de restablecimiento para la población desplazada. Los técnicos y profesionales en el terreno, decidieron y así lo comunicaron a la comunidad en una asamblea, que el componente de restablecimiento socioeconómico se llevaría a cabo mediante tres tipos de actividades: Cría de una vaca lechera, cultivo de una fruta promisorio propia de la región o cría de una especie menor.*

*Para algunas personas / familias esas actividades favorecieron su nivel de vida, pero para quienes no tenían tierras aledañas, no fue así. Las decisiones de la organización en terreno no fueron consultadas con los beneficiarios con necesidades y expectativas diferenciadas. Por eso, ante la alternativa de elegir entre las tres opciones, se vieron obligados a escoger una actividad no adecuada a su situación. De esta manera, aceptar el cuidado de una vaca resultó ser una alternativa que fraccionó al menos a una familia donde la mujer tuvo que hacerse cargo de esa responsabilidad en un lugar a dos horas de distancia de su casa y con todos los inconvenientes que esa situación implicó en su vida cotidiana y la de su familia. En este caso, debe ponerse en cuestión el dicho popular de que “a caballo regalado no se le mira el diente”, ya que a vaca regalada sí hay que mirarle sus condicionantes. Se parte del principio*



*incuestionable de que se atiende el bienestar de sujetos de derechos y no de objetos de beneficencia, lo cual marca una enorme diferencia a la hora de actuar y tomar decisiones adecuadas.*



*Ante todo, el proyecto debe servir al bienestar de la población elegida y no utilizarla para cumplir las metas y mostrar resultados en la rendición de cuentas desde un marco lógico que se tornó inflexible.*

En situaciones similares y desde el enfoque de ASD, es necesario abstenerse de decisiones tomadas solamente desde el interés de la entidad ejecutora o la conveniencia o facilidad de quienes ejecutan los proyectos y toman decisiones en terreno. Siempre habrá alternativas viables y de mejor asimilación si se cuenta con el aporte y la participación de las personas implicadas. Un análisis más a fondo del caso expuesto nos lleva a descubrir que en la lógica del equipo en terreno se impuso el criterio de la eficiencia institucional, y que la primacía de la decisión se ubicó en el cumplimiento de las metas de la organización por encima de las necesidades y las aspiraciones diferenciadas de las personas. Y esta es justamente la claridad que se precisa:

El caso nos permite comprender además, las cadenas de decisión que se mueven entre lo macro institucional que involucra las políticas y las estrategias, y lo micro que compromete las decisiones sobre el terreno. Ambas requieren de la máxima atención en cada uno de los pasos.

Es necesario comprender que la mayoría de este tipo de errores no son intencionales y se producen muchas veces por no contar con las previsiones del tiempo para hacer este tipo de análisis. Es posible incluso, que hasta ahora no se prioricen estas revisiones por estar inmersos en la “certeza” de que lo que se hace, está bien. Habría que comenzar entonces, el ejercicio por introducir el cuestionamiento a las “tradicionales certezas” \*<sup>13</sup>, Teniendo en cuenta la anterior observación, en el siguiente cuadro se identifican algunas causas o factores de daños posibles:

\* **13.** Se conocen iniciativas para la puesta en marcha de códigos tendientes a fortalecer las mejores conexiones entre las personas con sus organizaciones y los cooperantes. Al respecto puede consultarse People in aid code. <http://www.peoplein-aid.org/>

## Algunas causas o factores que ocasionan daños

## Razones ubicadas en las estructuras organizacionales

1. Aplicación de políticas, estrategias y esquemas de manera inflexible.
2. Desconocimiento del contexto, las historias, la cultura, de aquello que es valioso para las comunidades.
3. Rivalidades entre los diferentes actores institucionales.
4. Demostraciones ostentosas de poder económico, político o de otra naturaleza.
5. Falta de coordinación intra e inter institucional. Rivalidades por fondos.
6. Distancia entre instituciones y comunidades.
7. No se hace gestión del conocimiento, ni se identifican ni asumen aprendizajes de experiencias.
8. No se preparan las estrategias de salida de los proyectos de manera oportuna.
9. Falta preparación adecuada en los empalmes durante las etapas de transición, cuando hay cambios de directivos o de otras personas en instituciones/organizaciones.
10. Imposición de objetivos y principios institucionales sin concertación con las preferencias de las comunidades donde se realizan los proyectos.

## Razones ubicadas en los agentes humanitarios o de desarrollo

1. Falta formación de actitudes y habilidades para discernir acertadamente en diferentes situaciones que plantean dilemas éticos.
2. Inexperiencia. Desconocimiento del contexto, las historias, la cultura, de aquello que es valioso para las comunidades.
3. Celos entre pares de la misma o diferente Institución/organización, que coinciden en el territorio.
4. Falta de aceptación para reconocerse como parte del medio y a veces también, del conflicto.
5. Rivalidades por los beneficiarios.
6. Desacuerdos por salarios o privilegios.
7. Distancia entre saber popular y saber científico y técnico.
8. Se aborda la realidad de manera fragmentada, no se reflexiona sobre lo actuado. Se estandarizan las ayudas.
9. Falta de reflexión sobre los efectos y la responsabilidad por las consecuencias de lo actuado.
10. Resistencia a aceptar cambios de roles y de estilos, cuando hay relevos de directivos o de colegas de trabajo.



Algunas causas o factores que ocasionan daños

Razones ubicadas en las estructuras organizacionales

- 11.** Se crean situaciones de dependencia nociva de las comunidades y las personas hacia las organizaciones/Instituciones.
- 12.** Politización de las ayudas.
- 13.** Visiones cortoplacistas.
- 14.** Mezcla de acciones humanitarias o de desarrollo con acciones o mediaciones militares.

Razones ubicadas en los agentes humanitarios o de desarrollo

- 11.** Subvaloración y desconocimiento de las posibilidades y de aquello que es valioso para personas y comunidades.
- 12.** Inequidad en la distribución de los recursos.
- 13.** Se sobrestima el reconocimiento personal.
- 14.** Personal a cargo, está “de paso”.
- 15.** Falta de prudencia para establecer relaciones apropiadas.

## Errores y Daños

Los errores o equivocaciones producidos por distracciones, insuficiencia de conocimiento o engaño de los sentidos, pueden causar daños de menor a mayor consideración. No todos los errores producen daños. Mientras en las llamadas ciencias duras, las equivocaciones tienden a ser mínimas, en las ciencias humanas y sociales y en el trabajo en torno a ellas, en muchas circunstancias es preciso actuar en condiciones de alta incertidumbre y riesgos latentes, lo cual aumenta las posibilidades de cometer errores.



*Aunque la mayoría de los errores son involuntarios, no nos eximen de responsabilidad ya que muchos pueden ser previsibles. El manejo inadecuado de los riesgos propios del trabajo, o la no identificación oportuna de éstos, puede ocasionar daños evitables.*

Esto significa que es importante y necesario identificar y reconocer los errores para hacerlos concretos, aprender de ellos y evitarlos al aplicar estrategias para reducirlos al mínimo. Los errores que permanecen como abstractos y no se analizan, no pueden evitarse y conducen a la repetición. Hoy sabemos que los errores son fuente de retroalimentación y enriquecen el conocimiento y la experiencia, si son manejados con la madurez suficiente para convertirlos en oportunidad para el avance.

**Un manejo adecuado de los errores, significa:**

1. *Capacidad para identificarlos con independencia de quien los realizó.*
2. *Sistematizarlos para encontrar causas y factores comunes.*
3. *Calcular la frecuencia de los mismos.*

No se trata de encontrar los errores para señalar culpables, sino para comprender las cadenas que los provocan y corregir las causas que los inducen.

De tal manera, ***es importante crear una cultura de reporte de los errores, orientada a mejorar las competencias de las personas***, al igual que incidir de manera significativa sobre los sistemas de las instituciones/organizaciones donde anidan muchas de sus causas. ***Uno de los resultados de la evaluación y la gestión del conocimiento de las organizaciones, puede ser un banco de buenas prácticas para la superación de errores***, donde se registren y analicen en detalle sus antecedentes, el entorno, los efectos y las alternativas de superación.

## **Principios o pautas de acción para prevenir y reducir errores y daños**

Teniendo en cuenta la secuencia hasta aquí desarrollada y bajo el propósito de contribuir a prevenir y disminuir efectos de daños posibles, se presentan a continuación algunas pautas que pueden ser completadas con el aporte de la experiencia. Frente a este listado de pautas, puede suscitarse el temor de que para no ocasionar daños “es mejor no hacer

nada”, lo cual resulta en un daño mayor. Lo único inaceptable es cometer el mismo error más de una vez.

## **Principios o pautas de acción para prevenir/reducir los daños**

### **Dignidad:**

- ▶ Partir siempre del respeto por la dignidad y la autodeterminación de las personas y las comunidades con las cuales se trabaja.

### **Participación y transparencia:**

- ▶ Tener presente que no se trabaja para las personas sino con las personas para apoyarlos en la búsqueda de soluciones consideradas adecuadas y valiosas por ellos mismos.
- ▶ Evitar la imposición de proyectos y metodologías no asumidos ni concertados debidamente con las comunidades.
- ▶ Establecer conexiones directas, transparentes y fluidas con las comunidades locales.
- ▶ Promover procesos de auténtica participación de todos los involucrados, con criterios claros.

### **Sensibilidad cultural:**

- ▶ Buscar apoyo en los principios éticos para tomar decisiones acertadas frente a dilemas e incertidumbres propios de situaciones complejas.
- ▶ Evitar el despilfarro, el exceso y la ostentación, sobre todo en condiciones de pobreza y precariedad.

### **Flexibilidad e innovación:**

- ▶ Mantener y fomentar actitudes flexibles y capacidad para el claro discernimiento, tanto a nivel personal como institucional a fin de cambiar siempre que sea necesario.
- ▶ Mantener una disposición constante para idear nuevas alternativas que respon-

dan a los cambios en las condiciones externas.

### **Contextualización:**

- ▶ Conocer a fondo el contexto donde se va a actuar y acercarse con respeto al “alma del lugar”.
- ▶ Conocer a fondo el lugar y actualizar constantemente el diagnóstico.

### **Procesos y procedimientos sensibles:**

- ▶ Crear a nivel personal e institucional las condiciones para responder de forma adecuada tanto a lo urgente como a lo importante.
- ▶ Crear una cultura institucional adecuada para combinar de manera equilibrada el desarrollo de las actividades y la reflexión frecuente sobre las acciones, a fin de prevenir, identificar y reducir daños.
- ▶ Evitar las rutinas repetitivas.
- ▶ Sistematizar experiencias de forma que puedan prevenirse daños y reducir los riesgos.
- ▶ Valorar siempre los beneficios en función de los riesgos.
- ▶ Identificar y prevenir los daños que son previsibles y evitables.
- ▶ Preparar oportunamente las estrategias de salida y finalización de los proyectos
- ▶ Coordinar siempre que sea posible con organizaciones/instituciones con propósitos similares, afines o complementarios, para evitar duplicaciones y fatiga en las personas.
- ▶ Valorar, aprovechar y elegir los recursos humanos, económicos y financieros de la región o localidad, antes de traer de otras partes.
- ▶ Dedicar el tiempo suficiente para intercambiar con las comunidades y responder sus preguntas e inquietudes.
- ▶ No temer a la identificación, el reconocimiento y el análisis de los daños ocasionados.
- ▶ Reconocer los errores como una oportunidad para aprender de ellos.
- ▶ Crear un sistema de monitoreo y evaluación que permita integrar el seguimiento

de posibles errores y daños según las condiciones de cada proyecto.



## EJERCICIO SOBRE LA UNIDAD 2

- 1. Para profundizar en los temas de este capítulo, la propuesta es la siguiente:*
- 2. Conversar con algunas personas, ojala compañeros de trabajo sobre el concepto que tienen del daño y la posibilidad real de que pueden causarlo a través de sus acciones.*
- 3. Valorar las propias concepciones frente a las replanteadas por los compañeros y las expuestas en este documento.*
- 4. Identificar algunas situaciones en las que se han ocasionado daños y valorar el tipo de daño (¿Predecible? ¿Evitable? ¿Reparable? ¿Justificable?) ¿Por qué se produjo ese daño?*



## ¿Qué es acción sin daño?

Desde los postulados que originan estas reflexiones, se asume la Acción sin Daño, ASD, como un enfoque ético basado en el antiguo principio hipocrático <sup>\*</sup>1 de la medicina de “no hacer daño”. Señala el principio que la primera consideración del médico al optar por un tratamiento es la de no causar daño (“Primum non nocere”), lo cual se ubica como prioridad en la jerarquía ética. El paralelismo con el enfoque médico nos resulta útil para avanzar en el tema.



### Los aportes de la ética médica

La ética médica ofrece importantes avances, aprovechables en nuestro tema de estudio, a partir de la creciente preocupación por los problemas de salud derivados de las enfermedades denominadas iatrogénicas, ocasionadas a partir de tratamientos y aplicación de algunos medicamentos, como se amplía más adelante.

<sup>\*</sup> 1. Aunque la atribución del principio a Hipócrates, en el siglo IV a.C., está en duda, en este trabajo se recupera la validez del principio mismo, universalizado en la ciencia médica.



Según nos ilustra el médico mexicano Dr. Alberto Lifshitz, el precepto hipocrático conduce <sup>\*</sup>2, al planteamiento de al menos las siguientes obligaciones, en su orden:



*La obligación de no producir daño o mal.*

*La obligación de prevenir el daño o el mal.*

*La obligación de remover o retirar lo que esté haciendo un daño o un mal.*

*La obligación de promover lo que hace bien.*

<sup>\*</sup>2. LIFSHITZ, Alberto. En Seminario. 2002. "El significado actual del 'primum non nocere', 2002; y 'Los errores médicos'", 2004. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Medicina. Seminario "El ejercicio actual de la medicina", en [http://www.facmed.unam.mx/eventos/seam2k1/2002/ponencia\\_jul\\_2k2.html](http://www.facmed.unam.mx/eventos/seam2k1/2002/ponencia_jul_2k2.html). Consultado el 29.03.2009. Los conceptos de este capítulo se basan en buena parte en estos documentos del autor.

Como vemos, el principio no es de fácil aplicación y encierra paradojas, como aquella de que el fin de la medicina es hacer el bien y contribuir a la salud, pero aún con las mejores intenciones y por los riesgos inherentes a este ejercicio, es posible que así como pueden producirse los mejores resultados, también pueden obtenerse efectos adversos y dañinos. La ética contribuye entonces a encontrar criterios para la búsqueda de las salidas más aceptables, como las que se orientan por algunos principios que guían la ética médica <sup>3</sup>.

## Principio del acto de doble efecto

Es uno de los principios propios de la ética médica. Según este principio es lícito realizar una acción de la que se derivan dos efectos, uno bueno y otro malo, siempre y cuando se satisfagan cuatro condiciones o se sigan las reglas que se plantean a continuación.



\* 3. *Ibidem..*



*Uno de los ejemplos que la ética médica utiliza para ilustrar este principio es el de la mujer embarazada a la que se le descubre cáncer de cuello uterino y para quien la única alternativa es la extracción del útero o histerectomía, que necesariamente provoca la muerte del feto, opción ciertamente inviable. No actuar significa la muerte del feto y la madre. Actuar significa preservar la vida de la madre.*

*En el caso ejemplo, la aplicación del principio del “acto con doble efecto”, nos permite aclarar lo siguiente:*

Principios éticos a seguir	Análisis de la acción
La acción en cuestión ha de ser buena o, al menos no mala; es decir, indiferente o permitida.	<i>Se trata de una acción buena porque puede ser curativa de cáncer.</i>
No se desea el mal resultado; no entra en la intención de la gente causar mal alguno.	La intención del médico no es provocar la muerte del feto.
El buen resultado no es consecuencia del mal, es decir, no se usa un mal como medio para obtener el fin (bueno), sino que aquél es un hecho colateral nada más.	El buen resultado no es consecuencia de la muerte del feto, ni depende de éste
Lo bueno tiene que ser proporcionado, es decir, en el resultado final el bien obtenido debe superar al mal accidental acumulado.	En el resultado final, el bien supera el mal, ya que se ha salvado una vida en vez de permitir que se pierdan dos.

*Fuente: Elaboración propia a partir de la lectura de los citados artículos sobre ética médica.*

## **El principio de beneficencia y no maleficencia**

Según Tom L. Beauchamp y James F. Childress<sup>4</sup>, este principio sigue al “primum non nocere” y se refiere a “la obligación moral de actuar en beneficio de otros. Muchos actos de beneficencia son obligatorios, pero un principio de beneficencia, tal y como nosotros lo entendemos, impone una obligación de ayudar a otros a promover sus importantes

y legítimos intereses”. Y en la “Ética del trabajador” \*<sup>5</sup> se le asigna un doble significado referido a: “Hacer bien una actividad y hacer el bien a otros mediante esa actividad bien hecha”.



De esta manera, el documento agrega que hacer bien las cosas para hacer el bien a las personas, supone al menos cuatro elementos básicos:

- Ser competente, lo cual requiere preparación inicial y continua formación.
- Ser eficiente, lo cual requiere hacer bien el trabajo sin desperdicio de recursos.

\* 4. Publicado en la Universitat Ramon LLull, Càtedra Ethos. Consultado en Bioeticaweb. Marzo 25, 2009.  
Fundaciones Safa y Loyola. Ética profesional. Sin fecha. Capítulo 3. En HTML. Consultado el 25 de Marzo de 2009. <http://www.google.es/search?hl=es&q=principi>

- *Ser diligente haciendo el trabajo con cuidado y exactitud.*
- *Ser responsable, lo cual exige responder ante sí mismo, la institución/organización y los destinatarios de los servicios que se prestan, por el servicio prestado y sus consecuencias.*



A pesar de que los médicos son formados para aplicar una ética rigurosa y se parte del principio de que en general, hay una buena observancia de tales principios, es preciso analizar los daños producidos desde el lente del error humano. En efecto, el Instituto de Medicina de los Estados Unidos, en el año 2000 publicó un texto titulado: “Errar es humano, construyendo un sistema de salud más seguro”, donde se encuentran estos datos. Se estima que el 13% de los ingresos a un hospital se deben a efectos adversos al diagnóstico o al tratamiento y que casi el 70% de las complicaciones iatrogénicas son prevenibles”<sup>6</sup>

***La cifra de muertes que se producen al año por errores médicos, excede las muertes por accidentes de vehículos automotores, cáncer de mama e infecciones por VIH.***

<http://www.flickr.com/photos/alvi2047/3483848619/>

*Esto es lo que se llama el daño iatrogénico, definido como: “ toda alteración del estado del paciente producida por el médico”<sup>7</sup> y en la cual se consideran las consecuencias físicas, psicológicas, morales, económicas y demás, que deben admitir los sistemas médicos. Se tienen en cuenta tanto los efectos positivos como negativos del proceder de los sistemas médicos.*

\* **6.** Tomado de “El ejercicio actual de la medicina”, UNAM. Consultado el 17.02,2009. En [www.medicinaysalud.unam.mx](http://www.medicinaysalud.unam.mx)

\* **7.** Ver diccionario de medicina en [www.cepvi.com/medicina/diccionario/](http://www.cepvi.com/medicina/diccionario/)

No obstante, para un análisis cualificado, es preciso tener en cuenta que muchas de las consecuencias nocivas de los actos médicos tienen relación con factores externos como las condiciones de precariedad por falta de recursos mínimos para actuar de forma adecuada. Por consiguiente, es preciso considerar el proceso realizado y las circunstancias que lo rodearon. En todos los casos hay que diferenciar los daños voluntarios de los involuntarios, y aceptar el postulado de la bioética en el sentido de que aún los daños involuntarios conllevan responsabilidad ética si son ocasionados por falta de previsión o por negligencia o ignorancia frente a la comisión de errores evitables. Lejos de provocar parálisis operativa por el temor a hacer daño, ya que casi siempre hay que asumir el riesgo del daño potencial, el “*primum non nocere*”, debe considerar las relaciones beneficio/daño. En el caso citado arriba, hay que considerar si el beneficio de salvar a la madre justifica la muerte del feto inviable.

Hasta aquí, un apretado resumen de los aportes de la ética médica que hemos considerado necesarios para abrir la discusión y cimentar las bases para la aplicación de estos y otros principios en las ciencias humanas y sociales, presentes en la realización de programas humanitarios, de desarrollo y construcción de paz.



<http://www.flickr.com/photos/pablucas/399658570/>

## **El daño en los ámbitos humanitarios y de desarrollo. El por qué de la Acción sin Daño**

Consideramos que los principios mencionados de la ética médica

tienen validez y son aplicables al trabajo social porque en ambos casos, el bienestar de los seres humanos es el fin último de todas las acciones que se realizan. Médicos y agentes humanitarios o de desarrollo trabajan desde diversas disciplinas para los mismos fines.



*Tenemos que afirmar a la vez, que la analogía con la ética médica tiene sus límites, ya que el médico, normalmente no es parte de la enfermedad de su paciente. En el caso de los conflictos sociales la situación es diferente. Los proyectos intervienen sobre una realidad dada y en ese sentido, son comparables al médico, pero a la vez forman parte de la realidad sobre la cual intervienen y por tanto, no son un actor externo<sup>8</sup>.*

Como se planteó al comienzo del módulo, el tema de ASD se inicia desde la década anterior a partir de una serie de reflexiones en torno a la preocupación de diferentes agencias humanitarias de cooperación internacional por identificar posibles perjuicios y deficiencias de sus intervenciones.

\* 8. Esta última aclaración la debemos a un aporte del profesor David Becker, consultor de COSUDE y uno de los lectores del presente módulo,

Al igual que lo mencionamos en el anterior capítulo respecto a las actuaciones médicas, la ASD parte de la premisa que:

***Ninguna intervención externa realizada por diferentes actores humanitarios o de desarrollo -ya sean internacionales o nacionales, privados o públicos-, está exenta de hacer daño a través de sus acciones\*<sup>9</sup>” (ANDERSON, 1999).***



*De hecho, siempre que se trate de intervenir en los procesos y la vida de los “otros”, sobre todo en situaciones de conflictos, al menos dos escenarios son posibles:*

- 1.** *Se contribuye a mitigar los daños, reducir las tensiones y fortalecer las capacidades de las personas para transformar de forma positiva los conflictos y buscar opciones pacíficas para resolver los problemas, o*
- 2.** *Se ocasionan más daños a partir de la acción externa, profundizando y exacerbando los conflictos y las tensiones, entre las personas y los grupos poblacionales.*

La atenta observación de los hechos a mediano y largo plazo, muestra que con alguna frecuencia, los programas realizados pueden producir ambos efectos.

Una detenida revisión a las acciones ejecutadas bajo tales circunstancias, demuestra que las entidades y sus actores se integran al contexto y, por consiguiente, son parte del mismo \*<sup>10</sup>(ANDERSON, 1999). En tal sentido:

\* **9.** *Premisa básica planteada en el libro Do no harm, de Mary Anderson. 1999.*

\* **10.** ANDERSON, Mary B. Ya citado. *How aid can support peace-or war.* Lynne Rienner Publishers, Boulder London. 1999. Aquí se da cuenta de revisiones en detalle a intervenciones humanitarias en Tayikistán, Líbano, Bosnia, Afganistán, Herzegovina. Cambodia, Liberia, Ruanda, entre otros, con el lente de Acción sin



*“Aunque los agentes que realizan las acciones busquen ser neutrales o no tomar partido, necesariamente, los impactos de sus intervenciones no son neutrales, en cuanto tienen la capacidad de exacerbar o mitigar el conflicto y afectar positiva o negativamente procesos socio/históricos en las comunidades”.*

Ya sea por agudizar los conflictos existentes, generar nuevas fuentes de hostilidad y división, por obstruir procesos u obstaculizar el logro de la paz, muchas acciones externas se alejan, en su hacer, de las intenciones de ayudar, socorrer o promover el desarrollo.



*El enfoque de ASD busca posibilitar que las agencias y los ejecutores de proyectos de instituciones/organizaciones, tomen decisiones e impartan orientaciones adecuadas, y que los trabajadores humanitarios y de desarrollo usen lo aprendido en el pasado de forma tal, que trabajen de manera más efectiva en situaciones complejas.*

De igual manera, se tiene la convicción que desde una posición consciente, responsable y en alerta, por parte de las entidades oficiales, la empresa privada y las ONG, es más factible apoyar procesos de construcción de paz y contribuir con diversas alternativas para rechazar la guerra. De igual manera, es posible desarrollar habilidades para optimizar las capacidades locales, promover la autonomía y buscar que los recursos apoyen a las víctimas y no contribuyan a la continuidad de la guerra o a desarticular a las comunidades.



*La construcción de estas competencias en las distintas instituciones y su personal supone, desde luego, una alta capaci-*



*dad de autocrítica, disposición de apertura al cuestionamiento y capacidad para desaprender esquemas de trabajo de “corazón” o simple “razón” con el fin de partir de la comprensión de realidades complejas y actuar siempre en dirección del bienestar y la protección de las víctimas.*

La capacidad para “**vigilar**” el impacto nocivo de las propias acciones implica un conocimiento de la heterogeneidad y complejidad de los contextos sociales, políticos, económicos y culturales en los cuales se interviene. Esta heterogeneidad y complejidad supone, además, partir de lógicas y fines diversos y hasta contradictorios, por lo que no es posible definir a priori (por fuera y sin reconocer el contexto), las necesidades, los problemas y las dinámicas en las que va a intervenir ni los fines a alcanzar. Este aspecto es especialmente relevante, máxime si se tiene en cuenta que la mayoría de agencias de cooperación hacen parte de los llamados “países occidentales” y del “primer mundo”, y que son portadoras de los preceptos, principios y valores allí construidos, los cuales no siempre son o deben ser “universalizables”, so pena además, de incurrir en pretensiones homogeneizadoras y en nuevas formas de dominación. De ahí la importancia de descubrir las respuestas adecuadas y pertinentes según las particularidades de cada país, región o localidad.

*Desde el enfoque de ASD se trata entonces, no sólo de reconocer y analizar los daños que ocasionan las situaciones de conflictos, sino de prevenir y estar atentos a no incrementar con las propias acciones, esos efectos y sí en cambio, tratar de reducirlos.*

A manera de conclusión

La posibilidad de ocasionar daños cuando realizamos acciones de tipo humanitario o social es real. Aún así, esta afirmación no debe conducir a la parálisis de la acción o al crecimiento de las dudas que ensombrecen los procesos de toma de decisiones para actuar. Esta podría ser una interpretación literal adversa del “primum non nocere”. Como se



dijo anteriormente, no dañar no significa no actuar. La única forma de evitar cometer errores, es no hacer nada, lo cual resulta inaceptable.

No dañar significa actuar y tomar todas las precauciones para hacerlo bien y asumir además, las consecuencias de lo actuado. Saber realizar con buen criterio las relaciones costo daño/beneficio de la acción. Podemos concluir este capítulo con las palabras del Dr. Alberto Lifshitz, ya citado, respecto al ejercicio de la medicina, que como ya dijimos, encontramos aplicable a nuestro caso:



*“Un cierto daño es el precio que se tiene que pagar por el intento de generar beneficios a los enfermos, y el trueque razonable es el de producir mínimos daños a cambio de grandes beneficios”<sup>\*11</sup>.*



## **Ejercicio de aplicación unidad tres**

*Para un mayor aprovechamiento de los contenidos del capítulo, la sugerencia es profundizar sobre las siguientes preguntas:*

*¿Es posible causar daños cuando estamos ofreciendo colaboración a otras personas?*

*Si se acepta esa posibilidad, haga asociaciones con hechos de la realidad y construya argumentos que lo sustenten.*

*¿Qué sentido tiene el dicho popular: “Resultó peor el remedio que la enfermedad”?, ¿Relaciona algunas situaciones en las que puede ser aplicable?*

*Converse con otras personas sobre este tema.*



**11.** Dr. Alberto Lifshitz, documento citado sobre Los errores médicos. UNAM.

## Acción sin daño (asd), definición y perspectiva ética

Para iniciar este capítulo, partimos de algunas preguntas que nos ayuden a activar la capacidad de reflexión y asociación de los contenidos con las prácticas cotidianas de nuestros espacios de acción.



*¿Cómo saber si una acción “buena” es “correcta”?*

*¿Una acción “correcta” podría no ser “buena”?*

*¿Cómo se reconoce el daño?*

*¿Es posible prevenir los daños?*

El enfoque Acción sin Daño se desprende de una preocupación ética incubada en la lectura detallada de las acciones y los efectos de las intervenciones humanitarias o de desarrollo que irrumpen en los escenarios de conflictos de variadas características. Siendo ésta la naturaleza del enfoque conviene presentar, inicialmente, algunas consideraciones y precisiones relacionadas con su fundamentación.

Como sabemos, la ética es una parte de la filosofía que se ocupa de la moralidad de los actos humanos; según su etimología, del griego ethos (carácter y “modo de ser”, costumbre), la ética debe ocuparse básicamente del carácter o modo de ser o actuar de las personas en su subjetividad, intersubjetividad y juicios, por consiguiente, compromete las relaciones de convivencia con los demás. Toda teoría moral tiene implícita o explícitamente una noción del bien o de lo bueno y, por lo tanto, tiene una teoría del valor de manera que, es en función de lo que se considere correcto -es decir, lo que deberían hacer las personas para responder frente a lo que se considera valioso- que se establecen diferencias entre las distintas teorías éticas.

Aunque en la historia de la filosofía pueden rastrearse diferentes tratamientos a los asuntos éticos es pertinente resaltar que, en principio, toda reflexión ética se preocupa de los actos humanos individual y colectivamente considerados, pero también de la responsabilidad de cada individuo e institución con respecto al todo social y natural como condición y fundamento del bienestar propio y de los demás. Lo que

una teoría moral determina no son las propiedades que son valiosas sino lo que deberían hacer los individuos y las instituciones para responder a las propiedades valiosas <sup>1</sup>. Ese “modo de ser” y hacer del que los humanos nos vamos apropiando a lo largo de nuestra vida es lo que constituye los hábitos, reflejo de costumbres que pueden ser referidas a virtudes o valores deseables en sí (postura deontológica) o al juicio sobre la bondad de las acciones tomando en cuenta sus consecuencias (postura consecuencialista). En cualquier caso, el ethos es el fundamento de la praxis y el centro de donde brotan los actos humanos <sup>2</sup>.

Así comprendida, la ética es un tipo de saber que se orienta por la evaluación de la bondad de la acción de las personas o las instituciones, sobre la base de la existencia de una búsqueda implícita o explícita del bien.



[www.flickr.com](http://www.flickr.com) /[www.viajar24h.com](http://www.viajar24h.com)

Este saber práctico contribuye a averiguar cuál debe ser el fin de nuestro actuar para decidir sobre los actos que deben asumirse, el ordenamiento de las metas y los valores que orientan la acción. Lo anterior, para finalmente tomar decisiones soportadas en esos valores.

## Deontologismo y consecuencialismo

Si se asume una perspectiva deontológica, significa la prioridad de lo correcto sobre lo bueno, bajo el supuesto de que hay maneras de perseguir lo bueno que no son correctas y por lo tanto, no son permisibles. Debe perseguirse lo bueno siempre que no se violente lo correcto. La ética deontológica reconoce derechos a los individuos que no pueden ser desconocidos por razones de utilidad, es decir, toma los derechos como algo esencial. Esta ética valora los derechos vinculados a principios y valores incuestionables, ceñidos al orden de la legalidad, con independencia de las consecuencias, donde no hay transacción entre derechos. Desde esta posición, es posible que no se tengan en cuenta aspectos importantes de la vida como la libertad para asumir un determinado tipo de vida, o la autonomía para tomar las propias opciones,

\* **1.** HERNÁNDEZ, Andrés. “La teoría ética de Amartya Sen”. Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Centro Interdisciplinario de Investigaciones sobre Desarrollo- CIDER, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales-CESO, Bogotá, 2006, p. 72.

\* **2.** Ver Adela Cortina. *Ética aplicada y democracia radical*. Tecnos, 1993.

lo cual lleva al desconocimiento de la persona y al servicio de objetivos considerados neutrales.

**En la práctica asumir una postura deontológica significa**

*Tomar decisiones orientadas por normas, valores y derechos.*

*Tomar decisiones moralmente justas, correctas, lo cual significa el respeto a los derechos humanos desde una moral crítica. Por lo tanto, se trata de averiguar cuáles valores y derechos han de ser racionalmente respetados.*



*Recuerde que deontología implica dar prioridad a lo correcto, mientras que el consecuencialismo implica dar prioridad a lo bueno sobre lo correcto.*

En el caso que se analiza en el anexo 2 <sup>\*</sup>3, relacionado con la situación de los Nukak Makú, la elección de atenderlos bajo la estricta aplicación de la ley de desplazamiento, lo cual podría ser legalmente correcto, conduce a convertirlos en sedentarios, pese a su condición de nómadas; y a vestirlos y alimentarlos a la manera occidental, en

<sup>\*</sup> 3. Ver anexo 02. "Discusión alrededor de distintas posturas éticas y sus implicaciones en el enfoque de Acción sin Daño". Profesor Rafael Malagón, adscrito a la Universidad Nacional de Colombia, 2007.

detrimento de su salud e identidad. Todo junto, siendo totalmente correcto, resulta ser causante de la destrucción de su cultura e identidad como pueblo ancestral. Lo bueno para esta comunidad indígena puede estar más ligado a la conservación de la cultura.

**Asumir una postura consecuencialista significa**

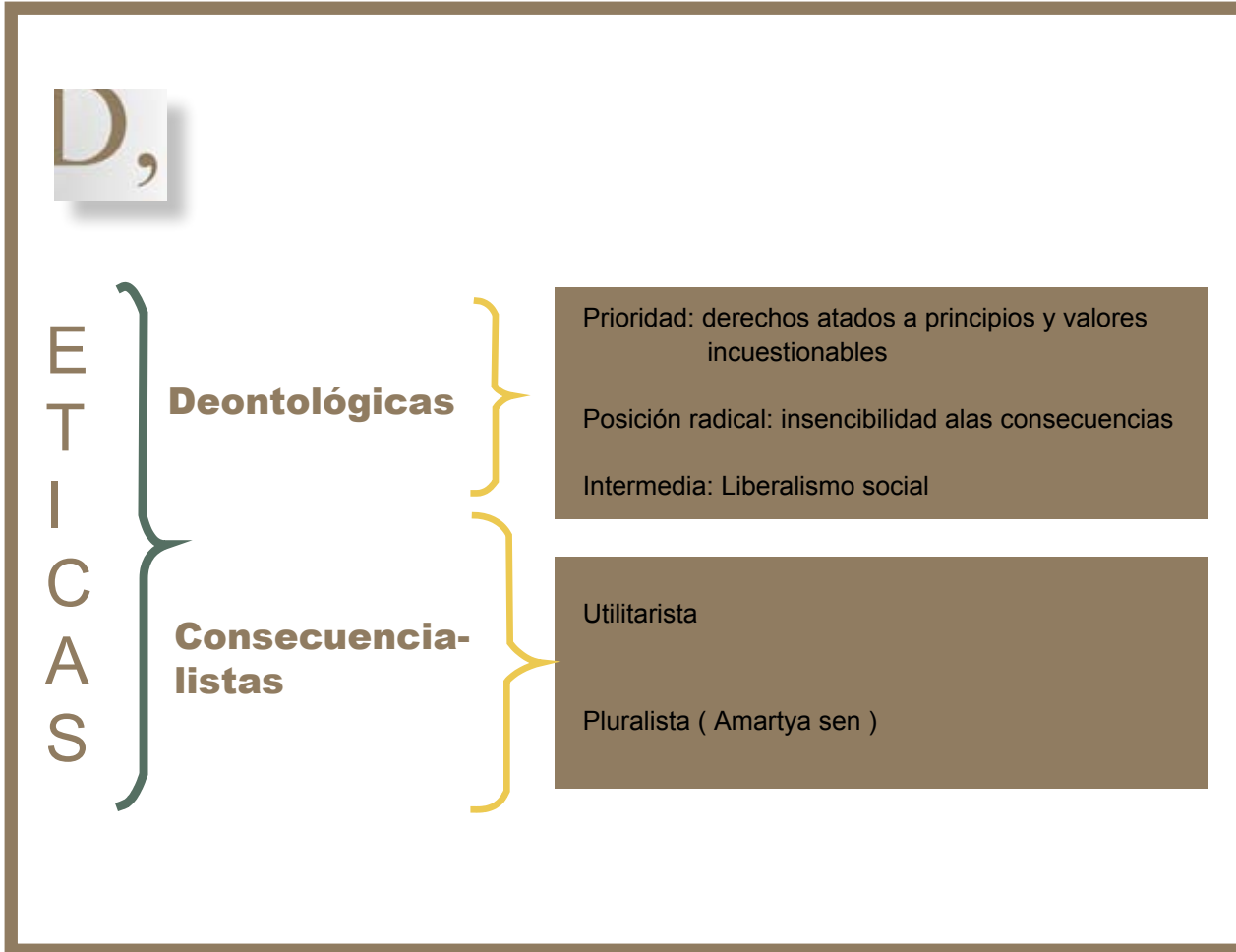
*La prioridad de lo **bueno** sobre lo **correcto**.*

*No existe ninguna caracterización de lo **correcto** como algo independiente de lo **bueno**. Lo bueno es la felicidad y lo correcto entonces, es aquello que maximiza la felicidad.*

Para el consecuencialismo, es necesario tener en cuenta la posibilidad de la agregación (de felicidad), a la hora de tomar decisiones adecuadas. En ese caso, si la acción A permite ofrecer ayuda humanitaria a cien familias y la acción B, solamente a veinte familias, y no pueden hacerse al mismo tiempo A y B, entonces es correcto realizar A y no B, por el simple motivo de que la felicidad se agrega y la felicidad de cien es mayor que la felicidad de veinte. Nos encontramos entonces frente a soluciones de corto plazo que no miden consecuencias a largo plazo.

No obstante, en cualquiera de los dos casos que tipifican posiciones teóricas y se reconocen protagonistas tanto de las posiciones extremas, *como de aquellos que buscan mediaciones y posiciones alternativas (la ética del liberalismo social de Rawls, la ética de los mínimos o ética civil).*

En síntesis, lo dicho anteriormente se recoge en el siguiente cuadro:



Como toda teoría, los estudiosos clásicos sobre el tema, plantean ejemplos y contraejemplos, importantes para analizar a fin de encontrar algunas claridades frente a los diversos dilemas éticos que hay que resolver con frecuencia. En este caso, Thomas Scanlon (1998) nos lleva a imaginar la siguiente situación:



*“John ha sufrido un accidente en la cabina de transmisión de una estación de televisión. Un equipo eléctrico ha caído sobre su brazo y no podemos rescatarlo sin interrumpir la transmisión por quince minutos. Un partido por la Copa del mundo está en marcha y es mirado por mucha gente, y falta una hora para que termi-*

*ne. La herida de John no empeorará si esperamos, pero su mano ha sido aplastada y él está recibiendo descargas eléctricas extremadamente dolorosas. ¿Debemos rescatarlo ahora o esperar a que el partido termine? ¿Depende la decisión correcta de cuánta gente está mirando, si son un millón o cinco millones o cien millones?”.*

Según el filósofo del derecho Farrel Martin (2003) en el análisis del ejemplo anterior y a la luz de las dos corrientes expuestas, tenemos claridad sobre lo siguiente:

D,

**A**

*El utilitarismo aconsejaría no interrumpir la transmisión del partido.*

*Para el utilitarismo es prioritario atender la desilusión de miles de espectadores.*

**B**

*Scanlon cree que, desde el punto de vista moral, la transmisión debe ser interrumpida.*

*Scanlon piensa que la agregación no es un buen rasgo de una teoría ética.*

Una vez expuestas las dos grandes corrientes éticas, es preciso decir que se trata de tendencias que en la práctica no se presentan en estado puro; una mezcla de ambas es evidente. De acuerdo con el propósito de este documento, es importante decir que la elaboración de una perspectiva **y un marco de referencia para la valoración de la ASD, obliga a hacerse cargo de la discusión exis-**

**tente entre las posturas deontológicas y consecuencialistas**, en sus diferentes versiones, con el objeto de analizar la labor de la institución en la evaluación, el espacio mismo de la evaluación, el papel de las personas con las que se interactúa, así como el valor, que por sus consecuencias, se le da a las acciones desarrolladas en dichas evaluaciones \* 4 .

Puede afirmarse, por adelantado, que la valoración de la Acción sin Daño exige la definición del marco en que serán sopesadas las acciones, y este marco, bien puede ser definido por los principios y valores que las orientan, o por las consecuencias o logros que ellas traen. Por esa razón, la discusión entre las posturas deontológicas o consecuencialistas permite determinar, en el examen, el peso específico que tienen los principios y los valores en las acciones, y la manera como éstas asumen o persiguen los bienes deseados en el caso de una sociedad basada en el pluralismo moral, como las sociedades contemporáneas.

Son entonces preguntas desde posiciones deontológicas que indagan por los principios o los valores que orientan las acciones, o posiciones consecuencialistas que motivan a pensar en las consecuencias de lo actuado. De hecho, estas inquietudes se presentan porque la experiencia demuestra que, aun dentro del cumplimiento de los derechos, es posible que ocurran consecuencias inaceptables para la vida de las personas y la calidad de vida. Es en este sentido, Rawls afirma que: **“Todas las doctrinas éticas dignas de atención toman en cuenta las consecuencias al juzgar lo justo. Si alguna no lo hace así sería irracional”** \* 5 .

Nadie duda, por ejemplo, que ofrecer indemnizaciones de tipo económico, por parte del Estado a víctimas de la violencia, es un derecho que les corresponde como mínimo resarcimiento. Sin embargo, son muchos los casos en los cuales, se evidencia que la ausencia de asesoría y acompañamiento a nivel psicosocial y económico para el manejo de dicha indemnización; o la indemnización aislada de procesos de verdad y justicia, han ocasionado daños graves tanto a la persona como a la familia. Más grave aún, la aplicación del decreto 3990/97 sobre derechos de las víctimas de Minas Antipersonales, por medio del cual se les otorga el derecho de acceder a prótesis “a título de préstamo de uso”. Textualmente dice que: “Tendrán derecho a las prótesis, a título de préstamo de uso al que se refiere el código civil colombiano, de la mayor relación costo efectividad y de la calidad media existente en el país y con estricta sujeción a las disponibilidades presupuestales...”.

\* 4. En realidad, todo juicio ético conlleva una evaluación pues siempre existe un referente que permite reflexionar qué tan cerca o qué tan lejos está la acción institucional o individual de ese referente que se reconoce como un bien.

\* 5. Citado por Jorge Iván González y otros, en: “El significado de la buena vida”, fotocopiado. U. Nacional, CID, Diciembre 2003.





*La aplicación de algunas normas en su sentido estricto puede desconocer la afectación que tiene sobre la dignidad humana.*

Desde un enfoque de ASD, es preciso reconocer que la aplicación de tal normativa en sentido estricto, puede ser correcta porque responde a un derecho, pero ocasionar efectos sobre la dignidad humana y la integridad de las víctimas, pues las obliga a convivir con el hecho de que una parte de su cuerpo no les pertenece porque es propiedad del estado y debe ser devuelta al finalizar el comodato.

La distinción entre posturas deontológicas y consecuencialistas puede resultar no tan tajante a la hora de valorar acciones, sin que con ello se esquive la discusión sobre los elementos constitutivos de lo anteriormente denominado como el marco de referencia para la valoración de la ASD, esto es, el campo de la valoración, el tipo de información que se tiene por valiosa y, específicamente, la percepción frente a los derechos. Por otra parte, es importante destacar que las diferentes corrientes éticas, como las expuestas, han influido en las concepciones de la acción humanitaria, como se desarrolla ampliamente en el módulo relacionado al respecto.

En el caso que acabamos de plantear sobre las indemnizaciones a las víctimas, la valoración se realiza sobre el cumplimiento de la ley y el resarcimiento de algunos derechos, sin considerar otros igualmente valiosos, ni el carácter indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Ceñirse a la ley de manera estricta sin atender el contexto y las relaciones con los demás derechos, hace perder un horizonte más amplio relacionado con el proyecto de vida truncado y el derecho a su restablecimiento integral.

Algunas consideraciones acerca de los “mínimos éticos”, sobre los que se tratará más adelante, ilustran la dificultad de establecer tales escisiones a la hora de discutir las posturas éticas que conviene asumir en la evaluación de la ASD, pero al mismo tiempo, muestran una perspectiva viable desde la cual es posible posicionarse de manera asertiva. ***La idea de absolutizar unos “mínimos éticos” para determinar el enfoque de ASD estaría indicando la***

**asunción de una postura deontológica, con todas sus consecuencias** <sup>6</sup>. Sin embargo, como los principios que orientan unos “mínimos éticos comunes para todos”, se basan en la idea de controvertir una postura maximalista y, a priori, universalista frente a los derechos, conviene destacar que los valores de la “comunicabilidad”, de trascendente “reconocimiento de las diferencias”, y de respeto a la vida humana en dignidad y libertad sin transigencia alguna, terminan ocupándose de las consecuencias de las acciones a pesar del deontologismo inicial.

De esta manera, analizamos, discernimos y decidimos con base en los principios y valores que orientan las acciones y las posibles consecuencias de nuestros actos, pero también evaluamos las consecuencias mismas.

Ahora bien, esas consecuencias pueden catalogarse desde aquellas como aceptadas y “procurables” o perseguibles (por ejemplo, la felicidad, el bienestar o la vida buena) hasta aquellas definidas como inaceptables o intolerables. Recordemos que el carácter de lo aceptable, se establece social y culturalmente, y por lo tanto, responde a las particularidades de grupos humanos específicos. Un ejemplo podría ser el de la poligamia aceptada, temporal y espacialmente, en algunas culturas. En consecuencia, nos estamos refiriendo a lo que Adela Cortina define como la ética aplicada. Sobre ella nos dice que:



*“Hace algún tiempo la gente esperaba estas respuestas de la religión, pero la experiencia de vivir en sociedades pluralistas, en las que conviven distintas propuestas de vida feliz –distintas morales de máximos–, nos ha llevado a dirigir los ojos hacia la ética pidiéndole esas respuestas que, por racionales, deberían ser comunes a todos”.*

Si bien es cierto que no hay una sola ética que sea el fundamento racional de orientaciones comunes, sí encontramos en sus diferentes vertientes, unas bases sólidas que aportan en la toma de decisiones sobre asuntos que tienen que ver con la convivencia humana.



**6.** Para ampliar este punto, ver anexo 01.

Por otro lado, aunque no podríamos decir que haya una ética universalmente aceptada, sí podríamos afirmar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, es sin duda alguna, el mayor consenso realizado por los pueblos y constituye la ética de la convivencia humana. Es un conjunto de acuerdos sobre los mínimos basados en la dignidad humana. Por debajo de esos mínimos no hay lugar para negociación alguna.

## Los mínimos éticos

Los máximos éticos corresponden a la teleología representada en la búsqueda de la felicidad y la vida buena, y los mínimos éticos corresponden al conjunto de deberes y derechos ciudadanos o deontología, alrededor de los cuales se realizan los acuerdos de convivencia humana en condiciones de pluralidad y multiculturalidad. En este capítulo nos ocuparemos de los mínimos por ser el espacio de la ética civil donde inscribimos los acuerdos procurables de la ASD.

La ética civil según J. Rawls <sup>\*</sup>7 representa un entrecruce de valores y normas morales. No procede de un ejercicio académico y lógico puro, sino de la vida social misma, con sus complejidades, acuerdos, desacuerdos y negociaciones. Sobre ese conjunto, determinados grupos sociales realizan sus consensos, los cuales se sitúan, como la ética civil, más allá del mero relativismo, contextualismo o localismo.



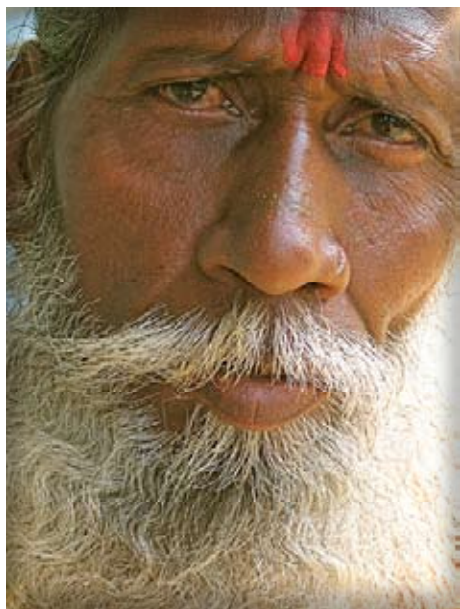
*Según J. Rawls, la ética civil representa un entrecruce de valores y normas morales.*

La ética civil es la ética del ciudadano y, como tal, es el conjunto moral mínimo aceptado por una determinada sociedad. Por lo tanto, es un conjunto de valores “básicos” que no pretende eliminar el pluralismo sino más bien, preservar y estimular la diferencia y diversidad de los proyectos humanos.

<sup>\*</sup>7. J. Rawls, “The Idea of an overlapping Consensus”. *Oxford Journal of Legal Studies*, 1987, vol. 7, No. 1, pp. 1-25. En: [http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras42/textos2/fnt\\_2.html](http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras42/textos2/fnt_2.html)

La **ética civil** es un proceso de construcción social, que reconoce la capacidad de las personas para establecer acuerdos basados en su racionalidad (en su capacidad para establecer lo bueno, lo malo, lo hermoso, lo aceptable y lo intolerable, lo justo...), por eso se distancia de una sociedad meramente confesional.

Por ejemplo, en una sociedad como la nuestra, una aceptación generalizada por parte de la sociedad civil en el sentido que los niños/as no deberían trabajar ni ocasionárseles castigos físicos o **morales**, reflejaría un acuerdo ético mínimo para proteger el respeto de sus derechos. Las cadenas de comercio justo o producción limpia, pueden ser otros ejemplos de compromisos éticos mínimos frente a los imperativos de la solidaridad y la protección de la vida.



[www.flickr.com /zedzap](http://www.flickr.com /zedzap)

En el campo humanitario y de desarrollo que nos ocupa, un ejemplo de ética civil mínima podría ser el de contar con los recursos y posibilidades de la localidad o región, siempre que sean competentes y necesarios, antes que imponer modelos o recursos foráneos. Otro ejemplo para aclarar la discusión es que con relación al “hambre” existe un acuerdo mínimo de que éste constituye un estado indeseable, social e individualmente, sin importar si se trata de personas jóvenes o adultas, mujeres u hombres, católicos o musulmanes, indígenas o blancos. Este acuerdo mínimo se establece en función de una necesidad básica, que en el devenir histórico configura un orden de derecho social representado en la necesidad inmediata de no padecer hambre y la seguridad o soberanía alimentaria de los pueblos.

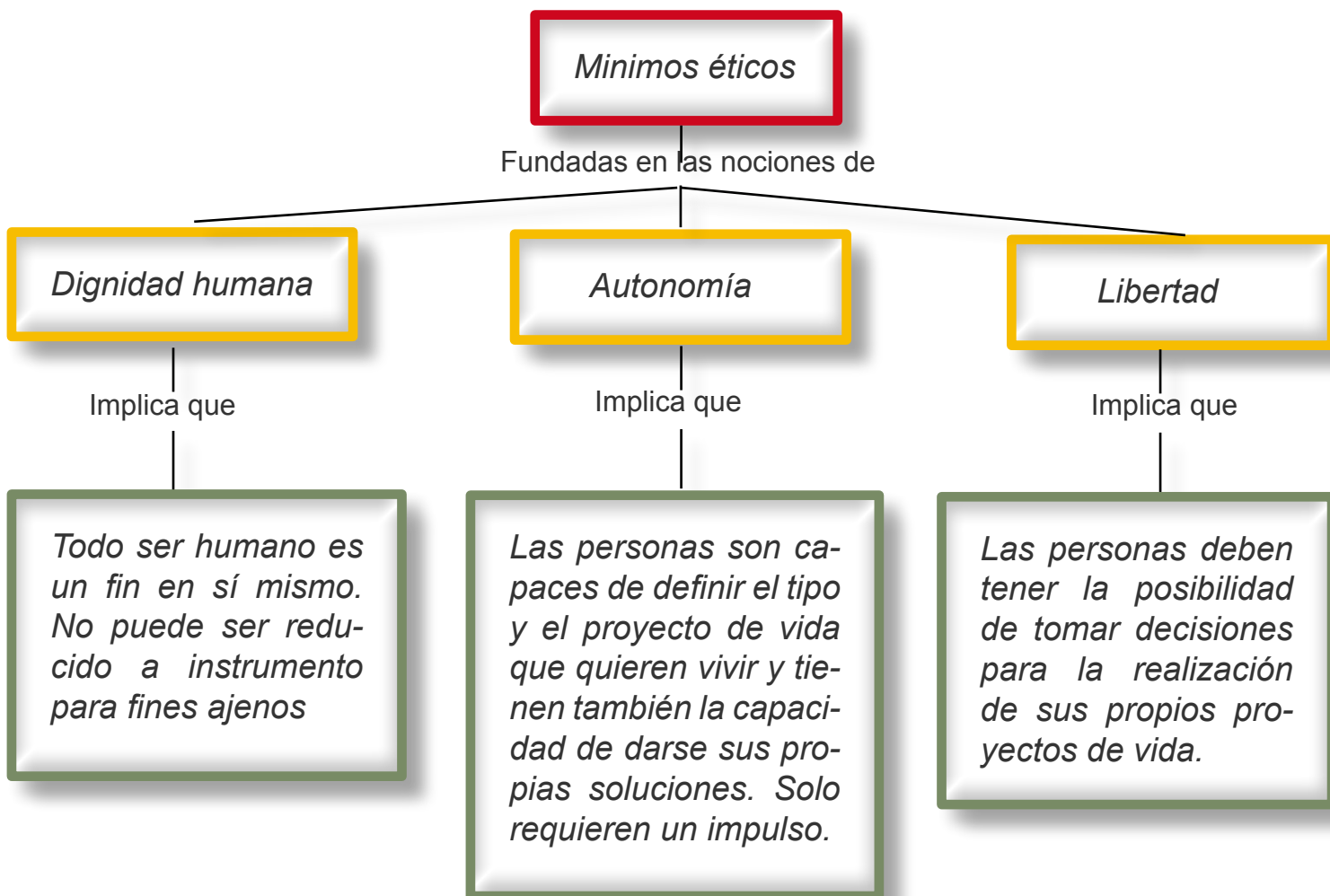
Este derecho forma parte de los mínimos éticos que convocan la responsabilidad estatal y la solidaridad de la sociedad.

Así entendida, la ética civil señala una instancia de compromiso y responsabilidad social, más allá o por encima de los usos convencionales, la compulsión institucional o la normatividad jurídica positiva. Indica el grado de evolución moral de una sociedad o si se prefiere, el nivel ético alcanzado por una sociedad.

Esta perspectiva se distancia de las posturas de ciertas corrientes posmodernas y relativistas, según las cuales no es posible acordar un mínimo de orientaciones y normas morales en nuestras sociedades democráticas y plurales. Es una ética mínima, en el sentido del conjunto de normas morales que pueden defenderse argumentativamente para todos/as. No alcanza -no puede hacerlo- la extensión de las **éticas de la felicidad o de la vida buena** <sup>8</sup>, pero es suficientemente amplia para favorecer el bien común y garantizar la

vida pública \*<sup>9</sup>.

Las acciones realizadas desde el Estado, las agencias de cooperación y la empresa privada en el campo humanitario y de desarrollo, precisan entonces establecer o considerar unos principios éticos mínimos para regular su quehacer y aplicar su responsabilidad de largo alcance, y en la perspectiva de evitar males o daños no deseados. Estos aspectos constituyen la base sobre la cual se han elaborado los diversos códigos de conducta para la acción humanitaria.



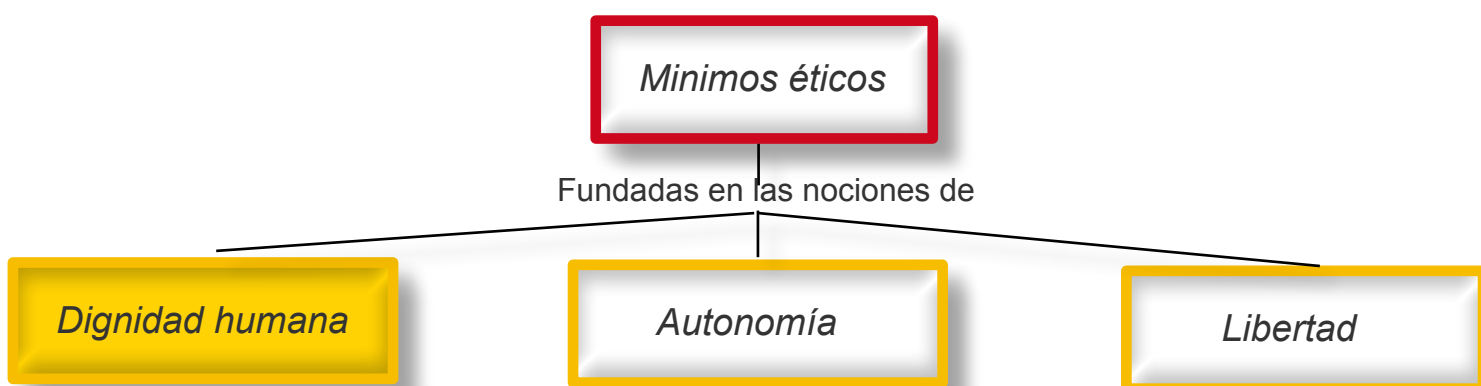
\* **8.** *Ética de la felicidad o de la vida buena, constituye la ética de los máximos e incorpora a sus contenidos no sólo los elementos fundamentales capaces de ser compartidos o consensuados por todos, sino los aptos para vivir plenamente un estilo de vida humano definido, según un proyecto de vida tendiente a la realización y la felicidad.*

\* **9.** *Como se muestra en el anexo, entre las posturas consecuencialistas, se destaca la llamada "ética utilitarista" cuya métrica es la felicidad y en consecuencia, centra la evaluación en los estados mentales de las personas. Una ética de mínimos desde la perspectiva señalada no sólo no recurre a este tipo de valoraciones, sino que centra su atención en unos mínimos que -civil, pública y, de manera razonable-, pueden ser aceptados por todos y todas a pesar del pluralismo moral de la sociedad. Ver John Rawls, "Liberalismo Político", 1995, México, Fondo de Cultura Económica.*

En esta perspectiva, se reconoce la necesidad de contar con una ética de mínimos fundada en las nociones de dignidad, autonomía y libertad.

## Dignidad humana

Con respecto a la dignidad, acogemos al principio ético expuesto por I. Kant, ampliamente desarrollado por Papacchini, según el cual los seres humanos son fines en sí mismos, no tienen precio ni valor relativo, sino valor interno.



*“La idea fuerte es que la humanidad constituye un fin en sí y por lo tanto, no puede ser reducida al nivel de un instrumento para cualquier fin ajeno a ella misma... En ese sentido, la dignidad humana se opone, antes que todo, a la manipulación y a la instrumentalización. No podemos tratar a los demás como medios para nuestros fines de poder o placer, como fichas estratégicas para nuestra voluntad de poder; los demás seres humanos poseen una finalidad en sí, no solamente para nosotros” \*<sup>10</sup> .*

Ese valor interno ha de reconocerse en la persona, pues carece de equivalente y no es intercambiable. Teniendo en cuenta el carácter universal y absoluto de la dignidad humana ha de comprenderse que el principio es aplicable a todas y cada una de las personas, aun a los combatientes y aquellos que han llegado a la barbaridad de la guerra.



**10.** Angelo Papacchini. *Filosofía y derechos humanos*. Ed. Universidad



Esto es así en tanto que el ser humano mantiene su dignidad indeclinable aunque llegue a distanciarse de la verdad y el bien; aunque viole el orden jurídico con sus comportamientos delictivos... Recordemos el artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...”.

## Autonomía

La autonomía, a su vez, parte de la conciencia de que un individuo es capaz de procurar sus propias soluciones. Este reconocimiento exige respetar los ideales de autorrealización de los individuos y los grupos, siempre que no atenten contra los ideales de las demás personas.



El principio del respeto por la autonomía rompe los esquemas paternalistas y de heteronomía \*<sup>11</sup>. El servicio no debe planearse a espaldas de los actores sociales,

quienes siempre tienen algo que decir sobre lo que desean y necesitan. Muchas veces los agentes institucionales siguen solamente el concepto de los técnicos y los profesionales, sin intentar siquiera un intercambio de saberes. ¿Quién puede saber mejor cuál es la cobija que mejor le abriga que aquel que está sintiendo frío? Es necesario tener en cuenta otras concepciones quizás más globales, de autonomía como aquella promovida por comunidades negras e indígenas, estrechamente ligada al territorio como espacio necesario para crear y recrear los proyectos de vida de manera autónoma. Dentro de estas concepciones, sin territorio no hay posibilidad alguna de autonomía.

Si bien es bien cierto que los momentos que siguen a una situación catastrófica de tipo natural o como efecto de la violencia, requieren muchas veces tomar decisiones por quienes transitoriamente están impedidos de hacerlo, debido a la perplejidad o parálisis en

\* <sup>11</sup>. Heteronomía: “Condición de la voluntad que se rige por imperativos que están fuera de ella misma”. En: Diccionario de la Real Academia Española, <http://www.rae.es/rae.html>, consultado en 08/08/2009.

que se encuentran; también es verdad que los programas y proyectos de restablecimiento en etapas posteriores, cuentan ya con personas en capacidad de decidir por sí mismas. Allí, justamente se reconocen varios daños ocasionados por el desconocimiento, la falta de diálogo y los esquemas verticales de las instituciones, que deciden “armar paquetes homogéneos” para atender poblaciones diferenciadas culturalmente. Forzar por ejemplo, a familias de tradición campesina a establecer negocios urbanos con carácter asociativo, transgrede los principios de dignidad en tanto que son utilizados como medios para cumplir metas institucionales (conformar x número de empresas asociativas), ajenas a sus intereses y tradiciones. Además, de desconocerse su capacidad de decidir de forma autónoma sobre lo que desean ser y hacer con su propia vida.

En los principios médicos según el Código de Núremberg de 1946, el consentimiento voluntario o el consentimiento informado del sujeto humano es absolutamente esencial. Es válida la comparación de la ética con la bioética médica porque en ambos casos, los beneficiarios o pacientes se ven transformados por la acción, por lo cual debe incluirse su voluntad y ser tenidos en cuenta como interlocutores válidos.



Según *Belmont Report* \*<sup>12</sup>: “Una persona autónoma es un individuo capaz de deliberar sobre sus objetivos personales y actuar bajo la dirección de esta deliberación”.

Respetar la autonomía es dar valor a las opiniones y elecciones de las personas así consideradas, y abstenerse de obstruir sus acciones, en lugar de optar únicamente por la validez de las decisiones de los “expertos”, generalmente agentes externos a la comunidad, quienes no tendrán que vivir las consecuencias de las acciones realizadas. La pregunta pertinente en estos casos es: ¿Estamos sirviendo a las necesidades de las personas o solamente estamos buscando cumplir las metas institucionales? Por supuesto, que desde el enfoque que nos anima, es posible hacer coincidir ambos intereses mediante procesos de concertación-consenso entre las instituciones y los actores socia-

\* **12.** Ver informe completo titulado: *The Belmont Report. Principios médicos y recomendaciones para la protección de las personas objeto de experimentación.* Pg. 2, B. Principios éticos básicos.

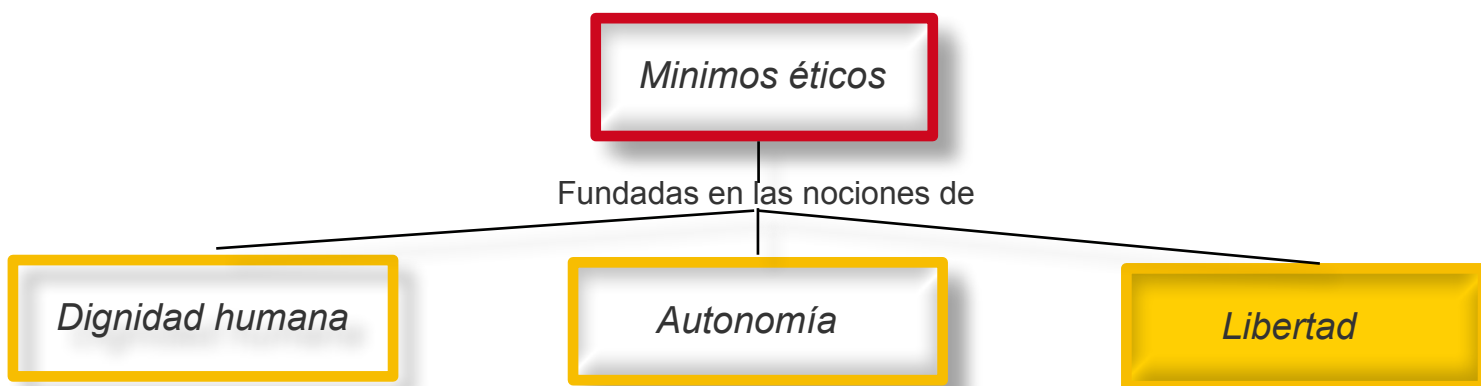




les. Esto se logra desde una posición de respeto por la autonomía de las personas y flexibilidad institucional.

## Libertad

La libertad parte de la noción positiva de tomar decisiones sobre los estilos de vida que se desean en arreglo a los propios planes, propósitos y proyectos.



*Amartya Sen le confiere una importancia intrínseca a la libertad, significativamente representada en el conjunto de capacidades de la persona \*<sup>13</sup>, bajo el supuesto de que dichas capacidades dependen de varios factores, que incluyen las características de las personas y las familias (dotaciones sociales, culturales y económicas), y los arreglos sociales (titularidad de derechos). La noción de libertad a la que Sen se refiere, se relaciona con las oportunidades efectivas que una persona tiene para elegir, rompiendo con la noción abstracta y negativa que sostiene el paradigma liberal clásico.*

*De esta manera se establece una relación intrínseca entre libertad, titularidad de derechos o ejercicio efectivo de los mismos, existencia de dotaciones y ciudadanía.*

*La libertad positiva de las personas o lo que efectivamente*

\* **13.** Amartya Sen y Martha C. Nussbaum. "La calidad de vida". The United Nations University/Fondo de Cultura Económica. México. Segunda reimpresión, 2000, p. 58.

*una persona puede llegar a “ser” o “hacer” dentro de un conjunto de oportunidades reales, se constituye en un referente central tanto para la garantía de la dignidad, como para el ejercicio de autonomía.*

## **Retos promovidos por los mínimos éticos**

*El reconocimiento de la dignidad de la persona humana, el respeto por su autonomía y la expansión de sus libertades efectivas, al igual que la aplicación de principios de equidad, generan por lo menos, dos pautas básicas para la acción humanitaria y los proyectos de desarrollo, los cuales son imprescindibles en los procesos de planeación, ejecución y evaluación del quehacer institucional. Veamos:*

## **La participación de los involucrados**

*Amartya Sen (2007: 60) al desarrollar el capítulo sobre la responsabilidad de la protección ambiental, expresa en diversas formas la importancia de promover y facilitar activamente la participación.*



*“La pertinencia de la participación ciudadana y social es más que algo instrumental... debemos combinar la noción básica de la sostenibilidad... complementándola con una visión más amplia de los seres humanos, una óptica que los vea como agentes cuyas libertades son importantes, y no solamente como pacientes que no son más que sus condiciones de vida”.*

De esta manera se comprende que:

**D,** *La participación es la posibilidad real de “ser parte activa de...” procesos, decisiones y gestión de todo el proceso... Es permitir que los actores sociales puedan actuar sobre todo aquello que afecta sus vidas y comunidades, especialmente, de los marginados y excluidos; es reconocer sus intereses legítimos en los proyectos, programas o políticas aplicadas.*

Esto se diferencia de esquemas paternalistas dirigidos a desarrollar programas **para la gente**; aquí se trata de trabajar **con la gente**. Siempre que sea posible, los involucrados deben tener participación activa y amplia en todo el ciclo de los proyectos y programas que se realicen con ellos. Esta decisión va mucho más allá de simplemente consultar para decidir después a espaldas de los consultados. Si tomamos como ejemplo un proyecto de mejoramiento o construcción de vivienda, antes que imponer diseños o métodos para la acción, es posible tener en cuenta los conocimientos y las aspiraciones de la gente en cuanto al tipo de vivienda, la distribución de los espacios, la forma como quieren y pueden organizarse para realizar el trabajo, y otros aspectos relacionados con su visión de futuro.

Opuesto a este principio, estarían las prácticas de exclusión por razones discriminatorias y de manipulación, que conducen a utilizar a las personas para fines propios o impuestos sobre la base del poder, los cuales reducen la criticidad y la autonomía del otro. El conocimiento científico, el dominio de la técnica, el control de los mecanismos institucionales, la distancia social o la vulnerabilidad e impotencia del otro, son entre otros, fuentes de ese poder.

Nadie duda por ejemplo, que el profesional en agronomía o forestal, puede conocer procedimientos y técnicas apropiadas para mejorar la producción, pero el campesino o el indígena conocen muy bien las dinámicas y los ciclos en cada región, así como los usos y las costumbres de las personas que los llevarían a aceptar o rechazar determinados proyectos. Actuar en forma contraria, conlleva siempre el menosprecio del otro, a reducirlo a la condición de objeto y a la absolutización de la propia fuente como fundamento del poder. Representa en últimas, la negación de la capacidad del otro para ser parte activa

del proceso y las decisiones, y plantea un escenario de perpetuación de relaciones de poder entre desiguales.

No son pocas las evaluaciones ex-post que **muestran la falta de participación como causa primera del fracaso de muchos proyectos**, especialmente en aquellos referidos al restablecimiento donde las personas se ven obligadas a acogerse a las opciones que les presentan sin tener vocación ni habilidades para ello. Después del Tsunami en las costas asiáticas, en diciembre de 2004, se constituyó una Coalición de Evaluación (TEC, sigla en inglés), que elaboró una serie de recomendaciones, entre las cuales encontramos lo siguiente:

**D,** *“...Consultar significa que una Agencia se limita a lanzar una consulta a la población afectada sobre sus propios planes. Los informes de la TEC recomiendan que sean los propios ciudadanos afectados quienes fijen las prioridades y elaboren los planes para los programas de recuperación.*

*Este cambio sólo será posible si la población afectada 'se apropia' de la respuesta de ayuda y las agencias de asistencia se comprometen a rendir cuentas a los afectados... El concepto de apropiación hace referencia a tener capacidad para tomar decisiones o a tener dominio sobre la respuesta. Cuando la población afectada se apropia de la respuesta, establece prioridades y políticas respecto de ella... Quienes han sufrido una catástrofe conocen mucho mejor su contexto, sus necesidades y sus capacidades que las agencias externas. Las intervenciones que están en sintonía con sus prioridades, tienen más posibilidades de aprovechar al máximo sus capacidades y son más apropiadas, eficaces y efectivas...”* \*<sup>14</sup>.

\* **14.** Ver Tsunami Evaluation Coalition (TEC). Informe de síntesis, enero 2007. El TEC es una iniciativa de agencias especializadas en el aprendizaje y la rendición de cuentas en el sector humanitario, creada en febrero de 2005.



En esta misma dirección, los movimientos de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, en asociación con el Sistema de Naciones Unidas, reconocen que: “La capacidad local es uno de los valores más importantes que debemos mejorar y que debe servir de sustento a nuestra acción. Dentro de lo posible, las organizaciones humanitarias deberían tratar de que forme parte integrante de la respuesta de emergencia” <sup>15</sup>.

Desde el Código de conducta humanitario, de 1994, al menos teóricamente se promueven los siguientes principios relacionados con la participación de los involucrados:

Tipología	Descripción breve
Participación «pasiva»	Se informa a los afectados de lo que sucede y de lo que pretende la acción.
Participación mediante suministro de información	Se pregunta a la población pero no se le involucra de ningún otro modo en el proceso.
Consultas con la población	La obtención de información está más planificada y la comunidad expresa sus ideas y demandas.
Estímulo a la participación mediante incentivos materiales o de otro tipo	Más utilizada en programas de desarrollo que en la AH, la población suministra trabajo, materiales, etc., que son necesarios para operativizar la intervención.
Participación interactiva	La población afectada participa en el análisis de necesidades, en la concepción del proyecto y en los procesos de toma de decisiones. Se trata de una participación verdadera. Suele hacerse a través de organizaciones representativas.
Apoyo a iniciativas locales	La población local toma la iniciativa, que es apoyada por las agencias humanitarias. Supone el nivel máximo de participación.

## La comprensión del contexto y las interacciones

“... Nunca una acción puede valorarse moralmente suelta del contexto y las consecuen-

<sup>15</sup> Ver Informe resumido de la Plataforma Humanitaria mundial. Ginebra, Suiza, 11-12 julio de 2007.

<sup>16</sup> Basado en ALNAP, Practitioners Handbook. Participation by Crisis-Affected Populations in Humanitarian Action, 2005. Cuadro y nota aportada por Francisco Rey como lector de este módulo.

cias, y nunca una acción puede exigirse de forma absoluta sino que en la propia valoración hay que atender al contexto y las consecuencias” \*<sup>17</sup>.

Aun a sabiendas del carácter de urgencia de las acciones humanitarias, es preciso no sacrificar el conocimiento de la realidad sobre la cual se actúa. Comprender el contexto institucional, político, comunitario, cultural, social y económico es imprescindible para descifrar, lo mejor posible, la complejidad del mismo a partir de las interacciones que allí se dinamizan. Sobre todo, para alcanzar una mirada objetiva, evitar prejuicios o descomponer la realidad en el simplismo del “blanco y negro,” “buenos y los malos”. De esta manera, logra desentrañarse las causas de los fenómenos sociales y políticos para servir según criterios de pluralidad y diversidad, y desde un pensamiento complejo como quedó planteado en el módulo precedente.

Los conflictos presentes en los contextos de las intervenciones, en general son complejos por sus raíces históricas y el entrecruce de actores no claramente diferenciados, además por el carácter cambiante y sutil de sus manifestaciones. ***La propuesta original de “Do no harm” ofrece como herramientas para acercarse a esta comprensión, el análisis diferenciado de las causas que dividen a las personas/comunidades y de aquellas que los conectan.*** En el módulo metodológico se expone esta herramienta y se explica su aplicación, pero aquí es importante reconocer la validez de las preguntas: ¿Qué divide a las poblaciones? ¿Qué las conecta?, a fin de encontrar las respuestas desde los aspectos históricos, étnicos, religiosos, culturales, políticos, económicos, ambientales, etc. La perspectiva de ASD parte de la convicción que las intervenciones pueden incidir positiva o negativamente en estos aspectos. Su propósito es ofrecer refuerzos a los conectores y al menos, la reducción de los divisores. \*<sup>18</sup>



¿Qué divide a las poblaciones?      ¿Qué las conecta?



**17** Ver A. Cortina, *op.cit.*, p. 187.



**18.** Para ampliar el conocimiento sobre este aspecto puede verse el capítulo correspondiente en el libro: “Acción sin Daño” de Mary Anderson, traducido al español por la Universidad Nacional de Colombia.

Comprender y analizar el contexto significa tener la capacidad para conocer de manera diferenciada las costumbres y las tradiciones de cada cultura; las distintas pautas de comportamiento; los orígenes y la trayectoria de los conflictos presentes o latentes en el medio; los tejidos sociales y las redes de solidaridad y apoyo constituidos; y los tipos de relación con las entidades públicas y privadas existentes y sus expresiones de confianza o distanciamiento, entre otros factores que constituyen el contexto sobre el cual se interactúa. Para lograrlo, se requiere además contar con el conocimiento técnico para la elaboración y aplicación de herramientas prácticas que ayuden a objetivar las primeras percepciones \*<sup>19</sup> y sobre todo es preciso tener en cuenta que:

D,

*El reconocimiento y la comprensión del contexto implican una actitud de atención, interacción y evaluación constante.*

Esto requiere desarrollar la capacidad de observación y apertura para “escuchar” atentamente la realidad con sus señales, y aplicar mecanismos para la acción y reacción oportunas desde posiciones críticas y abiertas.

En su obra reciente titulada: “Imaginación moral”, John Paul Lederach (2008), desarrolla un capítulo donde invita a “hallar el alma del lugar”, lo cual significa respeto y capacidad de conexión con el medio. Advierte que dos grandes tragedias afectan negativamente la construcción de la paz en escenarios de conflictos:

i. La incapacidad de reconocer y ver aquello que existe en un lugar y que podría ofrecer potencial o que está ya construyendo la infraestructura de redes para el cambio constructivo; y

ii. Entrar rápidamente en acción para proporcionar respuestas a corto plazo a problemas predeterminados, empujados por un sentimiento de urgencia. En ambos casos, la red para el cambio que existe en el lugar -personas, procesos y espacios relacionales- se pasa por alto, se ignora y reduce, o aún peor, se reemplaza o destruye” (p.166).

\*<sup>19</sup> Ver módulo cinco de esta serie.



Más adelante, concreta su invitación, con la cual queremos concluir este capítulo:

*“Aproximarse al contexto con cuidado y respeto;  
andar midiendo los pasos;  
observar y escuchar a quienes conocen el escenario;  
no pretender conocer las soluciones ni dar recetas preconcebidas;  
comprenderse a sí mismo como parte de un todo mayor.  
Reconocer que ninguna persona, ningún proceso o proyecto  
es capaz de llevar y mantener la paz por sí solo.*



## **Ejercicio sobre la unidad cuatro**

*A partir de un proyecto concreto y conocido directa o indirectamente, hacer el siguiente ejercicio de reflexión:*

- 1.** *En cuanto a la participación de los involucrados:*
  - a.** *¿Cuáles son los espacios reales de participación que promueve el proyecto?*
  - b.** *¿Mediante cuáles mecanismos se lleva a cabo esta participación?*
  - c.** *Establecer las diferencias entre participación real y participación formal.*
- 2.** *En cuanto a la comprensión del contexto:*
  - a.** *¿Con qué posibilidades se cuenta para validar y actualizar la línea de base del proyecto?*
  - b.** *¿Qué mecanismos se han establecido para mantener contactos*



*directos con las comunidades?*

**c.** *¿Cómo se reconocen y tienen en cuenta los saberes populares para orientar las acciones y las decisiones?*

**d.** *¿Cuáles divisores y conectores se identifican en las poblaciones con las que trabajamos? (Ver anexo 01)*

## ¿Cómo se reconoce el daño? Aplicaciones al contexto colombiano



<http://www.flickr.com/photos/c32/2976734022/in/set-72157613737317771/>

Cuando realizamos acciones humanitarias o de desarrollo, la pregunta sobre el daño normalmente no es concebida, dado que suponemos que estamos haciendo algo “bueno”; de tal manera, que las agencias de cooperación y los agentes humanitarios invierten sus recursos, su tiempo y sus capacidades en acciones constantes propias de sus misiones.

Estas acciones incluyen **acompañar, asesorar y ofrecer apoyo a comunidades, familias y personas, víctimas de los conflictos políticos y sociales, que debido a ello, ven afectados sus proyectos de vida y sufren la incertidumbre**, los desprendimientos forzados de sus seres queridos y entornos, y las carencias de la pobreza.

Tales acciones se realizan siempre bajo la convicción de ayudar y aliviar el sufrimiento, de tal manera que hasta hace poco tiempo, las preguntas sobre el posible daño no tenían cabida.

La certeza de estar en “lo bueno”, no deja la puerta abierta a estos cuestionamientos. Para lograrlo, es preciso tomar distancia y mirar los escenarios de los conflictos casi como observadores externos con el fin de advertir las dinámicas que se mueven y los actores que se relacionan según sus intereses. También para descubrir, en la historia y en el trasfondo de los conflictos, los complejos entrecruces entre las causas colectivas “justas” y los intereses particulares.

En tal sentido, traemos la siguiente reflexión de Adela Cortina <sup>1</sup>:

**D,** *“Crear que del bien se sigue siempre el bien y del mal se sigue inevitablemente el mal, es en realidad irracional, es una hipótesis que no viene refrendada por los hechos; y exigir que se actúe moralmente como si tal hipótesis fuera verdadera, resulta irresponsable por parte de quien lo hace”.*



**1.** Adela Cortina. “Ética aplicada y democracia radical”. Editorial Tecnos, 1993.

Distinguir el daño en situaciones de conflictos donde todo está en confusión, no es tarea fácil debido a la combinación de causas, motivaciones e intereses que allí se dan. Como lo expresa Mary Anderson, en general, las guerras son justificadas por objetivos de justicia y otras causas de fondo y los “líderes” siempre hablan de una causa justa; pero la verdad es que los conflictos generalmente tienen motivaciones justas y también motivaciones egoístas. Las razones de la guerra evolucionan, se desarrollan en escenarios muy dinámicos y cambiantes, y la guerra, en sí, se vuelve la razón por combatir y sus actores hacen de ella su propia forma de vivir. La mayoría de los colombianos/as sabemos que el conflicto armado actual, que ya supera medio siglo, tuvo su origen en la búsqueda de la justicia social, pero ahora tenemos dudas de que estas motivaciones se mantengan, pues la guerra es hoy la forma de vida de muchos interesados en mantenerla.



*Parte de la dificultad para reconocer el daño que se puede hacer o que efectivamente se hace tiene que ver con el desconocimiento de qué es el daño para la comunidad en la que se está interviniendo.*

Esto implica identificar la subjetividad y la relatividad del mismo; por ejemplo, es difícil que en algunos casos se tenga claridad para reconocer los daños producidos al alentar o desalentar un desplazamiento o al contribuir con procesos de retorno que no cuentan con las mínimas garantías.

Por otro lado, es claro que cada vez más aumentan las interrelaciones entre las intervenciones humanitarias, políticas y militares, lo cual presenta grandes complicaciones en la práctica.

Estos hechos generan confusiones y entrecruces en cuanto a las funciones de cada actor en contextos de conflicto, y hasta llega a distorsionar el trabajo humanitario. Como ya se dijo, algunas agencias humanitarias hacen uso de protección armada, al tiempo que las fuerzas militares desempeñan tareas de ayuda, coordinando y ofreciendo directamente los bienes y servicios a los afectados. Como actores en el conflicto, al realizar estas acciones, ciertamente se legitiman frente a la comunidad y contribuyen a profundizar los conflictos.



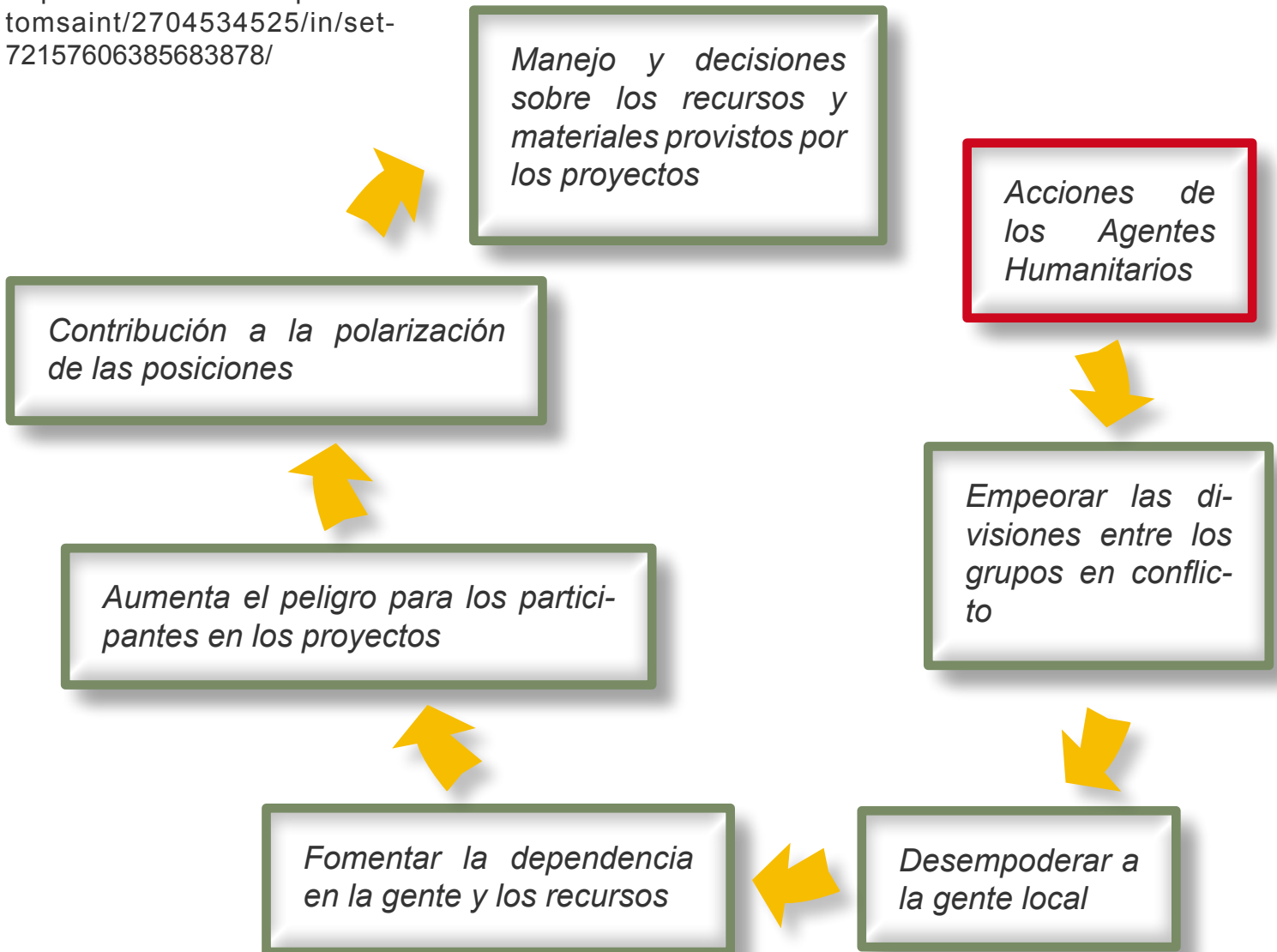
Estas situaciones, por supuesto afectan la neutralidad y la imparcialidad por la que propenden las organizaciones humanitarias.



De aquí se desprende la necesidad de analizar, cada vez con mayor detalle, el impacto de las intervenciones sobre los conflictos y formular una serie de reflexiones y pautas para gestionarlas de forma que, en lugar de exacerbar el conflicto, estimulen a la población a encontrar mecanismos alternativos para desvincularse del mismo y abordar sus causas.

El Collaborative for Development Action -CDA-, ha establecido algunas categorías que ayudan a la identificación de posibles impactos negativos que pueden ocurrir a partir de acciones orientadas a los procesos de construcción de paz o proyectos de desarrollo o humanitarios.

<http://www.flickr.com/photos/tomsaint/2704534525/in/set-72157606385683878/>



## Empeorar divisiones entre grupos en conflicto

Lo más común en los escenarios en conflicto es encontrar divisiones y tensiones entre diferentes grupos (por etnias, lugares de origen, aversiones, adhesiones o conexiones con los actores armados, acceso a los recursos, etc.). Es frecuente que algunos programas contribuyan a profundizar estas divisiones y tensiones entre grupos, confirmando o reforzando prejuicios, discriminación o intolerancia. Las organizaciones involuntariamente con sus programas, contribuyen a esto en algunas formas que son predecibles:





*Las divisiones entre los grupos en conflicto empeoran cuando:*

- 1. Se realiza un análisis inadecuado o se tienen habilidades inadecuadas.*
- 2. Involuntariamente se toma partido por uno de los dos lados.*
- 3. No se realiza seguimiento o monitoreo de los efectos de las reuniones entre miembros de los lados en conflicto.*



<http://www.flickr.com/photos/pe5pe/3209933281/in/set-72157612761810006/>

**a. Análisis y habilidades inadecuadas.** Se subestima la profundidad de las divisiones, se analizan de forma inadecuada o se hacen cargo de situaciones que requieren mayor conocimiento o experiencia para manejar. Como resultado, las personas o grupos, no están preparados para tratar con los problemas que aparecen.

En Colombia, estas situaciones han sido frecuentes en proyectos donde concurren campesinos, indígenas y afrodescendientes, cada cual con posiciones, adhesiones o distancias diferentes frente a los actores armados; y además con historias y culturas cuyas diferencias no se tienen en cuenta. Algo similar sucede al ignorar la diferencia de intereses entre mujeres y hombres o al desconocer las diferencias generacionales. Ejemplos más graves al respecto, son las propuestas que irresponsablemente promueven proyectos forzados de reconciliación y que contemplan como estrategia el trabajo conjunto de víctimas y victimarios.

**b. Involuntariamente se toma partido por uno de los lados.** La lógica de la guerra dice “o estás conmigo o estás contra mí” o “eres amigo o eres enemigo”, no hay aceptación para posiciones intermedias. Sustraerse de esa premisa presenta muchas dificultades conceptuales y prácticas, y requiere de una alta sensibilidad para el análisis detallado de cada situación y decisión. Un ejemplo sobre el tema fue dado por una organización que labora bajo principios de neutralidad: Una de sus mejores colaboradoras era pa-





<http://www.flickr.com/photos/victorsmaria/3552645287/in/set-72157621523383263/>

riente de alguien cuyo trabajo era conducir la lancha al servicio de uno de los actores armados de la localidad. En un análisis a fondo de todos los factores, la colaboradora en acuerdo con la organización tomó la decisión de ser trasladada.

En terreno, los proyectos deben elegir con quién trabajar y a quiénes incluir en distintos roles: como colaboradores, personal de apoyo, proveedores de bienes y servicios o como grupos de base sujetos de la acción. La realidad indica que en las localidades cada quien se ve sujeto a tomar posiciones a favor o en contra y sus tendencias se hacen evidentes a los demás. De tal manera, a partir de los proyectos, consciente o inconscientemente, puede tomarse partido por alguno de los lados.

Es bien conocido que con frecuencia, se encuentran pequeños proveedores locales entre algunos desplazados, que por responder a demandas o prestar algún servicio a alguno de los grupos armados, es señalado por los otros como enemigo y debe huir para salvar la vida. Igual señal es enviada a las entidades y Organizaciones humanitarias o de desarrollo presentes en el medio: ***“dime con quién andas y te diré quién eres”***.

En tal sentido, es preciso revisar con detenimiento las decisiones que se toman con el proceso de focalización, apoyadas en criterios claros de la mejor hoja de vida, el mejor servicio, la vulnerabilidad, la desprotección, los grados de afectación; de manera que cada una de estas decisiones pueda ser suficientemente sustentable frente a todos los actores en conflicto y la población en general.

**C. No se realiza oportunamente el seguimiento y monitoreo de los efectos posteriores cuando se han reunido personas de diferentes lados del conflicto.** Como resultado, no se reconocen en el momento adecuado las situaciones de descontento de los participantes y pueden estarse creando entre ellos amenazas de desintegración o difusión de visiones que refuerzan prejuicios o divisiones contra el lado contrario. Una de las situaciones actuales en el país se relaciona con los programas de personas reincorporadas a la vida civil, donde concurren en los mismos espacios grupos de victimarios autores de desplazamientos con grupos de personas desplazadas o familiares de asesinados o desaparecidos. En los eventos de capacitación concurren con frecuencia personas afectadas por parte de todos los actores armados, lo cual sin el cuidado suficiente para el manejo de estas situaciones, puede aumentar las tensiones y las divisiones.

## Desempoderar a la gente local

La mayoría de las organizaciones buscan empoderar a la gente local para que sean proactivas en la resolución de los conflictos y el desarrollo de capacidades para la paz. Sin embargo, inconscientemente y sin intención, pueden “desempoderar” a la comunidad local y enviar un mensaje implícito que diga a la gente que no puede construir la paz sin ayuda de agentes externos.





**a. Las organizaciones aconsejan paciencia.**

Desde las organizaciones, en general, se aconseja paciencia desde una actitud de pasividad, diciendo: “La paz toma tiempo”, con el objeto de apoyar a la comunidad local a mantener la confianza y persistir en sus actividades para afrontar el conflicto. Sin embargo, esto también atenta contra las posibilidades de la gente de emprender nuevas iniciativas y refuerza la impotencia para terminar con el conflicto.



<http://www.flickr.com/photos/bachmont/2805943232/in/set-72157606960458309/>

**b. Las organizaciones no atienden las necesidades de la comunidad local.**

Con frecuencia se parte de la oferta de las instituciones antes que consultar las demandas de los participantes en el proyecto; como consecuencia, pretende enseñarse cosas que ya se saben o se presentan temas en los que se cree que la gente necesita ser entrenada.

También pueden presentarse modelos de manejo de conflicto en forma autoritaria, sin espacio para que la gente los analice y determine si se ajustan a su situación.

Cuando se hace esto, en general de forma inconsciente y sin la intención de hacerlo, se está enviando el mensaje de que los de afuera saben más y, en lugar de buscar las soluciones, se espera de manera pasiva la “llegada de los doctores”.

Es una de las situaciones más frecuentes cuando se llevan a cabo proyectos de restablecimiento con comunidades receptoras y desplazadas, y se imponen talleres o líneas de proyectos productivos o de servicios sobre aspectos para los cuales no están capacitados o no tienen vocación.

**c. Se hace negación expresa de un trabajo coordinado entre Estado y ONG.**

Las agencias internacionales o las organizaciones nacionales que trabajan exclusivamente con el sector de ONG y deliberadamente evitan coordinarse y apoyarse con las estructuras gubernamentales, pueden fomentar resentimiento y competencia entre sociedad civil y gobiernos, en detrimento de la prestación de los servicios y la satisfacción de los derechos que las entidades públicas están obligadas a ofrecer.

Por su lado, algunos mandatarios públicos por diferentes razones o prejuicios, también se resisten a reconocer y mantener relaciones mínimas con ONG. Ambas posiciones, asumidas desde actitudes cerradas de manera radical, puede decirse que son dañinas, y el daño



mayor lo reciben justamente las poblaciones más vulnerables, necesitadas del apoyo de ambas partes.

Si bien es cierto que en algunas circunstancias no es posible realizar coordinación alguna entre entidades públicas y ONG, siempre que sea viable, es de alta importancia establecer estos nexos en los niveles que sea posible y conveniente, salvada la autonomía de las partes, como mecanismo para impulsar el cumplimiento de los deberes constitucionales que tiene el Estado y la apertura para establecer roles complementarios. Decidir y actuar per se, a espaldas el uno del otro, tiene entre otros, efectos nocivos relacionados con la estigmatización de los participantes, el mayor desentendimiento de las obligaciones del ente público, la duplicación de acciones y la mayor fragmentación entre las partes.

**d. No hay estrategia de salida.** Las agencias no preparan la salida y no saben cuándo irse ni ayudar a la gente local a tomar el control. Tan importante es saber llegar y conocer el momento apropiado para el inicio, como saber cuándo es el momento de cerrar un proyecto y dejar capacidades instaladas para el mayor aprovechamiento de los aprendizajes, con liderazgos fortalecidos. Esta situación es particularmente difícil en los proyectos de tipo humanitario de reducido horizonte temporal (6 a 12 meses). Lo que hoy sabemos es que la salida debe preverse desde la entrada ante la certeza del carácter temporal de la intervención. Una salida sin preparación puede causar efectos dañinos insospechados: fraccionamiento entre los participantes por la falta de preparación para la asunción de responsabilidades, abandono de procesos y actividades, frustración, entre otros.

## **Se fomenta la dependencia en gente y recursos externos**

Las organizaciones pueden dar la impresión de que ellos “están haciéndose cargo de la situación” y dejar en la gente la idea de que los problemas están siendo abordados y que ellos pueden desentenderse de los mismos. O implementar programas que fomentan la dependencia de “expertos”, que son constantemente traídos de afuera, sin las condiciones necesarias para una adecuada transferencia de tecnología.

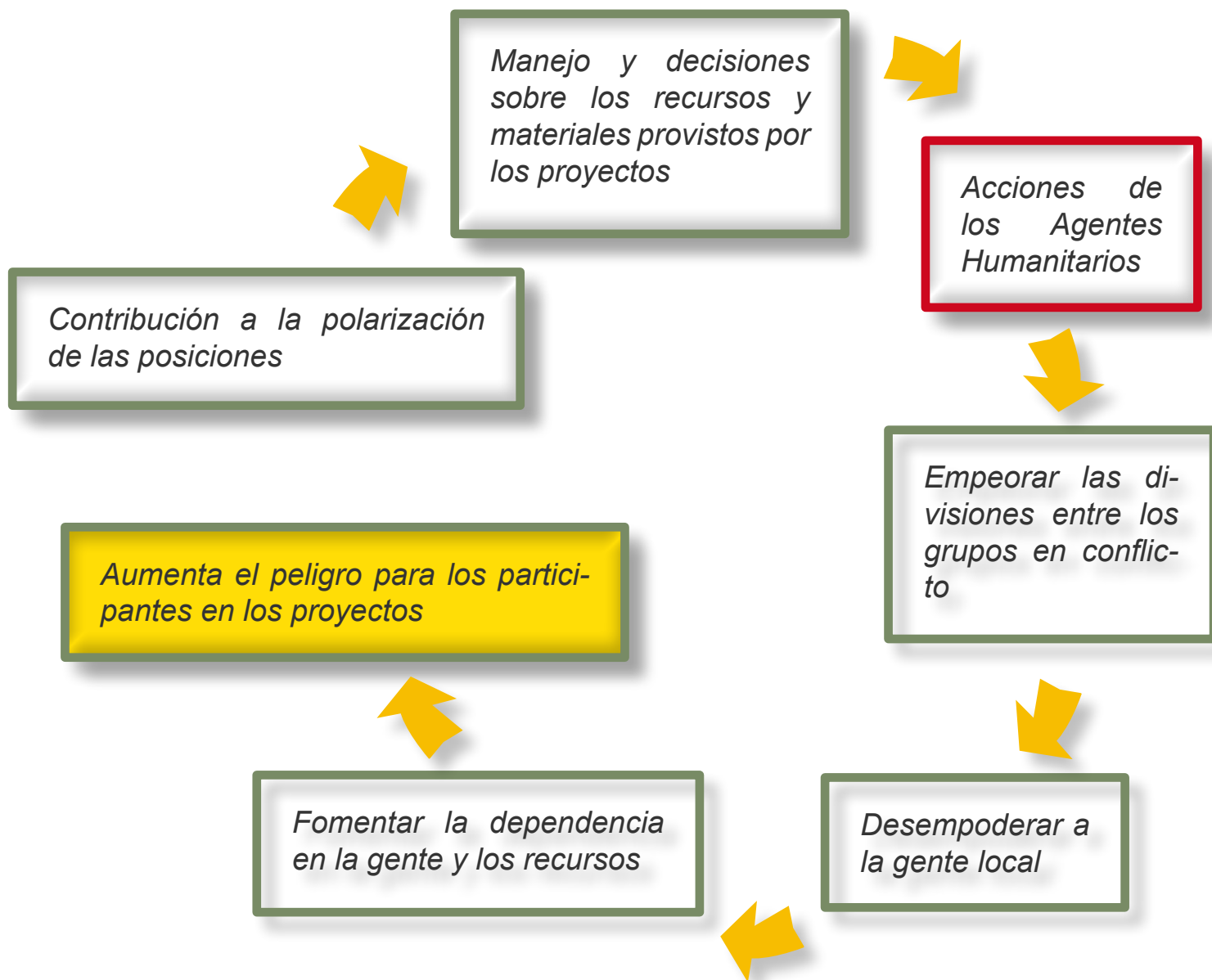
También es posible crear dependencias nocivas de orden psicológico y material con esquemas asistenciales que no reconocen ni desarrollan las capacidades de las personas, ni el potencial de resiliencia en cada uno de ellos.



## **Se aumenta el peligro para los participantes en los proyectos**

Tanto los proyectos que se encaminan a las acciones humanitarias como aquellos que propenden por la paz y los derechos humanos, se desarrollan en situaciones peligrosas o desatan diferentes amenazas. Con frecuencia, los equipos comprometidos con estas intervenciones tienen que estar presentes en ambientes y condiciones de hostilidad.

<http://www.flickr.com/photos/carloscapote/2610723695/in/set-72157605811354496/>



Son vulnerables a los ataques físicos, sociales, económicos o psicológicos por parte de las personas que se oponen a sus actividades y, en este sentido, se hacen cargo de los riesgos de manera conciente. Pero las agencias, especialmente las extranjeras, pueden aumentar el peligro de los que participan, ya sea creando falsas expectativas de seguridad o agregando peligro real. Esto puede ocurrir de la siguiente forma:

**a. Creando falsa sensación de seguridad.** La fama de experiencia y protección de las agencias puede llevar a la gente a asumir riesgos que no tomarían de otra manera, al vislumbrar un sentido de protección y suficiencia. Pero este sentido de seguridad es tan relativa y vulnerable como las dinámicas que establece la guerra, donde

nadie está seguro: el que hoy es fuerte, mañana puede ser el blanco de los ataques. Allí no existen espacios, entidades ni personas invulnerables. Escuelas e iglesias, son bombardeadas al igual que objetivos militares. La actitud prudente y cuidadosa vale más que cualquier posición de inmunidad.

**b. Poniendo a la gente en situaciones peligrosas.** Por ejemplo, cuando los extranjeros piden que los lleven a aquellos lugares que las personas de la localidad consideran peligrosos; o cuando la participación en un programa o la afiliación con la organización generan tensiones y sospechas que convierten en objetivo a algunos de los participantes. Estas situaciones ocurren especialmente, cuando las organizaciones incluyen acciones de denuncia por violaciones a los derechos de las personas y las comunidades contribuyen con las investigaciones sobre estos temas; en estos casos, los equipos pueden verse perseguidos y estigmatizados. Teniendo en cuenta la necesidad y la legitimidad de estas acciones, es necesario tomar todas las medidas necesarias frente a los riesgos que se asumen y saber medir sus alcances, limitaciones y costos, así como prever los mecanismos de acompañamiento y protección necesarios.

**c. Las agencias de cooperación crean entre sus copartes locales altas o irreales expectativas y/o insuficiente apoyo en el seguimiento.** La contraparte local puede ser más vulnerable a ataques o sufrir presión psicológica; este riesgo es alto por las consecutivas y diversas formas como agentes externos a las comunidades llegan con promesas y ofertas que, a la postre, resultan falsas y aumentan los niveles de desconfianza. De esta manera, se hace preciso ser demasiado cuidadosos al mostrar las posibilidades y el alcance de los proyectos.

## **Se contribuye con la polarización de las posiciones**

Es posible conducir las acciones de manera que refuercen las asimetrías de poder detrás de los conflictos o legitimen el statu quo que sistemáticamente crea desigualdades de un grupo a otro. Esto sucede cuando los proyectos para conducir sus programas, aceptan condiciones impuestas del lado más poderoso del conflicto o de estados extranjeros influyentes.

Ocurre generalmente, en actividades de organización tales como el control sobre movimiento de personas, decisiones en la selección de participantes, el uso de nombres o símbolos políticamente sensibles, etc. Cuando los proyectos se acomodan a tales demandas, el lado menos poderoso puede percibir que están reforzándose las asimetrías de poder y favoreciéndose a los más poderosos. Estos casos han ocurrido y ocurren en el país, particularmente cuando se ejecutan o co-ejecutan programas contratados por el Estado con organizaciones de la sociedad civil.



## **Manejo y decisiones sobre los recursos humanos y materiales que son provistos por los programas/proyectos**

Algunas veces, los proyectos no causan daños directamente, pero sí hacen más difícil los procesos que buscan generar condiciones para el desarrollo de paz, mediante el desvío de atención, recursos y tiempo de la gente local, en actividades que no están directamente relacionadas (a los ojos de la gente) con los temas que atienden los conflictos.

**a. Las entidades llegan con ideas y modelos pre-establecidos y se focaliza en temas que no son los más relevantes o productivos (a los ojos de la gente local).**

Por ejemplo, puede llegarse con la idea pre-establecida sobre cuáles son los principales temas en conflicto o qué se necesita para construir la paz, sin prestar atención a lo que la gente local sabe, quiere o necesita. O bien, bajo la creencia de que la gente tiene que sanear el pasado, se focaliza demasiado en “hablar sobre los conflictos pasados” en vez de analizar las capacidades locales y preguntarse sobre las acciones para transformar positivamente la situación actual.

**b. Cuando los suministros para la acción humanitaria llegan en grandes cantidades,**

es posible distorsionar los mercados locales y establecer competencias y rivalidades entre proveedores.

**c. Entregar recursos sin el debido acompañamiento y asesoría para su manejo.**

Es una de las situaciones frecuentes que se presentan con las indemnizaciones o los componentes de restablecimiento económico en proyectos humanitarios. Por ejemplo, se conoce que las indemnizaciones que entrega el gobierno a las víctimas de minas antipersonales -que van de 5 a 40 millones, dependiendo el tipo de lesión sufrida- han fraccionado familias porque el beneficiario ha manejado los recursos sin ninguna proyección. En el caso de los recursos económicos para proyectos familiares o colectivos, terminan en el fracaso por la falta de asesoría y acompañamiento o porque son impuestos bajo esquemas colectivos sin tener en cuenta patrones culturales que no asimilan estos modelos de inversión o producción. Estas situaciones han sido recurrentes en las etapas productivas con familias desplazadas; las evaluaciones muestran que son más los fracasos con inclusión de daños que fracturaron familias y comunidades, que los casos exitosos.





## Ejercicio sobre unidad cinco

*Con el fin de sacar provecho del anterior capítulo, se sugiere hacer el siguiente ejercicio:*

- *A partir de la observación de alguno o algunos proyectos conocidos de forma directa o indirecta, hacer el reconocimiento de potenciales daños producidos por las interacciones humanitarias o de desarrollo, teniendo en lo señalado en esta unidad. Algunas preguntas para el ejercicio son:*

**a.** *A partir del análisis de divisores y conectores, ¿de qué forma la intervención ha contribuido a fortalecer los conectores y a reducir, evitar los divisores?*

**b.** *Se identifican situaciones en las cuales el proyecto ha vulnerado o desempoderado a la comunidad o a alguno (s) de sus líderes o por el contrario, se han fortalecido los grupos meta y en qué sentidos?*

**c.** *A partir de indicadores, examinar en detalle las relaciones entre cooperación internacional, organizaciones/instituciones ejecutoras y poblaciones meta, para valorar si se están fomentando relaciones de dependencias nocivas.*

**d.** *A partir de algunas actividades que desarrolla el proyecto, identificar si se pone en riesgo y de qué forma la seguridad de los equipos o de la comunidad misma.*

**e.** *¿Se contribuye de alguna manera a fomentar posiciones polarizadas entre las diferentes partes de los conflictos? ¿De qué manera?*

**f.** *Analizar si la transferencia de recursos humanos, tecnológicos o económicos erosiona, debilita o facilita los mercados locales o regionales o fortalece a alguna de las partes en conflicto.*



**g.** *Aparte de los indicios anteriores, ¿hay algunas otras formas para reconocer que se está causando o se pueden causar daños a las comunidades meta del proyecto? ¿Cuáles?*

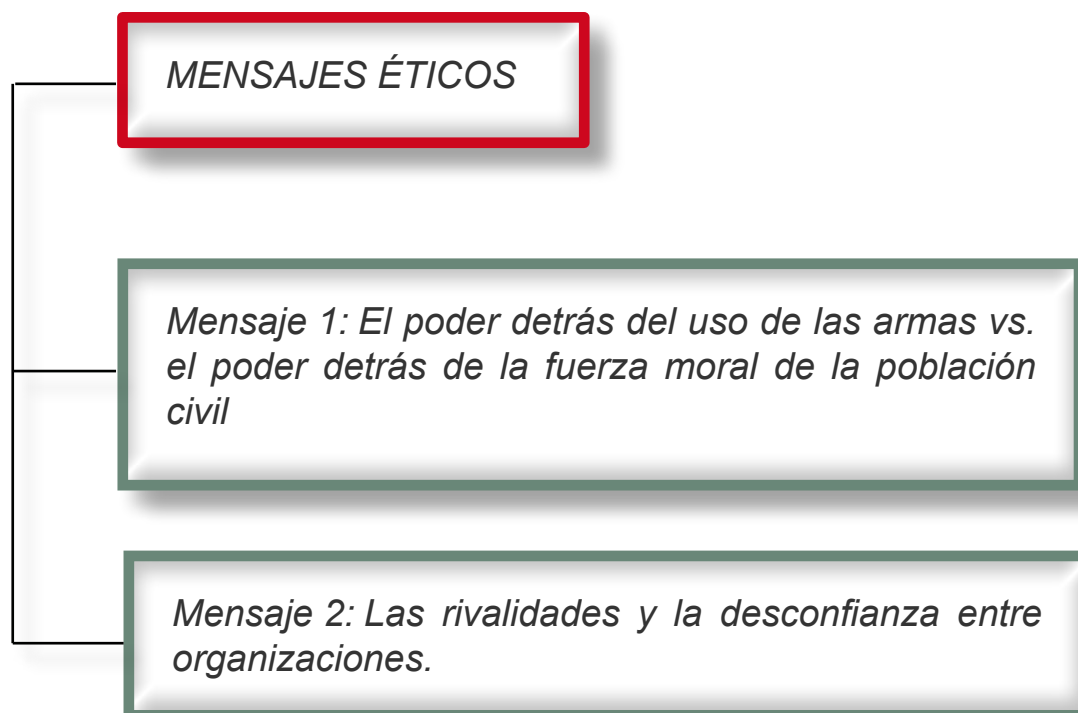
## Unidad 6

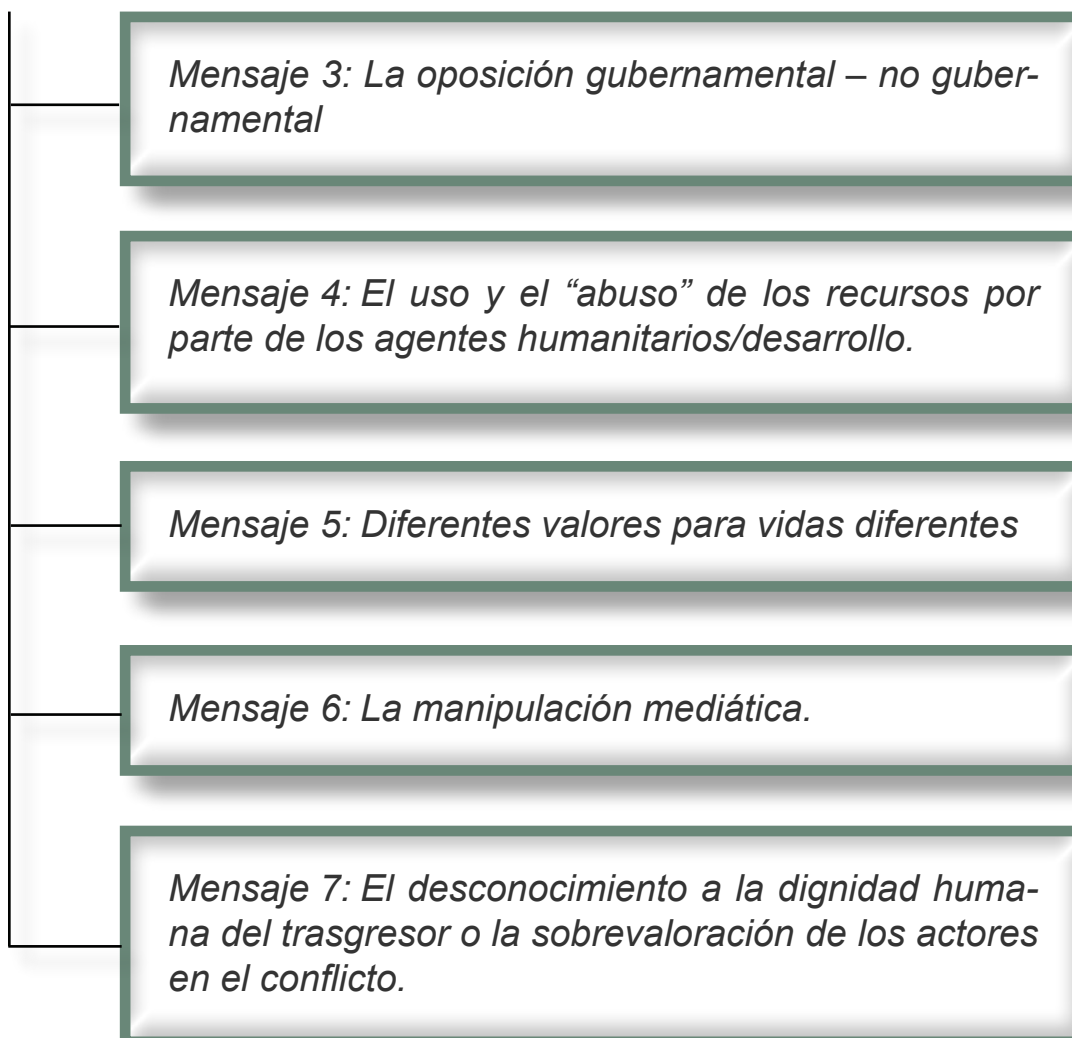
### Los mensajes éticos implícitos y explícitos

Tal como sucede en la vida cotidiana y en los distintos espacios sociales y laborales, las acciones y proyectos desarrollados por diferentes agentes externos en las comunidades son siempre portadores de posturas éticas, independientemente de que se hagan explícitas o no. Lo que se hace y la manera como se hace, así como lo que se deja de hacer está indicando, tanto a la poblaciones como a los actores del conflicto, otras organizaciones y los gobiernos, posturas frente al conflicto, la justicia, el poder, la vida y la muerte.

A partir de los estudios y las reflexiones de diferentes casos realizados por Mary Anderson y sus equipos en varios países, y de los efectos y daños que hemos analizado en el segundo capítulo, ha sido posible encontrar algunos de los mensajes éticos que van quedando implícitos en la mente de las personas y los ambientes donde se llevan a cabo las acciones. Estos mensajes pueden ser positivos o negativos.

En este capítulo se retoman algunos de estos mensajes adecuados a las realidades colombianas. Estos hallazgos son posibles tras observaciones detalladas de los efectos que tienen las decisiones y las realizaciones en terreno sobre los escenarios del conflicto. Es preciso afinar el sentido de la observación y la reflexión crítica para encontrarlos, porque, muchas veces, están detrás de hechos y reacciones sutiles difíciles de percibir.





## **Mensaje 1: El poder detrás del uso de las armas vs. el poder detrás de la fuerza moral de la población civil.**

Para el tema que nos ocupa, nos referimos al mensaje enviado por quienes eligen la protección armada. Ciertamente, se está dejando el mensaje ético de que es legítimo el uso de las armas para establecer el control, tal como lo quieren imponer los actores armados; creen que con ellas pueden tener derecho al control del acceso de la gente, los bienes y la participación política. Creen que, para estar seguros, debe tenerse más poder armado que cualquier otro.

D,

*En situaciones de conflictos armados es claro que ronda un ambiente de inseguridad y que hay bienes y personas que requieren ser protegidos.*

### ALTERNATIVAS

*Algunas organizaciones deciden buscar la protección contra robos y ataques contratando seguridad armada.*

*Otras buscan, más bien, hacer alianzas y compromisos con las comunidades para que sean ellas mismas las que contribuyan con la protección*

*Y hay quienes eligen alternativas como las Brigadas de Paz\*<sup>1</sup> que se comportan como escudos humanos, escoltando sin armas, por supuesto, a organizaciones y personas que requieren mayor seguridad.*

Las tres situaciones envían mensajes diversos que vale la pena analizar.

\* **1.** Organización no gubernamental, internacional, integrada por personas voluntarias que actúan en países diferentes a su origen, en zonas de conflictos. Su misión es hacer acompañamiento sin el uso de las armas, para proteger a personas y Organizaciones promotoras de paz y derechos humanos. como protectoras de personas en riesgo, sin el uso de las armas; en caso de ser necesario, está establecido un mecanismo según el cual en muy pocas horas, una red internacional alertará autoridades competentes para actuar rápidamente a favor de los protegidos. Ver más información en <http://www.pangea.org/pbiee/dicen.htm>



Para las organizaciones que así eligen, la argumentación de que se trata solamente de un medio para alcanzar propósitos justos y nobles resulta sin fortaleza porque es el mismo argumento de los actores armados, quienes parten del principio de que el fin justifica los medios.

En escenarios de conflictos armados se producen diferentes enfrentamientos entre actores armados ilegales, o entre éstos y las fuerzas armadas del estado; y con frecuencia, la población civil está en medio.

<http://www.flickr.com/photos/scazon/3036894037/in/set-72157609290190399/>



*Si la misión de los agentes humanitarios y de desarrollo se encuentra con la población civil, desarmada, un mensaje coherente debe estar relacionado con el ejercicio de la ciudadanía, cuya fuente reside en la fuerza moral y no en el uso de las armas. Pero si éstos también eligen el uso de las armas, ¿cuál es el mensaje que están enviando a la población civil que apoyan y acompañan?*



Sin lugar a dudas, el empleo de los mismos instrumentos de la guerra por parte de agencias y las organizaciones, está reforzando la legitimidad de estos medios. En palabras de Anderson: **“El mensaje ético implícito que manda el uso de las armas refuerza la beligerancia y el recurso a la amenaza para alcanzar objetivos que impregnan los ambientes de guerra”**<sup>\*2</sup>.

Al mismo tiempo, la posición de las ONG que deciden escudarse sin más armas que la convicción de su trabajo y la protección de la misma comunidad, a pesar de grandes riesgos, también deja el mensaje ético de que es posible elegir estas alternativas favoreciendo la lógica del poder civil, basado en los argumentos, y sin reforzar lógicas de guerra que se apoyan en las armas. Por otro lado, buscar alianzas con la comunidad para autoprotegerse es un mensaje que, además, refuerza la

<http://www.flickr.com/photos/unc-cfc-usfk/3390291179/in/set-72157615495777719/>



**2.** Mary. Anderson. “Acción sin daño. Cómo la ayuda humanitaria puede apoyar la paz o la guerra”. Antropos, Universidad Nacional de Colombia, COSUDE, gtz, 2009, p. 70.

confianza entre ellos y prepara las salidas al conflicto armado más que la perpetuación de sus mecanismos.

Es evidente que tomar estas opciones conlleva riesgos altos, como los asumidos por el movimiento de Gandhi en sus distintas acciones y reacciones de resistencia pacífica en la India. Varios de sus seguidores fueron golpeados y masacrados por quienes empuñaban las armas legalmente, pero el mundo entero escuchó el mensaje de conquistar la libertad de una forma distinta a librar enfrentamientos armados y tener como resultado vencedores/vencidos.



*En nuestro país, en el Magdalena Medio, la Organización Femenina Popular, OFP, protegida por Brigadas de Paz, decide asumir los riesgos de no aceptar ser escoltadas por fuerzas armadas oficiales para el transporte de insumos y materiales necesarios al desarrollo de sus proyectos, que con frecuencia son saqueados. Esta decisión, muestra claramente una posición desde la civilidad, de no legitimar el uso de las armas.*

La diferencia no está solamente en los medios, sino también en los resultados, donde un NO rotundo al uso de las armas, deja un mensaje claro sobre el poder permanente de la fuerza moral colectiva frente a la fuerza temporal y brutal de las armas.

Otro ejemplo sobre este mensaje fue aportado por uno de los profesionales del equipo del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio<sup>3</sup>:



*En 1996 se inició la construcción de una Termoeléctrica en la ciudad de Barranca para responder a problemas de crisis energética; el proyecto era de una empresa italiana. Para lle-*



**3** .Entrevista realizada a Javier Moncayo, asesor de la GTZ, el 10 de Diciembre de 2008, antes integrante del equipo del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

*var a cabo el proyecto se escogió un terreno aledaño a la Comuna 7, la cual fue ocupada por población en desplazamiento forzado, trabajadores del mundo informal, sin títulos de propiedad y alta precariedad de servicios públicos. Justamente en esas condiciones, la Comuna fue propicia para promover vinculaciones con grupos al margen de la ley, sobre todo atrayendo a la población joven.*

*Como es obligado el paso por la comuna 7 para llegar al proyecto, los directivos de la empresa contrataron grupos de seguridad armados y con vehículos y medios de comunicación ostentosos. Esta presencia diaria por la Comuna fue vista como una amenaza y los jóvenes del barrio dispararon en varias ocasiones al paso de los operativos de seguridad, poniendo en riesgo a los habitantes de la Comuna y las viviendas de madera, que los hacían más vulnerables. Para reforzar la seguridad, las fuerzas armadas oficiales planearon colocar un batallón cerca al proyecto, lo cual ciertamente aumentaría los enfrentamientos.*

*Los líderes de la Comuna se reunieron y decidieron buscar acercamiento con los directivos de la empresa y propusieron: a) Contribuir con la seguridad del proyecto si se desmontaban los grupos de seguridad; b) En lugar del batallón programado, construir con la participación de la comunidad, un Centro Educativo que ofreciera sus servicios a los jóvenes a manera de prevenir su vinculación con grupos ilegales. Ante estas propuestas, los empresarios optaron por correr el riesgo, retiraron la seguridad armada y permitieron que los líderes de la Comuna escogieran a las personas que trabajarían en la seguridad sin armas. Aceptaron también invertir en la ciudadela educativa. Hoy, después de 13 años, se cuenta con una gran ciudadela educativa, apoyada por la Unión Europea y Japón.*



Este ejemplo refuerza el mensaje ético implícito y explícito de que se concede mayor confianza al poder moral de las poblaciones, antes que al uso de las armas.

## **Mensaje 2: Las rivalidades y la desconfianza entre las organizaciones.**



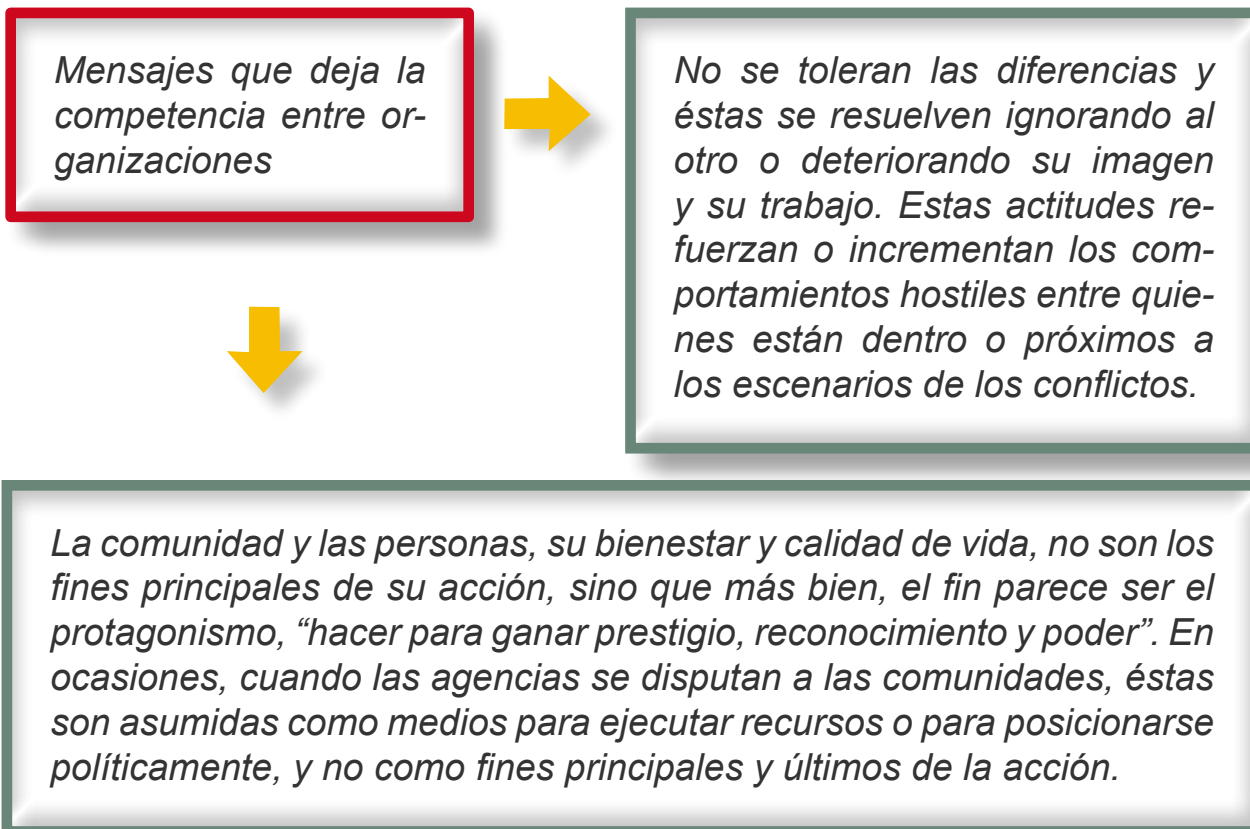
<http://www.flickr.com/photos/inti/3109265838/in/set-72157611193077881/>

Entre las diversas organizaciones que operan en las regiones, con frecuencia, se crean relaciones de cooperación y apoyo mutuo; *pero hay otras situaciones donde la diversidad de objetivos que cada organización busca produce muchas veces choques y hasta oposiciones.*

Más bien, se establecen relaciones de competencia y celos por diferentes razones, como el acceso a los recursos y las comunidades, la diferencia de enfoques y metodologías, el espacio en determinada región o localidad, las posiciones distintas frente a la relación con el Estado y los mismos actores del conflicto, los liderazgos frente a las comunidades, y la búsqueda de protagonismo y reconocimiento, a veces mediante el desprestigio o el desconocimiento del trabajo de los demás.

Es posible que algunas de estas situaciones se originen en causas de fondo debido a diferencias ideológicas o religiosas, pero en general, salvo casos de manifiesta mala voluntad, ninguna de ellas es suficiente para justificar posiciones de enemistad u oposición en detrimento del trabajo con las comunidades. Estas situaciones pueden ocurrir tanto entre agencias de cooperación internacional como entre organizaciones ejecutoras locales que compiten por diversos temas.





### **Mensaje 3: La oposición gubernamental – no gubernamental**

Sin perder su autonomía y diferenciación, Estado y organizaciones sociales de la sociedad civil, están llamadas a complementarse en el campo de la acción, siendo el Estado el actor obligado jurídicamente frente a la protección y el bienestar de los ciudadanos y la cooperación internacional y la sociedad civil desde posiciones de solidaridad y complementariedad. Sin embargo, son bien conocidas las contradicciones y las tensiones más o menos relevantes entre las instituciones públicas con misiones de atención humanitaria o de desarrollo, y las ONG.

Sus orientaciones y metodologías de acción se distancian con bastante frecuencia, lo cual representa uno de los mayores retos a la capacidad de aproximación. Además, porque podría representar una oportunidad para innovar y completarse cada quien desde sus diversas posiciones y convicciones.

Pero dado que no sucede de esta manera, se producen desgastes en ambas partes al tratar de competir, suplantarse o deslegitimarse. Estos desgastes no serían graves si no fuera porque casi siempre terminan ocasionando severos daños a las comunidades ubicadas en medio de la confrontación. Al contrario, donde la coordinación y los buenos



[http://www.flickr.com/photos/ana\\_cotta/2575976898/in/set-72157607076687995/](http://www.flickr.com/photos/ana_cotta/2575976898/in/set-72157607076687995/)

acuerdos son posibles, las comunidades salen siempre favorecidas.

Debido a que no se logran puntos de encuentro para alcanzar objetivos comunes, por encima de las diferencias, el mensaje que reciben las comunidades se relaciona con la no aplicabilidad de las vías para la concertación, a pesar de existir necesidades reales que así lo ameritan. Este mensaje desvirtúa proyectos y metodologías para encontrar la paz mediante caminos de inclusión de todos los involucrados, y cae en la experiencia de los discursos no practicables.

### **Mensaje 4: El uso y el “abuso” de los recursos por parte de los agentes humanitarios/ desarrollo.**

Cuando los equipos humanos que están en terreno utilizan los vehículos, los equipos, la sede u otros bienes para su propio beneficio y bienestar, frente a comunidades que viven la incomodidad y las carencias de todo tipo, fácilmente son juzgados por éstas como si hicieran algo indebido y sobre lo cual no tienen que rendir cuentas. Esta situación es equiparable con los abusos que con frecuencia se detectan por parte de funcionarios públicos en el manejo de recursos bajo su responsabilidad.

Esto plantea sobre los hechos complejas relaciones entre lo público y lo privado, donde la diferencia está en el grado de conciencia que se tenga sobre el respeto por lo colectivo. El dilema puede resolverse con la noción del servicio que se posea. En efecto, quien esté en función del servicio y no del poder, toma decisiones más claras y asertivas en todo momento.

De lo contrario, queda el mensaje de que ***aquellos que controlan los recursos, los medios y los instrumentos pueden usarlos para fines personales, de la misma manera que lo hacen los actores de la guerra.***



*Utilizar por ejemplo, los vehículos de la institución destinados al servicio que se presta, para ir de paseo los fines de semana, o servirse de otros bienes para comodidad personal, en contextos donde las personas carecen casi de todo, transmite mensajes equívocos a la población.*

Esta situación puede prestarse para la réplica de esos comportamientos por parte de personas de la comunidad que, en alguna circunstancia, adquieran responsabilidades frente al manejo de recursos de los proyectos, por ejemplo, de quienes participan en la distribución de las ayudas o colaboran en el almacenamiento, vigilancia y transporte de las mismas. Si es permitido para los jefes que manejan los recursos, ¿por qué no para ellos?

## **Mensaje 5: Diferentes valores para vidas diferentes.**

Generalmente, los equipos humanos están conformados por personal local y extranjero. En diferentes niveles, se establecen diferenciaciones en el trato entre unos y otros, y esto depende, particularmente, de las políticas y formas de acción de cada una de las agencias presentes en el país. Las diferencias se establecen por los salarios, el acceso y uso de los recursos e instrumentos de trabajo, información y comunicaciones, entre otros.

Aunque no se trata de estar en un sistema de igualitarismo, sí de permanecer en esquemas de equidad en el sentido de no ofrecer comodidades a unos en detrimento del bienestar de otros; es decir, propender por la equidad, dar a cada uno lo máximo posible para asegurar su bienestar. De otra manera, se deja el mensaje que **las personas tienen un valor diferente dependiendo del origen o la capacidad de controlar los recursos**. Es necesario cuidar de no dejar el mensaje ético de estar favoreciendo la desigualdad.

## **Mensaje 6: La manipulación mediática.**

Un mensaje implícito se transmite por las políticas y los enfoques de las agencias y las organizaciones acerca de la publicidad y la recolección de fondos. Cuando se utilizan imágenes lúgubres o impactantes de la guerra o se hace referencia a los sufrimientos agudos por las atrocidades cometidas, en un esfuerzo por atraer fondos y la simpatía del público, puede contribuirse a un aumento de la polarización y la “satanización” de algunos, gracias a la publicidad y el tipo de mensajes transmitidos o a la omisión de otros.

Muchas veces, también mediante la publicidad se incentiva la narración dramática de situaciones de manera tal, que se logran estereotipos de desplazados, víctimas, pobres y necesitados, con el objeto de captar recursos mediante la manipulación de los sentimientos surgidos de la lástima y el sentido de culpa. Se transmite un mensaje altamente dañino a la víctima, convertida en objeto de atención: “mientras más victimizada te muestres, más vamos a conseguir”.

Además, existen algunas evidencias (a pesar de la dificultad de hallarlas) que indican



<http://www.flickr.com/photos/todopormiguete/3529681851/>

que algunos combatientes inescrupulosos han cometido atrocidades en contra de su propia gente para llamar la atención de la solidaridad internacional, la cual es sensible a este tipo de publicidad. Tales pueden ser los casos de los “falsos positivos” y otras escaramuzas con el fin de desestabilizar y provocar reacciones en contra de “los malos” y a favor de la beneficencia para las “víctimas buenas”.

## **Mensaje 7: El desconocimiento a la dignidad humana del trasgresor o la sobrevaloración de los actores en el conflicto.**

Ambas situaciones pueden ser posibles. El hecho de conocer las atrocidades y horrores que realizan algunos actores de la guerra conduce a manifestar el desprecio por ellos de manera directa o indirecta; son manifestaciones comprensibles hasta cierto punto de vista. Pero, como decía el director de COSUDE en Colombia, en entrevista sobre este tema: “Es necesario tener siempre en cuenta que, detrás de cada persona aunque haya incurrido en actos inaceptables, hay un ser humano con una historia y estamos obligados a respetarla”<sup>4</sup>

El mensaje que queda cuando no se reconoce la dignidad humana que subyace también en el agresor, es que está permitida la agresión al enemigo (aunque sea verbal o con juicios de valor) y esto indudablemente, aumenta el círculo vicioso de la guerra: vuelvo a agredir porque me agredieron. ***La exposición como trofeos de guerra de los cuerpos sin vida de guerrilleros abatidos, bajo la complacencia de sus captores, representa un incentivo a este círculo vicioso y siembra el mensaje de que el respeto a la dignidad del agresor no tiene validez.***

Por otro lado, también se presenta la situación opuesta que, por temor o por simpatías, lleva a sobredimensionar la figura de los actores armados, buscando su complacencia o permiso para actuar o dejar de hacerlo. Teniendo en cuenta el predominio de algunos actores armados en determinados lugares del país, es claro que por encima de su voluntad resulta casi imposible permanecer y desarrollar los programas. Sin embargo, una vez ganado el espacio en el terreno para

\* 4. Entrevista con Rudy Krebs, Coordinador de COSUDE Colombia, el 07 de diciembre de 2006.

desempeñar sus funciones, el hecho de llegar a depender de esa voluntad, deja el mensaje de que hay que hacerse reconocer y aliarse con alguno de los actores en la contienda y por tanto, la independencia de la ayuda queda en tela de juicio.



*Como se planteó en los mínimos éticos, no es posible desconocer la dignidad de ninguna persona humana, incluida la de los actores armados; sin embargo, las agencias y las organizaciones deben también establecer la justa distancia entre víctimas y victimarios, lo cual supone en todo caso, asumir que las primeras son inocentes y las segundas, “culpables”. Esta consideración obliga posturas, comportamientos y exigencias distintas a unos y otros.*



## **Ejercicio sobre unidad sexta**

*Después de la lectura del anterior capítulo, el ejercicio sugerido es:*

- a. Observar en el conjunto de proyectos conocidos en el medio laboral, cuáles de los mensajes éticos se hacen presentes de alguna forma; y/o identificar algunos otros mensajes evidentes que no estén considerados en el listado de mensajes realizado en la unidad.*
- b. Hacer la debida sustentación y análisis de cada mensaje expresado.*
- c. Proponer la forma adecuada para reducir los efectos negativos de tales mensajes éticos.*
- d. Identificar posibles mensajes éticos implícitos y positivos, presentes en las prácticas sociales.*

*Mensaje 1: El poder detrás del uso de las armas vs. el poder detrás de la fuerza moral de la población civil.*

*Mensaje 2: Las rivalidades y la desconfianza entre organizaciones.*

*Mensaje 3: La oposición gubernamental – no gubernamental.*

*Mensaje 4: El uso y el “abuso” de los recursos por parte de los agentes humanitarios/desarrollo.*

*Mensaje 5: Diferentes valores para vidas diferentes.*

*Mensaje 6: La manipulación mediática.*

*Mensaje 7: El desconocimiento a la dignidad humana del trasgresor o la sobrevaloración de los actores en el conflicto.*



## **BIBLIOGRAFÍA CITADA Y DE REFERENCIA**

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación- COSUDE, <http://www.cosude.org.co/>

ANDERSON, Mary B. Acción sin daño: cómo la ayuda humanitaria puede apoyar la paz o la guerra. 2 Ed. Bogotá: Ántropos, 2009, Pág. 13

\_\_\_\_\_. Do no harm How aid can support peace or war. Boulder London: Lynne Rienner Publishers, 1999, 164 Págs.

CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo. Diccionario Jurídico Elemental. 18. Ed. actualizada corr. y aum. Buenos Aires : Heliasto, 2006, p. 109.

Collaborative for Development Action, Inc. and CDA Collaborative Learning Projects. <http://www.cdainc.com>

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Loayza Tamayo vs. Perú, Sentencia de 17 de septiembre de 1997. Consultado Agosto 09 de 2009. En: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_33\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_33_esp.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia sobre reparaciones del 27.11.1998. Párrafo 148

CORTINA, Adela. Ética aplicada y democracia radical. Tecnos, 1993.

COSUDE. Gestión de programas sensibles al conflicto (GPSC) : iintegración de la sensibilidad a los conflictos y prevención de la violencia en la Cooperación Internacional. Enero de 2006. En: <http://www.cosude.org.co/>

Diccionario de la Real Academia Española. Consultado Agosto 08 de 2009. En: <http://www.rae.es/rae.html>

El ejercicio actual de la medicina. UNAM. Consultado el 17 Febrero de 2009. En: [www.medicinaysalud.unam.mx](http://www.medicinaysalud.unam.mx)

FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos. Deslinde conceptual entre daño a la persona, daño al proyecto de vida y daño moral. Documento en PDF. S.f. Consultado Marzo 10 de 2009. En: [www.dike.pucp.edu.pe/bibliotecadeautor\\_carlos\\_fernandez\\_cesareo/articulos/ba\\_fs\\_6](http://www.dike.pucp.edu.pe/bibliotecadeautor_carlos_fernandez_cesareo/articulos/ba_fs_6)

Fundaciones Safa y Loyola. Ética profesional. Sin fecha. Capítulo 3. En HTML. Consultado 25 de Marzo de 2009. En: <http://www.google.es/search?hl=es&q=principio+de+beneficencia&btnG=Buscar&meta=>

GONZÁLEZ, Jorge Iván y otros. El significado de la buena vida, fotocopiado. U. Nacional, CID, 2003.

HERNÁNDEZ, Andrés. La teoría ética de Amartya Sen. Bogotá : Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Centro Interdisciplinario de Investigaciones sobre Desarrollo- CIDER, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales-CESO, 2006, pág. 72.

LEDERACH, John Paul. La imaginación moral: el arte y el alma de construir la paz. PNUD, Caritas International, CRS, Justapaz, Grupo editorial Norma, 1998.

LIFSHITZ, Alberto. En Seminario El ejercicio actual de la medicina. El significado actual del *primum non nocere*, 2002 y Los errores médicos, 2004. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Medicina. Consultado 29 Marzo de 2009. En: [http://www.facmed.unam.mx/eventos/seam2k1/2002/ponencia\\_jul\\_2k2.html](http://www.facmed.unam.mx/eventos/seam2k1/2002/ponencia_jul_2k2.html).

\_\_\_\_\_. Seminario Los errores médicos, en: revista El Ejercicio Actual de la Medicina. Consultado Marzo 12 de 2009. En: [http://www.medicinaysalud.unam.mx/seam2k1/libro\\_pdf.html](http://www.medicinaysalud.unam.mx/seam2k1/libro_pdf.html).

PAPACCHINI, Ángelo. Filosofía y derechos humanos. Universidad del Valle, 1997, 232 Págs.

People in Aid Code. <http://www.peopleinaid.org/>

Plataforma Humanitaria mundial. Ginebra, Suiza, 11-12 julio de 2007. Consultado Marzo 10 de 2009. En: <http://www.globalhumanitarianplatform.org/doc00002300.html>

PRENDERGAST, J. *Frohtline Diplomacy: humanitarian aid and conflict in Africa*. Boulder (Colorado) : Lynne Rienner, 1996.

RAWLS, John. *Liberalismo Político*. México : Fondo de Cultura Económica, 1995.

\_\_\_\_\_. The Idea of an overlapping Consensus. *Oxford Journal of Legal Studies*, 1987, vol. 7, No. 1, pp. 1-25. Consultado Marzo 12 de 2009. En: [http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras42/textos2/fnt\\_2.html](http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras42/textos2/fnt_2.html)

REY, Francisco. Ruanda, 10 años después del horror. (sf). Consultado Mayo 20 de 2009. En: <http://www.accionculturalcristiana.org/html/revista/r55/55ruan.pdf>



SEN, Amartya, NUSSBAUM, Martha C. La calidad de vida. México : The United Nations University/Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 58.

\_\_\_\_\_, KLIKSBURG, Bernardo. Primero la gente: una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado. Barcelona : Deusto, 2007.

The international response to conflict and genocide: Lessons from the Rwanda experience (Danish International Development Assistance 1996). Consultado Marzo13 de 2009. En: <http://www.metafro.be/grandslacs/grandslacsdir500/0745.pdf>